UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
PETAENG

TRABAJO DIRIGIDO

"INCORPORAR EL "AMA LLUNK´U" EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL, EN LA PERSPECTIVA DE DESCOLONIZAR LA JUSTICIA"

(Para optar el título académico de licenciatura en Derecho)

- **Postulante: Morales Ruiz Celedonio**
- **Tutor: Dr. Erick Néstor San Miguel Rodríguez**

La Paz - Bolivia

2016

Resumen “Abstract”

Con la promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia del 7 de febrero de 2009, nuestro país ingresó en un proceso de transformación económica, política y social, no obstante que estos cambios se veían ya a partir del año 2006. Sin embargo estos cambios requieren de una base moral profunda, que rompa estructuras mentales que frenan su avance. Por estas dificultades es imprescindible incorporar el “*Ama Llunk´u” (*no seas servil*)* en la Constitución Política del Estado Plurinacional, en la perspectiva de descolonizar la justicia. Este reconocimiento romperá el servilismo, la adulación, el “*llunk´erio”,* el padrinazgo y sobre todo la corrupción, de este modo fortalecerá el proceso de descolonización de la justicia.

Los preceptos ético morales, fueron la base de la grandeza del imperio incaico que le dieron cohesión a una sociedad ordenada y orientada en valores, estas máximas orientaron la acción del ser humano cabiendo las facultades cósmicas y racionales en su entorno familiar, social y cultural. Ante este panorama también se destaca la lucha del sector campesino a través de sus instrumentos políticos y sindicales, que hicieron posible visibilizar y concientizar los postulados ancestrales, promoviendo de esta manera el rescate cultural, a objeto de consolidar una identidad propia, que se enmarcó en los acontecimientos denominados, movimientos indianistas y kataristas que impulsaron la recuperación simbólica de nuestro pasado histórico.

Por lo tanto en base a los fundamentos analizados en la presente, es de urgente necesidad incorporar en su artículo 8 de la Constitución Política del Estado, el “*ama llunk´u”*,como un principio ético moral de nuestra sociedad plural. Este reconocimiento promoverá y fortalecerá el sistema de méritos, el esfuerzo personal y por eso, ello será condición esencial de acceso y permanencia en las instituciones estatales. Esto, porque el problema de Bolivia, no radica tanto en sancionar más leyes, construir cárceles o penalizar cualquier acontecimiento coyuntural que ocasione molestias en esferas estatales, sino más al contrario, el verdadero problema de Bolivia está en la moral y en la ética.

"Abstract"

With the promulgation of the Political Constitution of the Plurinational State of Bolivia of February 7, 2009, our country entered a process of economic, political and social transformation, although these changes were already seen as of the year 2006. However, these Changes require a deep moral base, which breaks down mental structures that slow its progress. Due to these difficulties, it is essential to incorporate the "Ama Llunk'u" (do not be servile) into the Political Constitution of the Plurinational State, with a view to decolonizing justice. This recognition will break servility, flattery, "llunk'erio", patronage and, above all, corruption, thereby strengthening the process of decolonization of justice.

The ethical moral precepts were the basis of the greatness of the Inca empire that gave cohesion to a society ordered and oriented in values, these maxims oriented the action of the human being fitting the cosmic and rational faculties in their family, social and cultural environment. In this context, the peasant sector's struggle is also highlighted through its political and trade union instruments, which made it possible to raise awareness and raise awareness of the ancestral postulates, thus promoting the cultural rescue, in order to consolidate an identity of its own, which was framed in The so-called events, Indianist and Katarist movements that drove the symbolic recovery of our historical past.

Therefore, based on the foundations analyzed herein, it is urgently necessary to incorporate in its article 8 of the Political Constitution of the State, "ama llunk'u", as a moral ethical principle of our plural society. This recognition will promote and strengthen the system of merit, personal effort and for that; it will be an essential condition of access and permanence in state institutions. This is because Bolivia's problem is not so much to sanction more laws, to build jails or to penalize any circumstantial events that cause discomfort in state spheres, but rather, the real problem of Bolivia lies in morality and ethics.

Dedicatoria

A la familia Morales Ruiz;

Por el cariño y permanente apoyo; mi aprecio y gratitud.

Al. Dr. Erick Néstor San Miguel Rodríguez;

Por la orientación en la presente investigación.

Agradecimientos

A Dios, Supremo Creador y guía permanente de mi vida.

A mi señora madre, que siempre será mi luz y guía infinita.

ÍNDICE

Dedicatoria
Agradecimientos
Introducción

CAPÍTULO I
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

1. Enunciado del título del tema…….……1
2. Identificación del problema……...…….……1
3. Problematización….…….……..…..…3
4. Delimitación de la investigación……..……..…….……...3
4.1. Temática…….…….…3
4.2. Espacial…….…….3
4.3. Temporal…….…….……..….…….……4
5. Fundamentación e importancia del tema……..…..…….4
6. Objetivos…….……6
6.1. Objetivo General…….……6
6.2. Objetivos Específicos…….……..……6

CAPÍTULO II
MARCO CONCEPTUAL

1. Significado de *"llunk´u"* en Bolivia……..……7
1.1. Adulón…….……..……..7
1.2. Zalamero…….....8
2. Significado de zalamero en Latinoamérica……...……...……....8
3. El Derecho y la Moral……..…….9
4. Conceptos fundamentales…….……11
4.1. Colonización…….11
4.2. Descolonización……..11
4.3. Intraculturalidad…….12
4.4. Multiculturalidad……..12
4.5. Interculturalidad……...……13
5. Constitución Política del Estado……...……14

6. Principios…….……14
7. Noción de los valores…….……15
8. Importancia de los valores en la sociedad plural……...17
9. *"Ama llunk´u"* como cultivo de valores…….…….…..18
10. Los valores en los pueblos andinos……..……..…….……..19

CAPÍTULO III
FUNDAMENTOS HISTÓRICOS

1. El imperio Inca…….....……21
2. El Derecho Inca……...…….....……21
3. Legislación penal de los Incas…….……..……..……24
4. La justicia desde el enfoque Inca……25
5. Expansión Inca hacia el Collasuyo…….…….……28
6. La importancia de los Incas en Bolivia……..…….…..……..……..30
7. Descripción histórica de prácticas del "*llunk´erio"* en la historia boliviana…….…..……34
   7.1. Durante la Colonia…….……..……..34
   7.2. El "*llunk´erio"* en las haciendas de la República ……..……..37
8. La trilogía inca: *ama suwa, ama llulla* y *ama quilla*…….…..……41
   8.1. *Ama suwa* (no seas ladrón)…….……..……..…...41
   8.2. *Ama llulla* (no seas mentiroso)……..…….42
   8.3. *Ama quilla* (no seas ocioso)…….…..…42
9. Contexto social y político……..…….……...……..43
   9.1. Los valores y principios en la lucha katarista…….….51
   9.2. Recuperación simbólica de valores ancestrales por los kataristas.70
   9.3. Primer manifiesto de Tiwanaku……..…74
   9.4. Segundo manifiesto de Tiwanaku……...……..……75
10. *"Ama llunk´u",* Abya Yala……...……...……..…….……77

CAPÍTULO IV
FUNDAMENTOS TEÓRICOS

1. Los"*llunk´us"* y su incidencia en el contexto cultural……....……..…80
2. Justicia andina como factor de restablecimiento del equilibrio…….....81

3. Principios sociales y políticos que sostiene el Estado Plurinacional..……...83
4. Descolonizar la justicia desde los principios éticos morales…….……84
5. El "*ama llunk´u"* como fundamento del mérito……...…..…88

CAPÍTULO V
FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia…….……...…93
2. Análisis del artículo 8 I, Constitución Política del Estado…….…….…..95
3. Resolución 69/327 de la Organización de Naciones Unidas……..…97
4. El "*ama llunk´u"* frente a la política nacional de transparencia y lucha contra la corrupción…….....99
5. Ética en la función pública desde la visión del "*ama llunk´u".*……..…..101
6. Lineamientos de la ética pública en base al "*ama llunk´u"*……..……102
7. Porque incorporar el "*ama llunk´u"* en la Constitución Política del Estado……..…..103

CAPÍTULO VI
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

1. Metodología……..…..…109
2. Técnicas utilizadas…..…….……..…110

CAPÍTULO VII
CONSIDERACIONES FINALES

1. Anteproyecto……..……..…..…117
2. Conclusiones…….……119
3. Recomendaciones……...……123
Bibliografía……...……...…124
Anexos

INTRODUCCIÓN

A partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia del 7 de febrero de 2009, nuestro país ingresó en un proceso de transformación económica, política y social, no obstante que estos cambios se veían ya a partir del año 2006. Sin embargo estos cambios requieren de una base moral profunda que rompa estructuras mentales que frenan su avance. En consecuencia hay la urgente necesidad de acompañar este proceso con transformaciones de fondo y esto solamente se dará reconociendo y ejecutando preceptos ético morales de nuestra sociedad. Por ello la presente investigación tiene por objetivo incorporar el "*Ama Llunk´u" (*no seas servil*)* en la Constitución Política del Estado Plurinacional, en la perspectiva de descolonizar la justicia.

Si bien la Constitución Política del Estado reconoce principios fundamentales que pretende mejorar el manejo de la cosa pública, esto no es suficiente, por lo que los actos de corrupción en los diferentes órganos y niveles del Estado se incrementaron, pero básicamente en la administración de justicia, provocando de esta manera perjuicio al Estado boliviano. Por estas dificultades es imprescindible incorporar el "*ama llunk´u*," (no seas servil) en nuestra Carta Magna, para que esto, rompa el servilismo, la adulación, el "*llunk´erio",* el padrinazgo y de este modo fortalecerá el proceso de descolonización de la justicia.

Por otro lado se analizó el significado de "*llunk´u"* , desde una perspectiva conceptual que está desarrollada en el capítulo II, este estudio muestra que en la cultura quechua era y es muy común escuchar la palabra "*llunk´u"* (servil, adulador, zalamero) para referirse a la persona que usa su lengua zalamera, para buscar algo que no está a su alcance por mérito propio. Además denota sumisión ante su ocasional superior para obtener un cargo, una dádiva o un beneficio personal que no lo hubiera logrado de modo recto en el marco de la legalidad.

Ante esta problemática, el capítulo III, analiza los fundamentos históricos, ya que es de suma importancia referirnos a los antecedentes históricos, que permiten conocer el desarrollo histórico de todo el proceso político, económico y

social del tema en estudio. Por esa razón es que se destaca que la grandeza del imperio incaico, no sólo radicó en su poderío militar, sino en sus preceptos morales, que le dieron cohesión a una sociedad ordenada y orientada en valores, estas máximas orientaron la acción del ser humano cabiendo las facultades cósmicas y racionales en su entorno familiar, social, cultural y político. Ante este panorama también se destaca la lucha del sector campesino a través de sus instrumentos políticos y sindicales, que hicieron posible visibilizar y concientizar los postulados ancestrales, promoviendo de esta manera el rescate cultural, a objeto de consolidar una identidad propia, que se enmarcó en los acontecimientos denominados, movimientos indianistas y kataristas que impulsaron la recuperación simbólica de nuestro pasado histórico cultural.

A partir de este análisis se comprende la importancia de incorporar el "*ama llunk´u"* ,en la Constitución, como un principio ético moral, a objeto de transformar el manejo de la cosa pública y por esa razón es que , el capítulo IV , está referida a los aspectos doctrinales, en el que se hace un andamiaje sobre los "*llunk´us"* y su incidencia en el contexto cultural, así como la Justicia andina como factor de restablecimiento del equilibrio, esto en base a los principios sociales y políticos que sostiene el Estado Plurinacional , por esos fundamentos es que se pretende descolonizar la justicia desde los principios éticos morales. En esta perspectiva el "*ama llunk´u"* servirá como fundamento del mérito en nuestro país en todos los niveles del Estado.

Para respaldar lo anteriormente mencionado, el capitulo V, está referida a los fundamentos jurídicos que muestran todo el marco legal de la investigación, a partir de un análisis profundo de la Constitución Política del Estado. Por otro lado se realizó un estudio minucioso de las resoluciones emitidas por la Organización de Naciones Unidas, del 14 de septiembre de 2015, quedando aprobada el proyecto de resolución 69/327 para una gestión pública transparente e impulsar la lucha contra la corrupción y la desigualdad en los diferentes Estados, estos preceptos que fueron aprobados son el "ama *suwa , ama llulla y ama quilla"*, como valores ancestrales, esto me permitió

fundamentar con objetividad la urgente necesidad de incorporar el "*ama llunk´u"*.

Es por ello que el análisis e interpretación de datos así como la propuesta del anteproyecto de incorporación, está desarrollada en el capítulo VI. Por lo que para tener un análisis amplio de la realidad sobre el planteamiento del "*ama llunk´u"* utilicé una metodología de análisis general, ya que esto me permitió estudiar la problemática, puesto que a partir de esta investigación especifiqué ciertas características de las causas generales que perjudican el servicio público.

Finalmente después de haber investigado y analizado, se ha arribado a los siguientes puntos que fundamentan esta investigación. En primer lugar se puede mencionar que el "*llunk´erio"* (servilismo) es una conducta que no tiene color político, tampoco está identificado con un estrato social específico, ni mucho menos relacionada con un gobierno determinado. Por ello el servilismo es una vinculación altamente dependiente y peligrosa, porque coarta el verdadero ejercicio de la libertad de pensamiento y de expresión. En contraposición a esto, nuestros valores ético morales de los pueblos ancestrales quedaron invisibilizaados a lo largo de la historia. Por estas razones es que como alternativa se plantea, el "*ama llunk´u"* (no seas servil) como un principio ético moral en nuestra sociedad plurinacional y posteriormente llevar a organismos internacionales para que sean también reconocidas con el objetivo de fortalecer una gestión eficaz y transparente en el manejo de la cosa pública, tal como se lo hizo con la trilogía, del *ama suwa , ama llulla y ama quilla*.

Por lo tanto en base a los fundamentos analizados en la presente, es de urgente necesidad incorporar en su artículo 8 de la Constitución Política del Estado, el "*ama llunk´u"* (no seas servil) como un principio ético moral de nuestra sociedad plural. Este reconocimiento promoverá y fortalecerá el sistema de méritos, el esfuerzo personal y por eso, ello será condición esencial de acceso y permanencia en las instituciones estatales. Esto porque el problema de Bolivia no radica tanto en sancionar más leyes, construir cárceles o penalizar cualquier acontecimiento coyuntural que ocasione molestias en esferas

estatales, sino más al contrario, el verdadero problema de Bolivia está en la moral y en la ética. De todo este análisis se puede cotejar que en este proceso de transformación política, económica y social, todos los ciudadanos estamos obligados a practicar y tener como regla de vida los principios éticos-morales que señala la Constitución Política del Estado, comenzando por las autoridades hasta el último ciudadano.

CAPÍTULO I
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

5. ENUNCIADO DEL TÍTULO DEL TEMA.

Incorporar el "*Ama Llunk´u"* en el artículo 8 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, en la perspectiva de descolonizar la justicia.

6. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

A partir de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia del 7 de febrero de 2009, nuestro país ingresó en un proceso de transformación económica, política y social, no obstante que estos cambios se veían ya a partir del año 2006. Sin embargo estas transformaciones requieren de una base moral profunda a objeto de romper estructuras mentales que frenan su avance en términos cuantitativos y cualitativos.

La asamblea constituyente a través de la norma fundamental, marcó el proceso de descolonización, que implicaba romper una justicia que estuvo al servicio y en poder de un sector social, pero esta pretensión no se refleja actualmente, por lo que la tan ansiada justicia eficiente, oportuna, creíble y transparente no se ha logrado hasta hoy, mas al contrario estos cambios esperados se fragmentaron y esta mala praxis se va agravando mucho más cada día.

Si bien la constitución mencionada incluyó en su artículo 8 parágrafo I los principios prehispánicos de: "*ama suwa"* (no seas ladrón), "*ama llulla"* (no seas mentiroso)," *ama qhilla"* (no seas flojo), preceptos que no solamente lo reconoce Bolivia sino también la Organización de Naciones Unidas, en su 105ª sesión plenaria del 14 de septiembre de 2015, quedando aprobado el proyecto de resolución 69/327 para una gestión pública transparente e impulsar la lucha contra la corrupción y la desigualdad. Por ello para fortalecer el proceso de

descolonización es importante incorporar el "*ama llunk´u"* (no seas servil) en la Constitución Política del Estado.

Ante esta situación hay una crisis en la práctica de valores morales en el quehacer diario de nuestra administración pública, debido a que se ha apoderado el "*llunk´erí*o"(servilismo)

Esta crisis se ve reflejada en la tramitación de algún actuado, porque no se respetan los procedimientos, mas prevalece las "amistades", por otro lado en la designación de autoridades o para acceder a un espacio laboral el "*llunk´erío"* se impone, en cambio los méritos y el procedimiento en el marco de la legalidad quedan en último plano, no se valora la trayectoria académica , laboral y moral para acceder a cargos importantes menos a otros de menor jerarquía, por ello por ejemplo los servidores públicos que no comulguen con una determinada posición, son inmediatamente apartados, excluidos no solamente de la línea sino también del ámbito laboral, poniendo en evidencia la intolerancia .

En el sector público, el egoísmo y la egolatría son los ejes que rodean las relaciones profesionales, sociales o políticas, el superior alimenta su ego y los otros se sostienen gracias al alimento que echan a ese ego que los humilla cada vez que puede para crecer más. Es una vinculación altamente dependiente y hasta enfermiza. Además viola el principio de la libertad, porque el "*llunk´erío*" no permite que una persona ejerza libremente su trabajo, su pensamiento, además se restringen derechos, porque están sometidos a su "jefe" a una posición estrictamente vertical y como consecuencia los resultados en el ámbito laboral o cualquier otro espacio es totalmente negativo.

Como su prioridad es sostenerse en el espacio que ocupan, los "*llunk´us"* cambian de amo sin robustecerse a menudo desaparecen cuando su jefe o superior cae en desgracia, a quien abandonan porque hay otro que los protegerá bajo su padrinazgo o su sombra. Los "*llunk´us"* son realmente muy peligrosos porque calla lo malo, esconden el error, ocultan la verdad, no advierten el peligro y sobredimensionan lo bueno y en los momentos de crisis concluyen "sabía que esto iba a pasar, ya lo había advertido". En definitiva, son

muy mal ejemplo para niños, jóvenes y toda la sociedad en general porque estos observan que el "*llunk´erio"* (servilismo) pesa más que los méritos en nuestra coyuntura.

7. PROBLEMATIZACIÓN

- ¿De qué manera influye la ausencia del "*ama llunk´u"* en la Constitución Política del Estado para una gestión pública descolonizada eficiente, eficaz y transparente?
- ¿Será viable incorporar el "*ama llunk´u*" en la Constitución Política del Estado, para fortalecer el proceso de descolonización de la justicia?
- ¿Cómo afecta el servilismo, la adulación en el manejo de la cosa pública?
- ¿Será que reconociendo y poniendo en práctica el "*ama llunk´u"* como principio se promoverá el mérito personal?
- ¿Cuál el marco histórico y legal para la inclusión del "*ama llunk´u"* en la Constitución Política del Estado?

4 . DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación analizó el "*ama llunk´u"* desde diferentes perspectivas para que sea incorporada en la Constitución Política del Estado, para este objeto se realizó la siguiente delimitación.

4.1. Temática

La presente investigación consideró un análisis de la norma fundamental vigente relacionada a los principios establecidos en el artículo 8 de la Constitución, así como la ausencia del "*ama llunk´u*", además un análisis social de la coyuntura actual, pero principalmente de la administración de justicia, no obstante que este análisis se fundamentó desde el marco legal e histórico.

4.2. Espacial

El estudio se realizó en la ciudad de La Paz, debido a que constituye el centro político y jurídico de nuestro país, además las personas entrevistadas se las

realizó en la mencionada ciudad, permitiéndome de esta manera recoger la información fidedigna.

4.3. Temporal

La investigación se enmarcó desde el año 2009 hasta el 2015, sin embargo se realizó una retrospección histórica de los pueblos prehispánicos, la colonial, republicana y fundamentalmente en el Estado Plurinacional de Bolivia**,** esto me permitió realizar un análisis profundo de la importancia de incorporar el "*ama llunk´u* " (no seas servil) en la Constitución Política del Estado**.**

7. FUNDAMENTACIÓN E IMPORTANCIA DEL TEMA.

Si bien Bolivia vive un proceso de transformación económica, política y social en los diferentes ámbitos, es de urgente necesidad y obligación del Estado acompañar con transformaciones de fondo y esto solamente se dará reconociendo y ejecutando preceptos morales, debido a que el problema de Bolivia radica en la moralidad.

Considerando que Bolivia reconoce en la Constitución Política del Estado, en su capítulo segundo referido a los principios valores y fines del Estado, *el "ama suwa* (no seas ladrón) , *ama llulla* (no seas mentiroso) y *ama qhilla*"(no seas flojo), como principios ético morales de nuestra sociedad plural, a objeto de transparentar el manejo de la cosa pública, sin embargo los actos de corrupción en los diferentes órganos y niveles del Estado se incrementaron y básicamente en la administración de justicia, provocando de esta manera perjuicio al Estado boliviano, por estas dificultades es imprescindible incorporar el "*ama llunk´u"* (no seas servil) en nuestra Carta Magna, para que esto rompa el servilismo, la adulación, el *"llunk´erio*", el padrinazgo y así fortalecer el proceso de descolonización de la justicia.

Además el "*llunk´u"* no tiene específicamente color político partidario, tampoco se ubica en un espacio tiempo particular, más bien se refiere a aquellas

personas que aprovechan el momento, son coyunturales, son personas que usan su lengua zalamera para buscar algo que no está a su alcance por mérito propio, denota sumisión ante su ocasional superior para obtener un cargo, una dádiva o un beneficio personal que no lo hubiera logrado con mérito propio.

Por ello en el marco de la Constitución Política del Estado y la resolución N°69/327 emitida por la Organización de Naciones Unidas, es de urgente necesidad transparentar la administración pública y erradicar la corrupción incorporando el "*ama llunk´u"* (no seas servil), en el artículo 8 de la mencionada Constitución, por lo que esto permitirá enfrentar en la administración pública la lucha contra la corrupción y la desigualdad en la línea de un servicio con eficiencia , eficacia y transparencia, esto además en relación al plan nacional de desarrollo para el vivir bien.

Con la incorporación del "*ama llunk´u"* (no seas servil) en la Constitución Política del Estado se pretende romper esquemas coloniales en los diferentes niveles de la cosa pública, he ahí su importancia en la transparencia y honesta aplicación en nuestra sociedad plural ya que promoverá la meritocracia, caracterizada por el respeto a las leyes, sus procedimientos , normas constitucionales, convirtiéndose el "*ama llunk´u"* (no seas servil) en regla de vida en las esferas públicas y porque no decir en la sociedad boliviana en general, entonces se rodearan de servidores probos, inteligentes, honestos y consecuentes porque su objetivo será trabajar en función y bajo el límite de la comunidad, de esta manera se alcanzará el vivir bien.

Finalmente con la incorporación del "*ama llunk´u"* (no seas servil) en la Constitución Política del Estado y promoviendo como regla de vida este precepto en la sociedad boliviana pero fundamentalmente en los servidores públicos, contribuirá a la descolonización de la justicia y el buen manejo de la cosa pública, ya que será un referente de la revalorización y recuperación del Estado Plurinacional de Bolivia ahí radica su importancia.

8. OBJETIVOS

6.3. Objetivo General

Proponer la incorporación del "*ama llunk´u*" (no seas servil) en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, como un principio ético moral, en la perspectiva de descolonizar la administración de justicia y así promover una gestión pública eficaz, eficiente y transparente.

6.4. Objetivos Específicos

- Analizar el "*ama llunk´u*" como un principio ético moral desde la sabiduría popular a través de entrevistas.
- Demostrar que el "*llunk´erío*" (servilismo) dificulta la eficacia, eficiencia y transparencia del manejo de la cosa pública.
- Fundamentar la ausencia del "*ama llunk´u*" en la Constitución Política del Estado, para fortalecer la descolonización de la justicia.
- Analizar el marco histórico y legal del "*ama llunk´u"* en la perspectiva de descolonizar la administración de justicia.
- Proponer un anteproyecto de incorporación del "*ama llunk´u"* en la Constitución Política del Estado.

CAPÍTULO II
MARCO CONCEPTUAL

1. SIGNIFICADO DE "*LLUNK´U"* EN BOLIVIA

En la cultura quechua era y es muy común escuchar la palabra "*llunk´u"* (servil, adulador, zalamero) para referirse a la persona que usa su lengua zalamera, para buscar algo que no está a su alcance por mérito propio. Denota sumisión ante su ocasional superior para obtener un cargo, una dádiva o un beneficio personal que no lo hubiera logrado de modo recto en el marco de la legalidad. Ante esta problemática, se pretende solucionar incorporando el "*ama llunk´u*" en la Constitución y para comprender este planteamiento se investigó y analizó los siguientes conceptos importantes que fundamentan la investigación.

1.1. Adulón.

Halagar y obedecer a ciegas a su amo, sin cuestionar nada a cambio. Se aplica a las personas que muestran admiración exagerada por una persona para agradarle y conseguir su favor. Por otro lado también se refiere a la persona que alaba a otra, así por ejemplo un empleado adulador, cosa que produce satisfacción, refiriéndose a un elogio adulador. En otro criterio es aquella persona que alaba a otra de forma exagerada e interesada, es así por ejemplo que el político anda rodeado de una corte de aduladores.

Es importante también hacer la diferencia: El lisonjero es más fino que el adulador, este lo alaba todo y sacrifica sin arte ni rebozo su propia opinión, la verdad, la justicia y cualquier otro respeto, al objeto de su adulación. El lisonjero da más apariencia de verdad a su alabanza, persuade con más sagacidad, se vale de medios más eficaces y muchas veces indirectos , se insinúa con más destreza en el ánimo de la persona lisonjera, por este mismo principio llamamos lisonjeras las palabras que persuaden y no aduladoras y usamos con preferencia del verbo lisonjear para explicar lo que satisface a nuestro gusto , lo que cautiva nuestro corazón , lo que nos inspira confianza .Se lisonjean los

sentidos con la apariencia del deleite , se lisonjea el deseo con la esperanza y así decimos :me lisonjeó del buen éxito , se lisonjea vanamente de ello.[1]

1.2. Zalamero.

Se aplica a la persona o animal que demuestra cariño de una forma exagerada o fingida generalmente para conseguir una cosa, por ello por ejemplo se dice: si el perro está tan zalamero contigo es porque tienes la caja de galletas. Bajo esta lógica es que zalamero en el adjetivo se conoce como: empalagoso, mimoso, pegajoso y fastidioso. En esta acepción, zalamero pone el acento en la actitud empalagosa o de falsa afectación que muestra una persona. En cambio en lo sustantivo se refiere: adulador, adulón, servil, lisonjeador, lisonjero y halagador, por lo que en esta acepción, zalamero pone el acento en la actitud aduladora o servil que muestra una persona en todos los ámbitos de la sociedad.

2. SIGNIFICADO DE ZALAMERO EN LATINOAMERICA.

En argentina zalamero es ser cariñoso con una persona, no tiene una trascendencia mayor por eso cuando una persona es cariñoso se indica" sos muy zalamero". En cambio en Chile es aquella persona que le gusta adular a los demás para caer bien y entre lo cotidiano chileno se dice que "tiene buenas notas porque es zalamero con el profesor. En Colombia se refiere a la persona que se molesta por cosas de menor importancia o no tolera fácilmente bromas, pero también persona melosa y aduladora cuando quiere algo, por estas dos formas de entender lo mencionado es que se ha hecho costumbre estos términos "Luisa es muy zalamera, le dije que tendiera su cama y se enojó solo por eso "también se da la siguiente interpretación "porque tan cariñoso seguro necesita algo". En República Dominicana zalamera es aquella persona que es muy afectiva con alguien, ya sea con o sin algún propósito, pero también una persona que es plagosa, confianzuda, adulador, que siempre esta saludando con demasiado entusiasmo. La sociedad hondureña entiende a una persona que es muy afectiva con alguien para conseguir algo, en cambio en México se conceptúa a una persona entrometida, que sin tener asunto alguno se mete en

[1] *Diccionario: manual de sinónimos y antónimos de la lengua española*,2007.

lo que no le incumbe y casi siempre obtiene un daño. Sin embargo en Nicaragua y en Puerto Rico, se refiere a las personas que hablan “bonito”, por otro lado a las personas que siempre tienen una actitud enamorada con todas las personas del sexo opuesto. Por último en Venezuela zalamero es una persona que siempre está alegre con las personas que lo rodean y tiene una respuesta o algo que decirle y en especial son personas que siempre son positivas, porque piensan que persona alegre inspira confianza, por ello conciben como una persona cariñosa.[2]

Si analizamos la palabra zalamero en los diferentes países que se ha mencionado, se puede colegir que en la mayoría de ellos se concibe como algo negativo que perjudica el crecimiento personal, el esfuerzo propio, en nuestro contexto esto viene a ser “*llunk´erio”* o la persona zalamera seria “*llunk´u”* y este tipo de personas perjudican a la institucionalidad de cualquier de un Estado y todas sus instituciones, así también en el entorno social.

Costumbre. Prácticas culturales que se transmiten de generación en generación. También se percibe como el hábito adquirido por la repetición de actos de la misma especie. La academia la define, dentro del vocabulario forense, como la que se establece en materia ano regulada o sobre aspectos no previstos por las leyes. Esta costumbre se denomina sin ley o fuera de la Ley, y está llamada a llenar las lagunas legales, representa, en ese aspecto una de las fuentes de Derecho.

3. EL DERECHO Y LA MORAL

En la perspectiva de transformar la sociedad. Para establecer la diferencia a juicio de Recasens Siches, citado por Ossorio, menciona que la norma moral enjuicia la conducta a la luz de los valores supremos hacia los cuales debe orientarse la vida humana , a la cual toma en si misma , en su plenitud, centrándola en su auténtica y más radical significación , atendiendo a su supremo destino o misión y contemplándola en su autentica realidad , que es siempre la realidad, , única, singular e intransferible, en tanto que la norma

[2] Larousse, *Diccionario Manual de sinónimos y antónimos de la lengua española*, 2007.

jurídica enjuicia y regula el comportamiento humano desde el punto de vista de las repercusiones de este en otras personas y en la sociedad.

Derecho. Es un producto cultural que consiste conjunto de decisiones políticas, concebida para que la ciencia y la sociedad se comporten de una determinada forma. Esto significa que el Derecho nos sirve para que se defina de qué manera tenemos a la sociedad. También es concebida como el conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sujetas las relaciones humanas en toda sociedad civil, y a cuya observancia puede ser uno compelido por la fuerza.[3]Pero tomando en cuenta su sentido etimológico, Derecho proviene del lat. *Directum(*directo, derecho); a su vez del lat. Dirigiere (enderezar, dirigir, ordenar, guiar).En consecuencia, en sentido lato, quiere decir recto, igual, seguido, sin torcerse a un lado ni a otro, mientras que en sentido restringido es tanto como "jus".[4]

Entonces de todo esto se puede establecer que desde la creación o aparición del hombre en el planeta tierra; el hombre ha demostrado y se ha caracterizado por ser ,eminentemente social y racional y su instinto natural de supervivencia, ha hecho que el hombre se asocie los mismos que con el transcurso del tiempo ,ha ido adquiriendo mayor grado de complejidad dando origen a surgimientos como la horda, así sucesivamente fueron surgiendo una serie de formaciones sociales, para que posteriormente finalizara con el surgimiento del Estado.

Es por esta razón que en todo el proceso histórico social del desarrollo de la humanidad surge la necesidad de dotarse de normas de conducta que permitan regular las relaciones de las personas en sociedad y a las que ajusta su conducta por medio de su inteligencia .Por lo tanto se establece que el Derecho es un conjunto de normas, principios, preceptos jurídicos que tienen por objeto regular la conducta del hombre en la sociedad cuyo fin axiológico es el de buscar la justicia.

---

[3] Dermizaky, Pablo, *Derecho Constitucional*, Cochabamba-Bolivia, 2011,p.17.

[4] Ossorio,Manuel, *Diccionario de Ciencias Jurídicas- Políticas y Sociales*, Buenos Aires-Argentina,2003,p.311.

8. CONCEPTOS FUNDAMENTALES

Los siguientes conceptos pretenden comprender ampliamente el "*ama llunk´u"* desde un punto de vista cultural, es por ello que se acude a su análisis

8.1. Colonización

Se puede establecer que la colonización es un proceso vinculado a la invasión y a la conquista española. Por otro lado también se maneja el concepto, entendiendo que la colonización es un proceso económico, político, social cultural y religiosos que una determinada sociedad aplica a otra sociedad, sea esta de forma pacífica o violenta. En el caso de Bolivia, podemos decir que fue colonizada inicialmente por la corona española de forma violenta, posteriormente fue un proceso pacífico, en esta coyuntura se priorizó lo europeo y no así de los pueblos colonizados. Este proceso de colonización objetivamente hablando no se ha eliminado, ahora esta práctica es mental e ideológica.

8.2. Descolonización

Galindo ,citado por Callisaya , entiende por descolonización una práctica productora de sujetos que tiene como propósito el reencuentro con uno mismo ,con los demás y el entorno en el que existimos , reencuentro con nuestros propios sistemas de verdad ,colonizados , silenciados por el proceso histórico de colonización española , así como el subsecuente proceso de colonialismo interno implementado luego de la independencia. Por ello se colige que la descolonización es un proceso simultáneo de reencuentro con nuestra cultura y lo occidental que nos constituye como sujetos, implica una recuperación de los modos y sistemas de vida propios, la revalorización y el reencuentro con uno mismo, con los demás y con el entorno propio y que deberá ir acompañada por un proyecto democrático que permita una convivencia, comprensión y respeto entre todos. El afianzamiento de lo propio supone un reencuentro con lo positivo de lo occidental, entonces una afirmación paralela de los dos sistemas, en un encuentro armónico entre ambas culturas.[5]

[5] Callisaya,Gonzalo,Pedagogía descolonizadora-Intra-Multi e intercultural,La Paz-Bolivia,2010,p.75.

Descolonización de la justicia. Entendida como la revalorización y recuperación de identidades del Estado Plurinacional de Bolivia, sinónimo de reconocimiento, visibilización, uso y sobre todo aprovechamiento de los conocimientos y las formas propias de administración y aplicación del principio de preexistencia de los pueblos indígenas. Se refiere a la forma de pensar, a la forma de generar y administrar justicia generando oportunidades.

8.3. Intraculturalidad

El prefijo "intra" significa mirarnos hacia adentro , metabolizarnos y posicionarnos, pero desde la unidad .En este sentido , vale aclarar que la intraculturalidad es un realidad que hemos vivido siempre , con la única diferencia de que no ha sido reconocida jurídicamente como ocurrió con la interculturalidad.

La construcción de la intraculturalidad se da revalorizando la sabiduría y apoyando la autoestima de los pueblos indígenas originarios. Este trabajo debe ser priorizado en las universidades y las instituciones públicas a través de de un nuevo tratado del ser en general:"Ontología" una ciencia andina/maya/mapuche, que trate el origen y la naturaleza del conocimiento "Gnoseología", y una "epistemología" de la unidad de indígenas, campesinos y/u originarios como parte de la unidad.[6]

8.4. Multiculturalidad

Para entender mejor la multiculturalidad, necesitamos conocer cómo y dónde surge el fenómeno multicultural tal como hoy interpretamos. En las reivindicaciones sociopolíticas de la década de 1960, en los Estados Unidos surgió un fuerte movimiento reivindicativo de la comunidad de color norteamericana para luchar contra la discriminación social y política y en demanda de la implantación de los derechos civiles que se les negaban como ciudadanos.

En Bolivia muchas organizaciones indígenas de base, como la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Federación de Pueblos Originarios de Bolivia (CPIB), Confederación Indígena

[6] Callisaya, Gonzalo, *Pedagogía descolonizadora intra-milti e interacultural*, La Paz-Bolivia, 2010, p.118.

del Oriente Boliviano (CIDOB), plantearon poner fin a los mecanismos etnocidas y genocidas que utilizaron las sociedades occidentales a los pueblos indígenas.

Las reivindicaciones por la igualdad de oportunidades: sociales, políticas, económicas, culturales y educativas son importantes, por ello, surgen toda una serie de organismos y pactos internacionales en defensa de los Derechos Humanos, que proporcionan marcos legales internacionales para defender los derechos de todos los grupos sociales y culturales en los distintos ámbitos de la sociedad.

Greich, citado por Bolívar, define tres términos que los identifica como sinónimos y que se relacionan con este concepto: bi-culturalidad, pluriculturalidad y multiculturalidad .Señala la existencia de varias culturas dentro de una comunidad mayor sociedad o un Estado .Es un concepto que se emplea con un valor natural, es decir, que no implica relaciones jerárquicas entre las culturas, sino que postula un paralelismo cultural con igualdad de derecho.

Por tanto, se entiende por multiculturalidad, la existencia de varias y distintas culturales en un territorio o espacio nacional o internacional, por lo que en Bolivia se reconoce como país multicultural.

Sagárnaga, diferencia estos dos términos:"multiculturalidad "implica la simultánea presencia de diversas culturas en un mismo contexto espacial e "interculturalidad" señala las relaciones que se producen entre esas culturas, de esta manera dos o más culturas presentes en un mismo contexto, se genera un modo particular de vida social.

8.5. Interculturalidad

Para Albó la (1990), la interculturalidad se refiere a las relaciones entre culturas o relaciones intere-tnicas que se dan donde quiera que haya dos o más grupos culturales, es decir la interculturalidad existe prácticamente en todas partes.

De acuerdo a Gutiérrez (1994) , la interculturalidad es la capacidad de un pueblo de plantear una política que parta de los elementos culturales propios , para que a partir de estos , se incorporen y valoren elementos culturales

foráneos que nos sirvan para poder enriquecer nuestro conocimiento, por lo que en esas relaciones también entran en juego las identidades de los participantes.
La interculturalidad es el intercambio, la relación, el diálogo, el encuentro y el respeto entre dos o más culturas o pueblos. En este intercambio o diálogo social, debe existir una relación de equilibrio sobre los distintos saberes, costumbres, tradiciones conocimientos, lengua .De este modo, tendremos relaciones sociales en igualdad de condiciones.
La interculturalidad se refiere sobre todo a las actitudes y relaciones de las personas o los grupos humanos de una cultura con referencia a otro grupo cultural, a sus miembros o a sus rasgos y productos culturales.

9. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

Es el código, norma o ley fundamental de un país que determina la estructura jurídico-política del Estado, la forma o sistema de su gobierno y los derechos y deberes de la población. También se conceptúa como un documento solemne que consigna el ordenamiento jurídico fundamental del Estado, estableciendo la organización y atribuciones de los poderes públicos y las libertades, derechos y deberes de la comunidad política. Por otro lado se hace referencia que la Constitución Política del Estado es el conjunto de normas jurídicas que organiza el Estado, reconociendo los derechos y deberes de los individuos, creando los órganos de gobierno y definiendo sus competencias y relaciones.[7]

10. PRINCIPIOS.

Axioma que una determinada valoración de justicia de una sociedad, sobre la que se construyen las instituciones del derecho y que en un momento histórico determinado informa del contenido de las normas jurídicas de un Estado. Considerado también como fundamento que plasma una determinada valoración de justicia de una sociedad, sobre lo que se construye las instituciones del Derecho y que en un momento histórico determinado informa del contenido de las normas jurídicas de un Estado. Por otro lado para Guillermo Cabanellas principios es la razón, fundamento, origen, considerados causas primeras.

[7] Asbún Jorge. *Derecho Constitucional General*.Cochabamba-Bolivia, 2007, p.80.

Pero para tener una mejor comprensión con el concepto de principio, es de fundamental importancia hacer referencia a los principios generales del Derecho, por lo que el mismo autor hace referencia a la misma, indicando que considera como tales los axiomas o máximas jurídicas recopiladas de las antiguas compilaciones; ósea las reglas del Derecho. el mismo autor cita a Burón por lo que entiende los dictados de la razón admitidos por el legislador como fundamento inmediato de sus disposiciones y en los cuales se halla contenido su capital pensamiento, una autorización o invitación de la ley para la libre creación del Derecho por el Juez y despectivamente, como el medio utilizado por la doctrina para librarse de los textos legales que no responden ya a la opinión jurídica dominante.

11. NOCION DE LOS VALORES

Dada la importancia que tiene el ejercicio de los valores y la preocupación que en el momento actual se tiene por los mismos, es que se realiza el presente trabajo, sobre la incorporación del ama "*llunk´u"* en la Constitución Política del Estado como un valor, sobre todo en la perspectiva de rescatar los valores que se practican en los pueblos indígenas, básicamente en los andes, acerca de lo que los valores representan y la necesidad de practicar y cultivar en nuestro entorno plurinacional.

Actualmente se presenta un estado de inestabilidad social y política, esto se debe a la crisis de valores que vive nuestra sociedad boliviana, esta problemática es consecuencia de los cambios que sufre el mundo, debido a las nuevas concepciones filosóficas, culturales, políticas y la conquista de nuevos derechos que afecta el ejercicio de los valores los cuales dejan de practicarse.

Los valores a ser así como los parámetros invisibles que miden el grado de armonía y equilibrio en que se desenvuelve una sociedad en su diario trajinar por alcanzar el desarrollo y la paz social. Los valores o parámetros sociales que los pueblos practican con entereza humildad, fraternidad y solidaridad, agudizando su inteligencia, ejercitando su voluntad, logran alcanzar los objetivos que les permiten vivir en paz, compartiendo el bienestar, imbuidos de tolerancia respetando la vida y la libertad. Los valores para quienes lo tienen y

los practican aplicándolos a todos los actos de su que hacer dentro de la sociedad, los manifiestan concretamente para ver su vida realizada en sentido positivo, los defienden tal como sucede como los héroes se inmolan por su patria, los sabios entregando el fruto de su conocimiento a la humanidad, la madre defendiendo la vida de sus hijos el padre trabajando por el bienestar de su familia. Los valores son bienes cuyo precio solo puede ser calculado por la madurez de quien lo posee y medidos solo dentro del consenso de la sociedad que se beneficia con ellos, los valores son inspirados por la razón natural y expresados por la inteligencia y la voluntad que les entrega la sociedad.

Los valores fueron cultivados y practicados en las sociedades y culturas muy antiguas, rigiendo los actos humanos como producto de la libertad del hombre y ejercicio dentro de la primera célula social: la familia, que es donde nacen, se desarrollan y crecen, es la familia la que conserva y preserva los valores .En las distintas religiones culturas antiguas y pueblos primigenios aun sobreviven los valores universales, se cultivaron y aun todavía se practican. En particular en la cultura incaica los valores que se cultivaron fueron el valor de la verdad, el trabajo, la honradez y la cooperación.

Los valores se caracterizan por ser fuerzas intrínsecas del espíritu del hombre, que se hacen extrínsecas en el medio social mediante el acto voluntario de la persona, este es consentido por la sociedad cuando resulta positivo, beneficioso o rechazado, al ser negativo que es dañino para el hombre y la sociedad. Los valores positivos son fuerzas generadoras de progreso y engendran el desarrollo integral del hombre y de la sociedad, están encaminados a conseguir una dinámica social acompañada para llegar a la homologación del ser humano; única forma de alcanzar el bien común.

Los valores son ambivalentes ;tienen como la hoja del árbol , anverso y reverso , al primero llamémosle positivos , al segundo negativo, es urgente que la voluntad del hombre cultive y maneje el anverso haciendo en forma consciente y libre; escogiendo entre la libertad o esclavitud, justicia o injusticia, bondad o mezquindad ,los valores son bienes que se aposentan en la espiritualidad , en la integridad del ser y afloran por mandato libre de la voluntad con plena

conciencia de su importancia. También pueden ser trastocados convirtiéndose en anti valores que al ser cultivados por el hombre, le hacen perder el equilibrio emocional y como consecuencia viene la disconformidad, zozobra e incredibilidad, las que luego pasan a la sociedad convulsionándola y trayendo como consecuencia el estancamiento del progreso, la falta de desarrollo, la pobreza, la miseria, la delincuencia, la guerra, la corrupción, el menor esfuerzo o hasta la muerte.

12. IMPORTANCIA DE LOS VALORES EN LA SOCIEDAD PLURAL

Siendo los valores una fuerza creadora del espíritu humano, tiene para el hombre social suma importancia, pues le sirven de orientación en nuestra conducta. Los valores son como la brújula orientadora hacia la realización plena del hombre, quien tiene que comprender que si es un ser trascendente , su importancia radica , porque mediante ellos llegan a plasmar sus ideales de superación , consigue la objetivación de los valores los cuales son una necesidad que les obliga a sumar fuerzas positivas con los de otros congéneres y juntos lograr la superación .La importancia de los valores es cuando el hombre social logra encontrarse a sí mismo en medio de los demás hombres para darse sin más interés que el de encontrar la paz laboriosa y la felicidad compartida , es grande la importancia que tiene el cultivo de los valores porque mediante su actuar el hombre manifiesta su grandeza o la pequeñez de su espíritu , la belleza o la falsedad de la misma , ya sea cuando obra en positivo o negativo , comprendiendo por medio de la razón y su inteligencia cual es el sendero que a de caminar para recibir el apoyo o la censura del mundo actual.

En una sociedad donde la corrupción y el menor esfuerzo es ya casi institucionalizado, es importante aplicar en la vida cotidiana y como norma moral el ama "*llunk´u"*, porque, será un freno a esta mala práctica colonial que hace daño a nuestras instituciones, pero fundamentalmente a nuestra sociedad en general.

Los valores morales son los que guían y regulan nuestros actos, tales como la fortaleza, templanza, honorabilidad, modestia humildad, sinceridad, rectitud y bondad. Ante estas consideraciones es pertinente aseverar que las normas

objetivas como tal no solucionaran los problemas estructurales que viene palpando nuestra sociedad e instituciones, si esta no está en base a los principios y valores necesarios, el cual se plantea en esta investigación la cual es el "*ama llunk´u"* (no seas servil adulón).

13. "AMA LLUNK´U" COMO CULTIVO DE VALORES

Si consideramos que los valores son una fuerza poderosa que posee el hombre, esto obliga a poner en su cultivo en la sociedad boliviana el "*ama llunk´u* , (no seas servil-adulón) , en realidad no ser adulón, mas al contrario acceder a cualquier puesto laboral académico con el mérito propio, el esfuerzo propio. Este cultivo de los valores y en específico el ama "*llunk´u"*, se justifica, porque sirve para acrecentar la sociabilidad, la honestidad del hombre, manteniendo el equilibrio en el trato con sus semejantes y respeto a las instituciones y procedimientos.

Es justificado el cultivo de los valores , porque orienta al hombre al comportamiento positivo dentro del medio social , es necesario cultivar el ama "*llunk´u"* como un valor porque ayudara al hombre a organizar las instituciones que se convierten en baluartes las que sirven a sus integrantes para su lucha altruista por la concreción de la justicia , la solidaridad, la honestidad, la libertad , el esfuerzo personal y la paz , todo lo cual se constituyen en una verdadera base para construir una autentica democracia .

En la pretensión de incorporar el "*ama llunk´u"* (no seas servil) en la Constitución Política del Estado ,será fundamental trabajar desde una perspectiva integral que modifique progresivamente el comportamiento de las personas y para este objetivo , la educación es probablemente el medio más eficaz para el cultivo y afianzamiento del "*ama llunk´u"* (no seas servil, adulón, zalamero), porque es como un proceso formativo de la personalidad , es la llamada a conseguir , que la persona desarrolle a lo máximo los valores que la familia en las comunidades han sembrado .La educación establece el contacto social y el intercambio entre los seres humanos , exigiéndoles un comportamiento que les obligue al uso de los valores en la vida cotidiana , que el mérito propio, el esfuerzo personal sea como una filosofía de vida del

boliviano, porque en el fondo lo que plantea el "*ama llunk´u"* (no seas servil) es la meritocracia.

Cabe establecer también que la educación no es solamente la que se recibe en la escuela , pues la más notoria se obtiene en el ámbito social ,vale decir la que dan las instituciones públicas y porque no decir las privadas ,las autoridades, los partidos políticos en los lugares donde están constituidos y ejercen una acción como agentes activos en el uso de los valores , que de hecho forman parte de la educación y deben estar representados por personas probas .Ante estas consideraciones se tiene que exigir que la educación sea humana, porque es precisamente en el meollo de la humanidad del hombre donde se encuentran los valores , estos tiene que aflorar en el comportamiento humano y mejorar con la práctica continua lo cual ha de permitir superar la calidad de vida de nuestra sociedad y encumbrar a la misma por el camino que conduce el bien común.

14. LOS VALORES EN LOS PUEBLOS ANDINOS

Los valores en los pueblos andinos son determinados por generaciones, se remonta a la aparición de la cultura incaica, prevaleciendo los valores de la verdad "*ama llulla"*, los valores del trabajo "*ama quilla"* y la honestidad "*ama suwa"*. Estos valores fueron los pilares para crecer como imperio, estos valores dejados por la generación de los incas son los que se practican en algunos de los pueblos andinos, se menciona algunos debido a la llegada de los españoles y la toma de los pueblos andinos, estos valores de los antepasados fueron reemplazados por los valores traídos de otras culturas, como la europea, en algunos casos anti valores.

En algunos pueblos andinos existe una combinación de la práctica de valores de diferentes culturas, pero a lo largo de los años ambos se fusionaron, en algunos casos las costumbres externas se impusieron, yendo en desmedro de las costumbres de los pueblos del *Abya Yala*. Con el proceso de colonización y los años de la República la sociedad boliviana asumió como suyo, valores producto de la mescla que se dio en todo ese proceso histórico. De esta manera se puede establecer que la humanidad es un ente poseedores de valores y estos son parte de la conformación anímica y espiritual del hombre,

estos valores solo operan en el medio social, a la par nacen y se forman en la familia, en la comunidad y por ello el "*ama llunk´u"* (no seas servil) debe ser reconocido y asumido en el Estado Plurinacional de Bolivia.

CAPITULO III

FUNDAMENTOS HISTÓRICOS

Es de suma importancia referirnos a los antecedentes históricos, ya que esto permite conocer el desarrollo histórico, de todo el proceso político, económico y social del tema en estudio. A partir de este análisis se comprende la importancia de incorporar el "*ama llunk´u"* (no seas servil), en la Constitución Política del Estado, como un principio ético moral, a objeto de transformar el manejo de la cosa pública.

1. EL IMPERIO INCA

La grandeza del Imperio incaico, que entre los siglos XI y XVI dominó extensas áreas de nuestro continente, no solo radicó en su poderío militar, sino en su organización y la buena administración de los cuatro suyos o áreas en que se dividía su territorio: *Collasuyo, Antisuyo ,Chinchasuyo y Contisuyo,* estos estuvieron unidos en uno solo que fue el *Tahuantinsuyo.*

El esplendor del Imperio incaico, capaz de cubrir las necesidades materiales de su población, radicó sobre todo en los preceptos morales que le dieron cohesión a una sociedad ordenada y orientada en valores. Estos preceptos morales del Imperio se sintetizaron en tres principios que hasta hoy admiramos por su sencillez y extraordinario valor: "*ama suwa* (no seas ladrón), *ama llulla* (no seas mentiroso) y *ama quilla"* (no seas flojo)[8].Dicho esto se puede establecer que la clave de su grandeza fueron estos preceptos morales, sobre esas bases se forjó el gran Imperio del *Tahuantinsuyo*.

2. EL DERECHO INCA

El Derecho incaico , según la historia del Derecho Peruano , alcanzó alturas insospechadas , llegando a perfilarse como el más evolucionado de todos los sistemas jurídicos de la América autóctona .El autor de la ley era el Inca, quien también tenía la suprema función de perdonar , la Ley se promulgaba de acuerdo con su consejo imperial , con asesoramiento previo de los *amautas* , quienes no solo interpretaban las leyes sino que el mismo Inca los consultaba con frecuencia sobre asuntos de nueva legislación.

[8] Lajo Javier. *Allin Kawsay*. Lima Perú,2015,p.27

Emanada del Inca el cumplimiento de la Ley, tenía carácter de sacrilegio , pagándose con la muerte la desobediencia , nadie podía alegar ignorancia de la Ley , porque para eso se daban a conocer en la plaza del Cusco, ósea el *rimacpampa* , siendo luego recogidas y conservadas luego por los *quipocamayocs* en sus respectivos *quipus*. Por otro lado, los jóvenes de la nobleza , para que tampoco desconocieran su existencia tenían que conocer también de manera obligatoria en sus respectivos *yachayhuasis*.

A los jueces se les conocía con el nombre de *Hucha Camayoc*, los secundaban los gobernadores de provincias nombrados *Tocricoc-Michoc,* quienes poseían también facultades de justicia. De este modo la detención en el Cusco se llevaba a cabo mediante el *Capac Apo Uatac*, alcalde de corte exclusivo para la nobleza, este tenía por insignia la *mascaipacha* imperial, sin embargo para detener a los plebeyos estaba el *Uatac-Camayoc* o aguacil mayor y el *Chacnay-Camayoc* o aguacil menor, cuyas insignias, respectivamente, eran la *chuspa* y las ojotas del Inca.

Las sentencias la daban los jueces o *Hucha-Camayoc*, esto realizaba al aire libre, frente al *ayllu*, directamente, sin necesidad de abogados o escribanos, no hubo conceptos de apelación o revisión. Las sentencias fueron la pena capital ósea la pena de muerte , castigos corporales , castigos privativos , castigos económicos y castigos de honor .Las sanciones fueron tan severas que casi se llegó a desterrarse el delito , de este modo la moral y el Derecho cimentaban el bien común ,ante estas características del Derecho incaico es importante también indicar que existían también ,cárceles ,la principal estaba en el Cusco, estas cárceles se llamaban *Zaucay*, otras cárceles se llamaban *Pinas* y la cadena perpetua se llevaba a cabo en el local denominado *Sanca Huasi*, pero el nombre genérico de cárcel era *Huatay Huasi*, el carcelario se llamó *Huatay Huasicamayoc*.[9]

De todo el análisis anterior se puede decir que las leyes de los incas eran con tanta severidad que los hombres amaban la naturalidad de la vida y aborrecer la muerte, venían aborrecer la muerte y el delito. Ante tanta variedad de naciones

[9] Lajo Javier. *Allin Kawsay*. Lima Perú,2015,p.40

estas se gobernaban con una misma Ley, valían también mucho para que aquellas leyes las guardasen con amor y mucho respeto, porque las consideraban con carácter divino**.**

Su sistema de gobierno fue monárquico , el Inca era el jefe religioso , civil y militar del reino , se establece que su régimen era socialismo de Estado , el colectivismo era el sistema de trabajo , el Inca designó gobernadores que representaban en pueblos conquistados , la poligamia se podía para el soberano y jerarcas , el adulterio era castigado con la pena de muerte , los matrimonios a partir de los veinte años entre mismos miembros para mantener el linaje ,por su parte la élite que acompañaba al monarca formarían el *ayllu*. En este contexto no existía influencias que promuevan corrupción, las reglas impuestas eran respetadas, el "*llunk´erio"* no existía, mas al contrario el respeto a la autoridad era priorizado.

Manco Capac, concedió a la élite el último privilegio lo cual pasó a la historia, la pareja imperial tenía como tarea educar al pueblo , para organizar y ser capaz de realizar finalidades trascendentales , encaminados en las prácticas básicas de la moral como :"*ama suwa, ama llulla y ama quilla"*, estos preceptos se difundieron para que sean transmitidas a las futuras generaciones, es por ello que con la llegada de los españoles al *Tahuantinsuyo* se distorsiono y no hubo un cumplimiento efectivo de dichas normas morales, mas al contrario los adulones se incrementaron por caer bien a los invasores, muchas veces por no ser maltratados y asesinados , despojados de sus tierras o desterrados de los lugares de origen .

Por estas razones es que los zalameros o adulones se incrementaron y se fue haciendo una práctica normal , por lo que las instituciones se acomodaron a esta mala práctica conocida como el "*llunk´erio",* de modo que, como alternativa se plantea para erradicar esos anti valores el "*ama llunk´u"* (no seas servil) como un principio ético moral en nuestra sociedad plurinacional y porque no posteriormente llevar a organismos internacionales para que sean también reconocidas con el objetivo de fortalecer una gestión eficaz y transparentar la

cosa pública , tal como se lo hizo con la trilogía inca del "*ama suwa , ama llulla y ama quilla"*.

3. LEGISLACIÓN PENAL DE LOS INCAS.

La organización del incario da nacimiento a la formación de un gran Imperio, así los *quechuas* y *aymaras* se basaban en la disposición denominada *ayllu*, con la obligación de responder ante un ataque individual o grupal. De esta manera los incas como tal, dividieron su territorio en cuatro suyos: *Chinchasuyo, Collasuyo, Antisuyo y Contisuyo*, así todas las leyes que rigieron en el Imperio incaico eran de carácter penal, aunque se encontraban confundidas con la moral y religión , estas normas fueron hechas para ser cumplidas y ejecutadas fielmente pese a la represión severa de cualquier infracción delictiva , incluyendo en esta su normativa jurídico-penal, figuras delictivas que legislaron conductas como la ociosidad , representadas en el "*ama suwa* (no seas ladrón) , *ama quilla*(no seas flojo) y *ama llulla* (no seas mentiroso)".

La sanción era rigurosa por más que el delito fuese leve, porque castigaban el haber quebrantado la palabra del inca, que la respetaban como a una Dios. Las culpas eran perseguidas de oficio , fue eliminada la venganza privada porque los incas se encontraban sometidos a la jurisdicción central , el perdón del ofendido tuvo poca significación teniendo presente la situación del autor de un delito , se reconocieron las agravantes y los casos reincidentes en los delitos de hurto ,mentiras repetidas , se aplicó el homicidio por adulterio pero se castigaba levemente al que mataba a su mujer si esta fuese adúltera , se tomaron en cuenta circunstancias en el acto de la comisión delictual , el encubrimiento también era penado en los casos de responsabilidad como la violación de una esposa del sol , el culpable era descuartizado y arrastrado , igualmente sufrían quienes se levantaban contra el poder real **.**La ley no se aplicaba del mismo modo a un hombre común que a un a orejón o a un *amauta*, la nobleza disfrutaba la pena de muerte por decapitación considerada esta "mas honrosa

que otras formas de ejecución ,para ello el árbitro judicial estaba prohibido , el juez tenía que aplicar la ley bajo pena de muerte”.[10]

4. LA JUSTICIA DESDE EL ENFOQUE INCA

Se establece que las leyes de los incas, estaban hechas, no simplemente para asombrar a los súbditos, sino para ser observadas punto por punto. Sobre las costumbres consuetudinarias, que variaban de un clan a otro, los incas injertaron su Ley rigurosa y uniforme. Las primeras subsistieron en gran número, como es natural, en materia de derecho privado; la segunda, mucho más importante, constituyó un derecho civil y penal muy extendido**.**

La justicia era ejercida por los funcionarios que hemos enumerado; tanto en lo civil como en lo penal, estos dos dominios quedaban confundidos. El inca conocía los conflictos que se sucintaban entre las provincias con respecto a sus límites y conocía también ciertos crímenes y delitos contra el Estado; juzgaba además, a los orejones y a los funcionarios superiores, hasta los jefes de *hunu*, inclusive, haciéndolos comparecer ante su consejo. Los funcionarios superiores juzgaban, a su vez, a los funcionarios subalternos y resolvían los diferendos que ofrecían cierto carácter de gravedad. Finalmente, los funcionarios subalternos conocían de las otras causas, y en la práctica, los centuriones arreglaban la mayoría de las disputas e infligían la mayor parte de las penas.

Los *curacas*, antiguamente ejercían funciones jurídicas en sus *ayllus* respectivos, una vez englobados en su jerarquía administrativa, veían su poder judicial confirmado, sin que pueda sostenerse que este poder fuese aminorado o reforzado, porque si bien las causas más importantes ya no dependían de ellos, en cambio ya no estaban obligados a tomar consejo de los ancianos de la comunidad, como debían hacerlo a menudo antes.

Cuando se trataba de una violación de la Ley del inca, el juez debía aplicar la pena sin poder modificarla; gozaba, por el contrario de cierta libertad cuando tenía que inspirarse en reglas consuetudinarias locales, que importaban poco a los poderes públicos.

[1010] Oblitas P. Enrique, *Tratado de Derecho Procesal Penal*, La Paz-Bolivia, 1975, p.59.

Sobre el procedimiento existe poca información, por ello las sentencias debían ser pronunciadas dentro de los cinco días y no tenían apelación. El inca tenía el derecho de gracia, como lo prueba el desenlace del drama *ollantay*. Los adivinos podían ser llamados a pronunciarse sobre la inocencia o la culpabilidad del acusado, y se empleaba la tortura para arrancar confesiones. Inspectores especiales aseguraban el control; recorrían el imperio, informándose de las faltas cometidas y las sanciones aplicadas, y elevaban al monarca un informe detallado. En cuanto a las estadísticas, eran dirigidas a una autoridad especial, que las hacía llegar al poder central**.**

Las penas diferían según que se aplicaran a la masa del pueblo o a la élite; eran generalmente más suaves para la segunda, que para la primera. Tal crimen era sancionado con la pena capital cuando era cometido por un indio ordinario y con prisión cuando su autor era un orejón .Este privilegio de la casta superior, chocante a primera vista, no se explicaba solamente por el hecho brutal de la conquista y por el derecho del más fuete, reposaba sobre una base psicológica .El sufrimiento es una cosa subjetiva, y un determinado castigo que parecerá insignificante a un hombre grosero será demasiado penoso para un espíritu cultivado. El primero, por ejemplo, será muy poco sensible a la censura, mientras que el segundo quedará muy mortificado por ella, otros mencionan que en términos excesivos, que la reprobación pública era para un inca de sangre real, una pena más terrible que la muerte para un indio.

De manera general los castigos eran muy rigurosos, el más fuerte era la pena de muerte .Se aplicaba casi siempre en caso de reincidencia, lo que no debe sorprender, ya que la violación de la ley del inca podía parecer a los ojos del pueblo un verdadero sacrilegio, y porque hasta a los ojos de la élite el delito tenía un carácter social que hacía del delincuente un culpable para con el Estado. Ciertos autores hablan de una prisión situada en el Cusco, cuyo solo nombre hacía temblar de espanto, donde estaban encerradas fieras a las cuales eran entregados los criminales, otros mencionaban el presidio en las plantaciones malsanas de coca, situada al este de los Andes; la exposición del

culpable, cargado de un fardo; el castigo corporal, con piedra; la censura; la destitución de los funcionarios; la confiscación de los bienes.

El padre era enteramente responsable por sus hijos, y en caso necesario, recibía la misma pena que ellos; por eso los vigilaba con el mayor cuidado .Por el contrario, las faltas de los padres no recaían sobre los hijos; cuando un *curaca* era destituido, su hijo ocupaba su lugar, siempre que la costumbre local admitiese la herencia del poder. El propietario de un animal era responsable de los daños causados por este.

De manera general, la reparación del perjuicio quedaba a cargo del que lo había causado; el que había incendiado una casa por imprudencia, debía construirla. Algunos autores han creído poder resumir el derecho penal en cinco prohibiciones fundamentales: no seas mentiroso, no seas perezoso, no seas ladrón, no seas asesino, no seas libertino.[11]

La regla admitida en caso de robo era particularmente notable. Si el ladrón había obrado por malicia o pereza ,era castigado, cualquiera fuese a la clase que perteneciera ;si había obrado bajo el imperio de la necesidad ,el castigo era el funcionario encargado de velar por su mantención .Gracias a este conjunto de medidas , los crímenes o delitos eran muy raros en el imperio. Indudablemente que una virtud tan sorprendente era obtenida más por temor al castigo que por amor al bien; puede lamentarse esto desde el punto de vista moral, pero conviene recordar que todavía en nuestros días el temor sigue siendo el principal factor de mejora ; hasta en la religión ,donde la probabilidad del castigo se encuentra simplemente aplazada hasta un momento indeterminado **.**El hombre no es un ángel ,y si se juzga el árbol por sus frutos , la sociedad de entonces nos parece muy superior a la de hoy , en que las medidas de clemencia son tan frecuentes. La bondad no puede reemplazar sin peligro a la justicia.

El miedo hace caminar a todo el mundo por el camino derecho y no había ni ladrón ni vagabundo, las ideas humanitarias y la sensiblería, que son, según los

[11] Medinacelli, Ximena.Arce, Silvia.Lima, Pilar, de *los orígenes a la construcción de los Estados Prehispánicos*, La Paz-Bolivia, 2015, p.164.

teóricos del individualismo moderno, el signo de la degeneración de la élite no habían penetrado todavía en el alma orgullosa de los incas. Las cosas cambiaron completamente a la llegada de los españoles. La justicia rápida e inexorable del inca desapareció; se multiplicaron los procesos interminables; los jueces se mostraban llenos de mansedumbre hacia los criminales y los libertinos, y se vieron en los mercados de las grandes ciudades indios que se ganaban la vida sirviendo de testigos.[12]

5. EXPANSIÓN INCA HACIA EL COLLASUYO

El *Collasuyo* fue el suyo austral del *Tahuantinsuyu*, además de ser el mayor de sus territorios. Se extendía al sur de Cusco, los Andes y altiplano de Bolivia, hasta las riveras del río maule, al sur del actual Santiago de Chile; y desde las costas del pacífico hasta los llanos de Santiago del Estero, en la actual Argentina. El centro neurálgico de este territorio estaba situado en el altiplano, en torno al lago Titicaca, una de las regiones más densamente pobladas de los andes en tiempos prehispánicos. El nombre de *Collasuyo* proviene de los pueblos de habla aymara y de una serie de desarrollos independientes que se hacendaban en los que eran conocidos por los incas bajo el nombre genérico de collas .El territorio colla, en torno a la orilla del norte Titicaca, fue para los incas el más significativo en los inicios de su gran expansión inicial hacia esta parte de los Andes. En tiempos del inca *Pachacuti,* se tomo *Hatun Colla*, antigua capital del reino colla, hecho con el cual el Imperio reforzó su dominio sobre el *Collasuyo*.La expansión propiamente dicha fue realizada por Tupac Yupanqui entre 1471 -1493, según los documentos coloniales. Sin embargo, las fechas obtenidas en la cuenca del Titicaca para las primeras incursiones están entre 1450 y 1475, situado este evento durante el reinado de Pachacuti.[13]

La importancia inca en Bolivia, se da en el contexto descrito para la presencia de los incas en los Andes, se dio también para su expansión hacia los Andes centro sur. La misma lógica fue empleada en cuanto al aprovechamiento de los diferentes recursos que esta parte del territorio le ofrecía. Por otro lado, fue

---

[12] Baudin, Louis, *El imperio socialista de los incas*, La Paz-Bolivia,p.280.

[13] Medinacelli,Ximena.*Arce,Silvia.Lima,Pilar,de los orígenes a la construcción de los Estados Prehispánicos*, La Paz-Bolivia,2015,p.165-169.

también esta región la que posibilitó que el Imperio tuviera contacto o llegara a las tierras bajas, por tanto, su importancia dentro de la política imperial fue muy grande.

Por lo tanto después de esta descripción histórica se puede estableces que, según la información etnohistórica, la presencia imperial no es mayor a un siglo en esta parte de los Andes. Sin embargo, son grandes los cambios desarrollados por las poblaciones locales en ese tiempo. Uno de los más relevantes fue el nuevo orden territorial que experimentaron las poblaciones en relación a los cambios políticos desarrollados. Una muestra tangible de esos cambios es la presencia de la red vial inca y el establecimiento de tambos como áreas de congregación poblacional para la formación de provincias y nuevas estructuras territoriales de las poblaciones anexadas al Imperio y de hecho que estas poblaciones asumieron valores y principios de dichas incursiones.

Otro de los aspectos llamativos fue el crecimiento de la producción a todos los niveles, muy significativos en términos de agricultura, ganadería, minería y seguramente, también en relación a la producción de bienes y artefactos que demandaron altos niveles de especialización. Este hecho hizo que los afanes expansivos y la obtención de nuevos productos se convirtieran en la motivación del nuevo orden Imperial. Por ello el establecimiento de fortalezas y el traslado de gente foránea fue uno de los hechos que marcó la dinámica del último tiempo y en el momento en el que irrumpió la colonia española.

A nivel social, el impacto del Imperio produjo un ambiente globalizador, a partir del establecimiento de símbolos homogéneos y la circulación de bienes y servicios que trataban de anular las características mantenidas por los grupos en tiempos anteriores. Uno de los rasgos más llamativos tiene que ver con el aparato religioso y la institucionalización de un nuevo orden ritual que marcó a dichas poblaciones, incluso hasta ahora. Las peregrinaciones hacia la roca sagrada en el Titicaca fue uno de los elementos simbólicos más relevantes en ese sentido.

Por otra parte, la homogenización de los materiales y el sincretismo que el imperio logró de las tradiciones andinas más relevantes, convierten a los incas

en la síntesis de la cultura y la tecnología acuñada en más de un milenio en los Andes. Por todo ello, y por el tiempo en que esto fue logrado, se constituyen en el desarrollo político más relevante de esta región de América. Sin embargo, por su fuerza e impacto, el sistema imperial no podía mantenerse mucho en el tiempo. Debido al grado de organización y al impacto ocasionado en las poblaciones locales, es un sistema que estaba produciendo reacciones adversas en muchas partes del territorio. Un ejemplo claro es la rebelión de los huancas, quienes lograron realizar alianzas con los españoles en contra de los sistemas establecidos. Esta situación ,sin duda se dio en muchas partes de los Andes, implicando aspectos desestabilizadores que no se podían controlar **.**Dicho panorama es el que encontraron los españoles, sumado a conflictos políticos al interior de la élite gobernante y a un afán expansivo hacia tierras bajas que estaba en auge**.** Probablemente, todos estos aspectos mostraban una estructura debilitada y vulnerable para la avanzada de un nuevo orden. A ello se debe agregar el aspecto mítico, que planteaba la llegada de un nuevo líder, el cual fue mimetizado con los españoles.

Muchas son las teorías acerca de cómo 200 hombres en Cajamarca sometieron a un Imperio de millones de habitantes. Lo cierto es que si todo hubiera estado a favor del sistema en el que las poblaciones que vivían, los españoles no habrían logrado el control del Imperio. Como se verá en el siguiente, la colonia marcó un nuevo contexto para las poblaciones andinas, seguramente como parte de un destino que no se podía evitar, y que era parte ineludible de la secuencia diacrónica de los Andes.

6. LA IMPORTANCIA DE LOS INCAS EN BOLIVIA

El lago Titicaca es considerado un lugar sagrado, por todas las culturas que habitaron sus orillas, desde los tiempos más remotos hasta el presente .Los estudiosos de las religiones concuerdan en que un espacio es sagrado por su directa asociación con una o varias divinidades, un lugar donde los seres humanos pueden comulgar con lo divino y por tanto posee un profundo significado religiosos para sus miembros. Por otro lado desde un punto de vista geográfico y político, el lago marca el centro del espacio y organiza el altiplano

en dos sectores simbólicos .Constituirse en el "*taypi"* del mundo cultural andino hace que allí se manifiesten los mitos y se funden las bases de creencias religiosas.

Los datos arqueológicos proporcionan insumos muy relevantes para la discusión de las diferentes posturas. Por un lado en el Titicaca se identifican los mayores santuarios del periodo inca, pero sin evidencias muy claras de una ocupación de su fase inicial .En cuanto al tema lingüístico, es más difusa la información, ya que los topónimos de la cuenca del Titicaca y de las cercanías del cusco son de origen aymara, no quedando evidencias del llamado idioma secreto de los incas**.**

La formación de un Estado implica niveles de centralización política, jerarquización social y de limitación territorial .Según Brian Bauer (2006), este proceso se dio alrededor del año 1000 d.c., a partir de las óptimas condiciones que ofrecía el valle de cusco para la producción agrícola. En la fase del Estado ,los incas desarrollaron todo tipo de estrategias para incorporar y administrar nuevos territorios y grupos étnicos , y con el objetivo de extender su control territorial regional .El producto fue la conformación de una compleja jerarquía social y política que redujo la diversidad étnica y la competencia política**.**

Mucho se ha discutido sobre la pertinencia de denominar a los incas como un Estado o un Imperio, pero en los últimos años parece existir un acuerdo entre arqueólogos e historiadores para aceptar su denominación como Imperio. La teoría política señala que los imperios son la expresión máxima del poder sobre otras sociedades, tanto a nivel político como económico. Las poblaciones quedan supeditadas a ese aparato, el cual ejerce soberanía y control manipulando su estructura social.

Según Schneider (1992), el tipo de control que ejerce un Estado y un Imperio es diferente en naturaleza; su diferencia radica en el nivel de organización y la forma de expansión .Los Estados pueden llegar a expandirse sin ejercer control total, estos deben incluir territorios continuos; sin embargo los imperios denotan un control más rígido sobre las poblaciones sometidas y pueden ser territorialmente discontinuo, contemplando de esta forma un dominio ecológico

mayor. Ambos emplean tanto la diplomacia como la fuerza militar en su expansión. Por otro lado, tanto los Estados como los Imperios difieren en términos de diversidad cultural **.**Esto significa que la conformación de ambas estructuras políticas no está supeditada al criterio de identidad étnica .Los Imperios pueden ser multiétnicos multilinguistico y multinacionales; en cambio el Estado puede ser multiétnico pero no multinacional.

Tomando en cuenta estos lineamientos podemos decir entonces que un imperio presenta algunas características específicas. Una de las principales es que se expande rápidamente a nivel territorial, usando algunas veces la fuerza militar .Dicha incursión implica la manipulación de los sistemas políticos locales para servir a las necesidades imperiales, aunque no siempre se imponen reglas directas**.** Este tipo de desarrollo centra su atención en intereses económicos y controla la producción y distribución de todos los recursos necesario. Su nivel de organización política centralizada le permite tener control económico e ideológico de las poblaciones sometidas. Para este efecto utilizan determinadas estrategias, las cuales garantizan el control hegemónico del territorio**.** Otro rasgo que caracteriza a los imperios es el uso del poder, el mismo que tiene una incidencia directa tanto a nivel simbólico como económico y social. En cualquiera de los casos implica la subordinación de la población frente a un escaso grupo de la misma.los resultados del manejo del poder siempre derivan en desigualdad social, la que se hace más evidente mientras más consolidado está el poder político .Los imperios son la expresión máxima del poder sobre otras sociedades, tanto a nivel político como económico. En un contexto imperial, las poblaciones quedan supeditadas a ese aparato político, el cual ejerce soberanía y control manipulando su estructura social.

Una última característica que debe considerarse, es que los imperios que deben considerarse es que los imperios no pueden ser permanentes y tienen una vigencia temporal corta, manteniéndose por pocas generaciones .En cambio, los Estados pueden durar más en el tiempo, uno de los ejemplos para entender ese proceso de permanencia política es Tiwanaku (600-1100 d.c.).Este importante Estado prehispánico de los andes tuvo una duración de alrededor de

500 años, basado en una estrategia de cohesión ritual –religiosa que aglutinaba a poblaciones de diferentes procedencias.

Claramente, los incas cumplían a cabalidad todas las características mencionadas, estableciéndose como el Imperio más grande de la América del sur .Sin embargo, es importante mencionar que no fue el primer Imperio prehispánico de esta parte de América. Como desarrollo Imperial, los incas manifestaron una tendencia a la centralización política regional, aspecto que se reflejó en la creación de centros administrativos. El centro y capital política fue establecida en Cusco, pero también se reconoce la tardía capital en Quito, emergiendo un poder dual. Un segundo nivel serían los centros regionales, pertenecientes en algunos casos a los centros políticos de los pueblos anexados al Imperio, en el área circundante dos sitios fueron los más importantes, Tiwanaku y Copacabana; el primero era el principal centro religioso y el segundo era un centro ritual y multiétnico donde se concentraban poblaciones provenientes de diferentes partes de los andes.

Fuera del área del Titicaca , se reconoce la importancia de varios centros ,como los de *Incallajta* ,áreas relacionadas a la producción agrícola; *paria* y *sevaruyo* ,como parte de los centros administrativos relacionados al *capac ñan(*camino real),a partir de los cuales se propiciaron múltiple contactos interetnicos. Este nivel de centralización política y poblacional también centralizó los poderes locales .El efecto de ese hecho fue la anulación de la fuerza y decisión política e individual de las poblaciones anexadas al Imperio. Otro aspecto que caracterizó la política imperial inca fue la emergencia o consolidación de niveles de jerarquía, ya fueran estos locales o externos. Durante su vigencia, como desarrollo político se estableció como una forma de administración, que si bien estaba centralizada simbólicamente en el *sapa* inca, contaba con un esquema social y político que definía claramente la toma de decisiones en todo el imperio.

Existió una estratificación social que permitió el surgimiento de instituciones económicas como la mita, las cuales cambiaron la vida de las poblaciones sometidas al Imperio. Si bien la mita fue una forma de trabajo comunal para las

poblaciones locales, durante la égida del Imperio se convirtió en una forma de ofrecer tributo en especie a los gobernantes. Bajo estos lineamientos políticos económicos y sociales, los incas se expandieron por todos los Andes, instaurando durante casi un siglo un sistema administrativo y de control sin precedentes.

7. DESCRIPCIÓN HISTÓRICA DE PRÁCTICAS DEL "*LLUNK´ERIO"* EN LA HISTORIA BOLIVIANA

El *"llunk´erio"* (servilismo) es un mal social que se ha venido practicando a lo largo de nuestra historia en las diferentes instituciones estatales .llegando incluso a las organizaciones sociales. Esta práctica negativa se ha profundizado con la llegada de los españoles, estamos hablando de la época colonial, así también durante la República y fundamentalmente en la coyuntura actual.

7.1. Durante la colonia

La colonización española en América latina y en particular para el *Collasuyo*, hoy Bolivia, fue un proceso político, económico y social. Esto en el sentido de interpretación del proceso histórico de los pueblos existentes, ya que en esa larga etapa se sepultaron bienes culturales materiales e inmateriales de carácter autóctono, pero prevalecieron las impuestas por los españoles**.**

Tomando en cuenta el enfoque del proceso de colonización descrita anteriormente se puede entender que antes de la constitución de la República de Bolivia ya se habían ido dibujando muchos rasgos de lo que serían la forma y la vida de dicha República. Entre las instituciones nos reduciremos a citar las más importantes, en la medida en que explican y prefiguran lo que iba a ser la estructura de la nueva República. Estas instituciones que invisibilizaron los valores y principios de los pueblos indígenas fueron: El repartimiento; que era como una adjudicación de tierras, la encomienda; que era un repartimiento de indios o un derecho concedido por el Rey de España, la mita consistente en concesiones de mano de obra para la minería. Las dos primeras instituciones fueron las piedras fundamentales del Estado colonial y feudal, mientras la mita le añadía a ese Estado un matiz esclavista y en ambos casos con un contenido profundamente discriminador y anti-indígena, que son los rasgos que hasta hoy

han caracterizado el Estado Boliviano**.** Por lo tanto Bolivia es el resultado de un proceso de conquista y colonización, de saqueo y depredación, es de manera específica el resultado de una articulación territorial producida en torno a la explotación minera que se ha dado en la historia de la humanidad.

En la última etapa del proceso de colonización tiene que ver con la crisis del sistema colonial. Este hecho estuvo caracterizado por los levantamientos indígenas por la crueldad hacia el mundo indígena, entre ellos están la de Túpac Amaru 1780,Tomás Katari 1780 ,Túpac Katari y Bartolina Sisa en 1781.Estos movimientos anticoloniales fueron aplastados en los hechos, por la traición de serviles al sistema colonial , esto se puede explicar que económica ,política y socialmente los indígenas estaban totalmente aislados y muchos de ellos optaron por ser "*llunk´us"* ; serviles a objeto de no sufrir represalias ni ser desterrados , por lo que es importante mencionar que las rebeliones indígenas mencionadas fueron derrotadas en ese entonces por gente servil-,"*llunk´u"* al sistema colonial.

Estas características negativas, que casi podríamos llamar genéticas de nuestra historia se vuelven a mostrar en todo el proceso de independencia y en cada una de las fases históricas que ha vivido y sigue aun en nuestro país. Otro de los ejemplos claros sobre los actos serviles, tenemos en el proceso de independencia, que por cierto fue larga y heroica, en ella participan todos los sectores sociales y todas las regiones del país. Sin embargo sus últimos años se va incubando un importante grupo de oportunistas que, a la vez que defienden los intereses de la corona española, preparan por si acaso su salvación para el caso de que la corona sea derrotada. Y ahí juegan un papel decisivo un grupo de dirigentes chuquisaqueños cuyo comportamiento ha hecho que algún historiador los denomine los "dos caras". Ese comportamiento de la clase dirigente, es decir los "*llunk´us"*, se explican a partir de las condiciones de encierro andino en que se desenvuelve la capital de Charcas. Casi desde su fundación, Chuquisaca aparece como el guardián y jardín de Potosí, que a su vez es el orgullo de España; una ciudad soberbia y presuntuosa que se da el

lujo de desdeñar a los virreyes de Lima y Buenos Aires y se siente autosuficiente, responsable solamente ante Dios y el Rey.[14]

Por lo demás Chuquisaca adquiere la personalidad típica de una ciudad que además de una universidad y una arquidiócesis, posee un inmenso aparato burocrático, donde el grupo social más activo es el de los abogados, dedicado a entablar pleitos, un grupo extremadamente conservador y provincial, convencido de la indudable superioridad de la "raza blanca "y cada vez más aislado del mundo. Tal es el caldo de cultivo de los personajes "dos caras", que acabaran jugando un papel decisivo en el desenlace de la guerra.

Fueron los famosos "dos caras", quienes fundaron nuestro país, por eso se establece que con la reunión de oportunistas la tragedia se ha consumado: la larga y heroica lucha de nuestro pueblo ,que ha aportado notablemente a la independencia de los países vecinos y ha sido escenario de la disolución final de las fuerzas militares españolas, se convierte en plataforma de triunfo para una nueva oligarquía de tránsfugas, intelectualmente mediocres ,que formaran una república a su imagen y semejanza. Como dirá el siglo siguiente Carlos Montenegro, esa "casta temerosa y ociosa" sólo ha producido un "fraude del espíritu republicano".

Los intereses personales pesaron en el manejo de la cosa pública en casi toda nuestra vida republicana, por lo que esta transición fulgurante de nuestra historia, sirve para entender cuál es la lógica con que se manejan las castas coloniales que se adueñaron de nuestro país al iniciarse su "independencia". Por lo demás podemos afirmar que el gran triunfo revolucionario en este caso protagonizado por las comunidades indígenas organizadas, deriva en un gran fracaso, hasta el extremo de que algunos historiadores perciben que el gran paso del siglo XIX y XX en realidad no supone cambio estatal alguno. Esto se puede ver que por ejemplo en la primera mitad del siglo XIX, los caudillos segaron con promesas dando la espalda a las mayorías, por su lado los conservadores demostraron que los intereses empresariales valían más que los del Estado , de igual manera los liberales , pretendiendo modernizar nuestro

[14] Puente, Rafael, *Recuperando la memoria: una historia crítica de Bolivia*, La Paz-Bolivia, 2011,p.137.

país empeñaron su soberanía a países vecinos. Ingresando a la primera mitad del siglo XX, los cambios no fueron importantes en términos cualitativos debido a que la oligarquía minera-terrateniente llevó al país a una dependencia económica y política humillante**.** Esta práctica servil en los diferentes niveles y ámbitos de la sociedad se reflejan en todo el proceso histórico de Bolivia. Sólo las guerras que tuvo que vivir Bolivia cimentaron las bases de una conciencia nacional de clase, permitiendo de esta manera desarrollar movimientos revolucionarios que progresivamente cambiaron el proceso económico, político y social.

7.2. El "*llunk´erio"* en las haciendas de la República de Bolivia

El ayllu como fundamento de la organización socioeconómica andina, le permitió a los sujetos sociales andinos establecer relaciones de producción bajo los principios de reciprocidad y redistribución, sobre una base territorial bien definida, desde épocas preincaicas, cuyo eje vertebrador del *ayllu* es precisamente la familia nuclear constituida a partir de la descendencia; siendo definido también, el *ayllu* como familia extensa establecida en un determinado territorio. Al tener esta institución su origen en la organización familiar, su desarrollo en la vida social, económica y política va reflejar una base ideológica sólida en determinación a los diferentes tipos de organización. Mediante el cual la organización política no va centrar su accionar como único fin en la dominación, sino al contrario en el consejo y la dirección en el marco del buen vivir y el buen servicio a la comunidad**.**

La organización del poder del *ayllu,* está enmarcado por su sistema de autoridades que se da sobre la base de la formación social de reciprocidad y redistribución. Así la futura autoridad, antes de asumir el cargo tiene que ganarse el respeto, reconocimiento y respaldo de la comunidad en general a partir de la premisa ideológica de solidaridad, plasmada en su formación social, después de haber demostrado que vive sólidamente en el *pani* pareja y haber accedido al territorio y cargos menores. Las funciones de autoridades indígenas bajo los principios ancestrales del sistema de autoridades, aun persisten en algunos *ayllus*, las que se dan por rotación de *sayañas* a realizar cargos.

El poder político en el *ayllu*, se constituye mediante el prestigio y el respeto. Así del buen servicio a la comunidad depende la legitimación de la autoridad indígena reducida a secretario general, a partir de una relación causa efecto. Frente a la coerción; lo que siempre está en ascenso es el consenso a través del control social que ejerce la misma comunidad dependiendo en última instancia de su voluntad, la permanencia de su autoridad en su cargo. A pesar de que el *ayllu* libre sufrió una serie de transformaciones después de las reducciones, su sistema de autoridades en esencia se mantiene hasta nuestros días, por descansar en la formación social de reciprocidad y redistribución, respaldado por las relaciones de parentesco y profunda amistad.

Los sujetos sociales andinos desde sus antecesores, han considerado a la familia como la base social del *ayllu*. Constituyéndose la familia en el termómetro que permite medir el mal social detectándose directamente dentro de ella. Los ritos ideológicos relacionados con la espiritualidad practicada desde las familias son considerados de vital importancia en la vida cotidiana indígena al igual que los acontecimientos sociales. Así el sistema de autoridades del *ayllu* al estar constituido a partir de la circulación de las familias de la misma comunidad en el poder político, está abierto a todos los que tienen derecho al territorio y un buen referente familiar. Siendo el cargo de autoridad no precisamente privilegio, sino una obligación con la comunidad para adquirir respeto y prestigio dentro de ella. El control social traducido en la coherencia lógica y participativa de la estructura socioeconómica del *ayllu*, hace al poder que ejerce la autoridad, relativa en relación al poder absoluto que detenta la comunidad**.** Siendo el poder político ,prestado y efímero , que solo dura mientras se ejerce el cargo custodiado bajo la lupa del control social, que no permite la caída de sus autoridades, en la corrupción y el abuso de poder traducido en el despotismo y la dominación.

Al implicar el don en el cargo de autoridad, el dar de una representatividad familiar a los demás; llegando a significar el acceder al prestigio alcanzado con éxito, el poder ser autoridad, dando lo mejor que se tiene a nivel económico, de conocimiento y de experiencia en el rol que le toca cumplir al *jaqi*. Al existir una

relación directa entre el don y el renombre en el poder, significa el dar mejor que los demás, para pervivir en la memoria de la comunidad por siempre, cuyo prestigio en el cargo de autoridad debe alcanzarse en las prácticas de reciprocidad y redistribución dando más que los demás.

Alcanzar el renombre mediante el don, implica dar mejor que los demás, de lo mejor que se tiene dentro de lo que significa bienes materiales, conocimientos y bienes culturales que también comprende el valor ético para llegar a ser digno representante del poder de la comunidad; caso contrario corre el riesgo de ser desafiado por otro *jaqi* que reúne las condiciones objetivas y subjetivas para debilitar el poder de la autoridad; eso sucede generalmente cuando asumen los miembros de la comunidad el cargo de autoridades sin mucha experiencia y cuando se presentan problemas a nivel de justicia, la comunidad recurre donde otros *jaqis* que no se encuentran ejerciendo el poder, pero sin embargo reúnen las condiciones para solucionar problemas, como los legales.

En el *ayllu* libre la *jilakatura* era el último escalón de la estructura social; en cambio en el *ayllu* absorbido por la hacienda, se constituía sobre él, él mayor domo administrador de la hacienda de origen mestizo, persona de confianza del terrateniente, por sobre quien venía el patrón como máxima autoridad de la hacienda. El ordenamiento social del *ayllu* absorbido por la hacienda a diferencia del *ayllu* libre, nos muestra una diferenciación acorde a los intereses del propietario privado, considerado por los demás como su máxima autoridad, seguido por el mayordomo; quien fue el peor enemigo del indígena, a pesar de ser su medio hermano llevando también su sangre. Por su condición de "*llunk´u"* tira saco del patrón, fue su mejor aliado, quien no vaciló en tratar con mano dura a la servidumbre indígena. En cambio el *jilaqata* autoridad indígena, al obedecer órdenes del patrón, y en su remplazo del mayordomo, cuidó ante todo, las buenas relaciones humanas con la comunidad, en su integridad y su relativo bienestar, para conservar su prestigio ante los demás; por lo que la desestructuración de las haciendas, dio lugar a la reestructuración del *ayllu*, con miras a su recomposición plena.

Con la promulgación de la Ley de Reforma Agraria de 1953, durante el proceso des estructurador de los grandes latifundios, se dio el cambio de denominativo a las máximas autoridades del *ayllu*: de *jilaqata* a secretarios generales, para constituir un posible clientelismo político, buscado por los partidos políticos de aquel tiempo, a través del voto popular campesino. Con lo que la asunción de los secretarios generales se fue dando mediante actos electorales tratando de desechar paulatinamente todos aquellos requisitos pre-establecidos propios del sistema de autoridades indígenas, desde tiempos inmemoriales definidos como innegociables e intransgredibles que regían la vida política del mundo indígena y que aún persiste en resabio, en los distintos *ayllus* alejados de los centros urbanos.[15]

En la percepción indígena como consecuencia del interés creado a partir de la manipulación ideológica del patrón, la enemistad y maldad en el comportamiento reaccionario del mayordomo contra el indio, no era característica del patrón encubierto por su actitud dual basada en el disimulo y la hipocresía propio de la élite oligárquica, mediante el cual se buscaba constituir en el mayordomo el escudo protector de los intereses de privilegio sustentados por la explotación y la acumulación; con lo que se pudo evitar muchas más sublevaciones indígenas contra los latifundios, logrando garantizar la persistencia del orden con esa estrategia de persecución y dominación del disimulo , junto a la pobreza y la ignorancia indígena. Siendo más cómodo para la oligarquía enfrentarles a los *jaqis* con alguien que solo era una pieza más engranada en el sistema de explotación semi-feudal, como el mayordomo; con lo que aparece, el patrón como la persona buena que desea lo mejor para su servidumbre, pero en los hechos no le interesó la realización plena del sueño indígena.

A partir del doble discurso en el marco del disimulo, el patrón permitía que su hijo demuestre su bondad regalando alcohol y coca a la servidumbre indígena, como parte importante de la práctica del ritual de iniciación laboral en el trabajo agrícola; siendo una costumbre en la hacienda latifundista, la estimulación al

[15] Paniagua, Teresa, *Ayllu y escuela*, La Paz-Bolivia,2013,p.45.

trabajo forzado más allá de la fuerza humana, a través del consumo excesivo de alcohol y coca. Borrachos y adormecidos, sin sentir el menor cansancio, los *jaqis* llegaban a rendir mucho más realizando un trabajo excelente y eficaz, sobre todo en tiempos de siembra y cosecha; para contentar al patrón y su familia. Dándose el accionar de los dueños de la hacienda en contradicción con sus consejos. De todo esto se puede advertir que la zalamería de los patrones hacia los indígenas, tenía un interés personal. Todo este peso histórico lleva a plantear la incorporación del "ama *llunk´u"* como principio ético moral en la Constitución Política del Estado.

8. LA TRILOGÍA INCA: "*AMA SUWA, AMA LLULLA* Y *AMA QUILLA"*

La cultura milenaria de los incas tiene como bandera principal a la admirada y estudiada trilogía inca, con el cual se expandieron a vastos territorios que ahora son Estados nacionales.

Cuando visitamos museos, restos arqueológicos, observamos y analizamos los maravillosos trabajos en oro que realizaron y nos quedamos sencillamente maravillados, rendían culto al sol, a la luna, a la lluvia, tenían organización política y el trabajo era su estilo de vida, hablar de los incas es hablar de todo una estructura política social y económica. Tomando en cuenta estas estructuras es pertinente referirse a los tres principios fundamentales que ellos nos dejaron como herencia. Estos preceptos tienen un mensaje positivo, porque son normas de convivencia a fin de engrandecer nuestra sociedad y hacerlo extensivo hacia nuestro entorno. El "*ama suwa* (no seas ladrón), *ama llulla* (no seas mentiroso), *ama quilla"* (no seas flojo), son los lineamientos morales que nos dejaron nuestras culturas ancestrales para ser una sociedad sin males, estas se desarrollan a continuación con más especificidad.

8.1. *"Ama suwa"* (No seas ladrón)

Como sociedad boliviana no será necesario decirles a nuestras generaciones emergentes no seas ladrón , pero si se tendrá que insistir en que debemos actuar en todo momento con transparencia y honestidad, se debe expresar que las cosas se anhelan conseguir en la vida se lo hará en realidad, con espíritu de

sacrificio y muchos deseos de superación , pero para que nuestra sociedad aprendan se tiene que tener como filosofía de vida desde nuestras normas y plasmar en la práctica en nuestras instituciones, haciendo que estas actúen en el lugar donde se desenvuelven siempre con honradez y transparencia.[16]

8.2. *"Ama llulla"* (no seas mentiroso)

La mentira es un anti valor frecuente en las personas: mentimos con mucha facilidad sin pensar en las consecuencias que esta provoca: desprestigio, familiares y amigos, decepcionados de quien quizá sea la persona modelo a seguir, sufrimiento de familiares, esposa, amigos, postergación laboral y académica. Lo contrario de mentiroso es ser exacto, veraz, claro, verdadero, justo, honesto, y es que nos cuesta tanto ser así, decir la verdad por más dura que sea siempre, nos dará libertad, pero lo más importante es que sin buscarlo siempre tendremos prestigio por ser sinceros y llegaremos sin duda a la excelencia, sin que nada influya para ello tan solo el esfuerzo propio. Por estas razones es que el Estado a través de su norma constitucional tiene que impulsar estos valores, las instituciones políticas, los servidores públicos, además se debe fortalecer a través de las unidades educativas inculcando en los estudiantes el ser honestos con ellos mismos y decir siempre la verdad. De esta manera es que este precepto es fundamental hoy en día en nuestro país y porque no decir en todo el mundo, debido a que la Organización de Naciones Unidas aprobó como principios de los pueblos ancestrales para una gestión pública transparente, en el marco del desarrollo humano.

8.3. *"Ama quilla"* (no seas flojo)

Que precepto tan importante y tan difícil de seguir para la mayoría de las personas .Muchas veces no cumplimos con nuestros compromisos de trabajo, estudio o familiares por la ociosidad y flojera. Lo que pretende este precepto es inculcar a nuestra sociedad el amor al trabajo, la investigación y expresarles que esa será la clave de su éxito en la vida: si nos alejamos de la flojera con fuerza de voluntad y muchos deseos de superación la vida siempre nos sonreirá.

---

[16] Lajo,Javier, *Allin Kawsay:El retorno de los Qhapaq Inka*,Lima-Perú,2015,p.245-249.

En este análisis pienso que los principios que nos dejaron, son muy veraces, que resume de manera sencilla y exacta el estilo de vida que todos debemos tener y que han sido transmitidos de generación en generación durante siglos y que es en realidad un paradigma hasta nuestros días. El análisis positivo de estos milenarios principios incaicos , debemos poner en práctica y adoptarlos como un estilo de vida , los seres humanos no somos prefectos pero si debemos buscar ser mejores día a día envase a los preceptos que con sabiduría y veracidad nos dejaron nuestros compatriotas del pasado , seguro que decidieron inculcar estos preceptos para poner orden y disciplina en los ciudadanos de esa época e incluso hasta hoy necesitamos adoptar estos preceptos con urgencia a fin de asegurar una sociedad más justa y con objetivos y metas en la vida, para vivir bien.

El "ama suwa, ama llulla, ama quilla y ama llunk´u", son preceptos que promueven la honestidad, transparencia, trabajo y el mérito propio, el mérito en el acceso al servicio público. Si asumimos estos preceptos como filosofía de vida en nuestra sociedad, será entonces clave del éxito y de realización personal y de nuestro país.

9. CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO

Es importante hacer referencia a los movimientos de diferentes organizaciones sociales y políticas en las diferentes etapas de nuestra historia, porque esto nos proporciona el suficiente insumo para comprender y sustentar la propuesta de esta investigación.

En el escenario andino, poco propicio para la agricultura, comenzaron a organizarse hace alrededor de 1100 años, las primeras poblaciones aymaras y quechuas. De lo que las investigaciones arqueológicas y antropológicas han reconstruido hasta hoy, se sabe que desde el surgimiento de los primeros clanes se fue elaborando una forma de producción y organización adecuada al medio andino.

El aymara, como otros grupos en esta parte de América, no pudo dedicarse al cultivo en un solo piso ecológico. Por un lado, no hay espacio suficiente en las regiones más fértiles y, allí donde los hay , las pésimas condiciones climáticas y

ecológicas determinaron que el habitante buscara con preferencia la complementación ecológica de diversos productos y diversos microclimas para así disminuir los riesgos que el monocultivo lleva consigo , a saber perder toda la cosecha y por ende la imposibilidad de reproducir la fuerza de trabajo y al conjunto de los habitantes .Por ello pese a que las concentraciones humanas más importantes estaban en el altiplano , desarrollaron un control de otros espacios andinos como los valles , los yungas y las costas del pacífico , donde tenían colonias que les daban acceso a una variada gama de recursos: tubérculos y cereales en las alturas, camélidos en las cordilleras ;maíz, madera y frutas en los valles ;coca ají , plantas medicinales en los yungas ;*wanu* en la costa ;peces y plantas en lagos y ríos.

La ampliación y complejidad de este control del espacio dio lugar al surgimiento inevitable de una creciente división del trabajo; así surgieron élites administrativas: los *curacas o mallkus,* y se fueron estableciendo organizaciones sociales con gobiernos multicomunitarios. Mientras los espacios ecológicos y la población no eran muy amplios ni numerosos, la división del trabajo entre los encargados de la administración que organizaba todo el proceso de producción y distribución , y la mayoría de la población , ocupada en las labores productivas, tenía un carácter recíproco bastante horizontal. Pero a medida que abarcaron mayores espacios y población, así como la distancia física y social entre los productores y los administradores se ampliaba, la reciprocidad se hizo más vertical y la élite administrativa se consolidó como casta hereditaria y privilegiada. Entonces surgió la ideología dominante de los linajes y ancestros más antiguos que legitimaban el poder de los grupos no productivos de los *curacas* y *mallkus*.

Así surgen, a partir del siglo XI, tres grandes reinos: el lupaca, hatuncolla y el pacajes, además de varios señoríos .En su proceso de expansión los aymaras sometieron a otros grupos andinos como los urus y también se sabe que entre los reinos y señoríos aymaras se desarrolló un estado de guerra permanente; de allí que sus propias ciudades fueron construidas como fortalezas inaccesibles. Esta falta de unidad entre los aymaras facilitó más tarde su

sometimiento al imperio inca, que reestructuró parcialmente su organización, su religión y otros aspectos .La paz incaica y el surgimiento del Tahuantinsuyo implicando la ampliación y el perfeccionamiento de la organización estatal y del sistema tributario de las clases y naciones explotadas.

Si bien los incas asentaron sus avanzadas en los territorios conquistados, los mitimaes, tuvieron la habilidad de consolidar su dominio mediante la asimilación de las castas dirigentes aymáras: curacas y mallkus, que pasaron a ser los mediadores "*llunk´us"* del imperio en el sometimiento y la explotación de su pueblo que desde entonces y por cerca de 700 años es una nación sin autonomía.

Esta situación de opresión los ha obligado a desarrollar una estrategia de sobrevivencia que básicamente estriba en la asimilación de aquellos elementos culturales de su invasor, con los cuales o a cambio de ellos, han logrado conservar las estructuras políticas y culturales mínimas que han mantenido hasta ahora como señas de identidad.

En efecto el *ayllu* y su lengua son la matriz sobre la cual se han cocinado y se explicarán todos los surgimientos aymaras en los diferentes escenarios. La conquista castellana destruyó una organización altamente productiva y justa. Si bien la racionalidad andina del Estado incaico estaba basada en el poder despótico y la exclusión de las masas del sistema de gobierno, era en cambio efectiva para mantener al conjunto de la fuerza de trabajo y de la población en condiciones humanas de alimentación y hábitat. Contrariamente el régimen colonial fragmentó algunos de los territorios comunales, los convirtió en repartimientos y obrajes y las comunidades debieron tributar altas tasas y asistir a la mita, además de ser reorganizadas sobre la base del sistema político español de los corregimientos y cabildos.

Sin embargo, los *ayllus* resistieron enfrentándose directamente reestructurándose y logrando provisiones reales para la protección de sus tierras. De todos modos, se acentuó la explotación y se diezmó a la población andina, pero esto mismo reforzó y amplió su conciencia de identidad étnica .De ahí que los aymaras hayan sido menos desestructurados por las

transformaciones coloniales, supieron mantener su idioma y por así decir, gracias a la mita y al pago del tributo, lograron conservar sus comunidades de altura.

Con la colonia, la racionalidad andina dejó de ser un sistema estatal y se redujo a los ámbitos comunales, allí donde la comunidad sobrevivió replegándose. Hoy la comunidad es el resultado de un proceso histórico que ha producido una simbiosis de varias etapas y periodos: la organización aymara, el imperio incaico, la restructuración colonial, la expansión de la hacienda durante la República y, en un contexto más reciente, la expansión relativa del mercado con la reforma agraria de 1953.

La situación de opresión que los aymaras vivieron hasta hace unos años atrás, estaba relacionada con la presencia de un enemigo común, que incluso culturalmente era distinto, que intervino en su historia, unas veces fomentando e instrumentalizando el faccionalismo y, otras, quizá con más fuerza, fortaleciendo su identidad étnica, amalgamando las contradicciones y en varias coyunturas, siendo el catalizador de movimientos anticoloniales anti estatales o anti militares.

Volviendo al proceso histórico , aunque la invasión española fue relativamente rápida debido a que la nobleza indígena del Tawantinsuyo fue asimilada como el último estrato de los sectores privilegiados y así curacas y mallkus aceptaron finalmente asumir el papel de mediadores del sistema colonial a cambio de mantener ciertos privilegios , el sometimiento del pueblo aymara no fue definitivo .Cuando la corona española entró en decadencia frente a la expansión del imperio británico y de otras naciones de Europa, aquella requirió de una mayor contribución de sus colonias , para ello incrementaron los tributos de la mita y los repartimientos y también eliminó gran parte de los privilegios de la nobleza indígena .Esta situación determinó que parte de los curacas rompieran su compromiso con la corona y pasaran a la contraofensiva. Entonces el sistema colonial se vio sacudido por las rebeliones de Tupac Amaru, los hermanos Katari en Potosí y Túpac Katari 1780-1782.Casiques como Tupac Amaru, afectados en sus propios intereses , optaron por romper su compromiso

con el régimen colonial y comenzaron a enarbolar ideologías milenaristas, reivindicando su pasado , su poder y el supuesto bienestar que las clases explotadas gozaban en el incario .Así movilizaron a parte de las masas indígenas en contra de la corona española, sin embargo no fueron todos los caciques ni todas las etnias las que optaron por esta ruptura por el régimen colonial ; por el contrario, las viejas rivalidades entre los sectores indígenas , permitieron a los españoles utilizar huestes indígenas para aplastar los levantamientos. De esto se puede colegir que la mala práctica del "*llunk´erio"*, del servilismo fue ya común en esta cotidianidad colonial, esto se explica porque la opresión de uno y de otro lado era prácticamente inevitable ante tal coyuntura.

Túpac Katari , a diferencia de Amaru en el Cusco, asumió una posición radical y fue totalmente reacio a los compromisos con la minoría blanca o mestiza del régimen dominante .Propuso el destierro o eliminación de las autoridades coloniales y , pese a reconocer formalmente la autoridad Rey de España, y tal vez tácticamente , se propuso a sí mismo como virrey y propugno un gobierno dirigido por los propios indios .Reivindicó además el aymara como lengua obligatoria y enjuicio radicalmente a los miembros del clero aunque reivindicándose, él mismo , como cristiano, Bartolina Sisa se convirtió en una autoridad militar acompañando a los indios en los asaltos y encargándose del mando del ejército de Katari cuando él tenía que dirigir otras operaciones.

Las acciones militares más importantes de los Katari fueron dos cercos consecutivos a la ciudad de La Paz de marzo a octubre de 1781, el primero de 184 días y el segundo de 75 días. Julián Apaza fue hecho prisionero el 12 de noviembre de 1781 y el 14 fue descuartizado; su cabeza fue expuesto en la ciudad de La Paz para escarmiento, Bartolina Sisa fue hecha prisionera el 5 de septiembre de 1782, ahorcada y despedazada, la fecha de la inmolación y la sentencia del caudillo al momento de morir quedaron quebradas en la memoria colectiva del pueblo aymara. Estos hechos sangrientos fueron causados por una traición que los mismos indígenas ocasionaron, es decir el servilismo, actos de corrupción o el miedo a ser sometidos a vejámenes causaron la traición a

estos líderes indígenas. Más tarde la independencia criolla se dio sobre el aplastamiento de la clase dirigente indígena y no fue una ruptura total con el viejo orden colonial, tanto los hacendados como los comerciantes y mineros criollos no estaban dispuestos a abandonar los viejos privilegios .Además todo el proceso de usurpación y de desconocimiento de la propiedad comunal de la tierra fue avalado por Bolívar. En efecto, fue el libertador quien decretó la propiedad individual sobre la tierra. La República fue un nuevo engaño y los comunarios aymaras decidieron seguir luchando con sus caciques y mallkus para hacer valer las pocas concesiones y compromisos que habían obtenido de la Corona.

Más tarde, y como el tributo pasara a ocupar un lugar secundario en el presupuesto nacional, los hacendados y comerciantes criollos se lanzaron sobre las tierras de comunidad. Las bases para el proceso de usurpación fueron dictadas por Ballivían que estableció que el Estado era el dueño de la tierra y los indios solo la poseían como inquilinos. La puesta en práctica de toda esta tramoya legal emprendería Melgarejo, al decretar la subasta pública de las tierras de comunidad en 1866,esta agresión partía de otra, la Ley de Ex vinculación de 1874 , que concedía títulos de propiedad individual a los comunarios y declaraba ”extinguidas e ilegales a las comunidades “;con lo que ipso facto , desaparecía formalmente toda garantía de protección estatal , la Ley otorgaba a estos, la propiedad absoluta en sus respectivas posesiones bajo los linderos y mojones conocidos y en especial el derecho de vender y ejercer todos los actos de dominio .La trampa estribaba en que , al facultar a los comunarios a vender sus tierras con el pretexto de darles un título de propiedad individual , se permitía una mayor posibilidad de rapiña legal sobre las tierras de comunidad, proceso que duró desde la instalación de las mesas revisitadoras en 1881 hasta por lo menos la guerra del chaco.

La resistencia contra este proceso de expropiación de tierras fue tenaz. En muchas regiones, las mesas revisitadoras no podían siquiera entrar a las comunidades a medir tierras y extender títulos individuales de propiedad. En otras zonas, los hacendados compradores tenían que acudir a la fuerza pública

para lograr ocupar las tierras y hacer trabajar a los comunarios como *pongos*. El malestar fue creciendo hasta culminar en la gran rebelión de 1899, encabezada por Pablo Zárate Willka, quien al igual que Julián Apaza era oriundo de la provincia de Aroma.

Parece ser que los liberales engañaron a los comunarios ofreciéndoles la devolución de sus tierras a cambio de que los apoyasen en su guerra contra los conservadores .Lo cierto es que, después de la victoria, aplastaron sangrientamente al ejército de Zárate Willka, que había ayudado en el triunfo de la revolución federal. Con la derrota de Zárate, la situación se tornó más crítica para los comunarios, pues los liberales, se convirtieron en ambiciosos especuladores de tierras de comunidad. Ante esta situación, los comunarios crearon mecanismos para defender sus tierras,sin embargo la Ley de Ex vinculación desconocía los *ayllus* y solo les permitía ser representados por "apoderados",los comunario optaron dar plenos poderes a sus representantes: los descendientes de los antiguos mallkus. Los primeros apoderados en el siglo XX fueron Martín Vásquez e Isidoro Katari; lo sucedió Santos Marka T´ula, que terminó representando a todas las comunidades originarias de la República.[17]

Así vemos como la nueva casta dominante criolla emprende una serie de reformas agrarias: 1866,1874 y más tarde en 1953, con el objetivo fundamental de destruir la comunidad aymara: en la dos primeras para facilitar la expansión de las haciendas y en la tercera para convertir al aymara en propietario individual de una tierra parcelada, hacerlo cuidando e integrándolo al mercado interno, hurtarle su identidad comunitaria. El régimen liberal logró imponer la expansión de la hacienda hasta reducir a las comunidades a solo el 22% de la tierra contabilizada en el censo de 1950.Las comunidades aparentemente desaparecieron o quedaron como casos excepcionales sobrevivencias de un pasado ya superado, entonces pasó a primer plano la lucha de los indígenas convertidos en pongos y peones de hacienda.

En el valle de Cochabamba, la hacienda y la presión demográfica hicieron surgir un sector de arrendatarios *pirquiñeros* que jugaron un rol importante en el

[17] Puente, Rafael, Ibid, p.89.

proceso de organización y emergencia de un movimiento campesino reivindicativo que luchaba por mejores condiciones de vida en las haciendas y que más tarde asimiló la consigna “tierra para quien la trabaja”, planteada por los sectores de izquierda que empezaban a incursionar en la escena política nacional. Así la lucha campesina cambió de carácter y se trasladó del altiplano a los valles.

La suerte de los levantamientos indios, que desde la colonia no tuvieron éxito, empezó a cambiar gracias a, por así decirlo, la penetración del capital mono-político que fue transformado a una parte de aymaras y quechuas en proletarios de la gran minería, los ferrocarriles y en otras industrias más pequeñas. Así de sus propias entrañas, nacería su principal aliado, un anticipo de esta perspectiva fue la insurrección de abril de 1952, que socavaría las bases de la Bolivia oligárquica y abriría el escenario al Estado nacional revolucionario, que se plantearía la quimérica tarea de industrializar a este país por la vía capitalista.

Hacia 1929, la hacienda colonial y la penetración puntual del capital monopólico habían terminado de configurar a Bolivia como una suerte de Estado gelatinoso, asentado sobre un territorio desmedido para sus pretensiones estatales y que a nivel del modo de producción dominante funcionaba, más bien, como una suerte de archipiélago capitalista, en enclaves mineros y un puñado de ciudades, sobre un océano indio campesino no capitalista.

Ese Estado estuvo cabalgado por la oligarquía minero terrateniente a partir de la exclusión y segregación de las masas indígenas de la vida política nacional, pero, como se sabe, el chaco conmocionó ese largo bostezo señorial y muchos años de soledad se fueron poblando de rumores, de ademanes, de acciones directas, gritos, ruidos de sable. Pero he aquí que esa ebullición hervía a diversos niveles y desde distintos fuegos. Por un lado , la resistencia comunaria hacia su guerra legal, a través de sus apoderados que iban afilando su propio horizonte; los pongos de hacienda iban asimilando las formas sindicales de la clase obrera indígena , la que a su vez adquiría un calibre de vanguardia .Por otro lado , la historia *q´ara*: la gesta del *cholaje* dirigido por un puñado de

príncipes criollos que supieron de la eficacia del locoto, la calle y el fricasé , así como de las leyes de reciprocidad ,la caidita y el compadrazgo, sin por supuesto ascos de las logias y conspiraciones palaciegas .En fin toda esta manera de hacer política , al margen de las masas , con la que el movimiento nacionalista revolucionario , supo acercarse al poder y dejar en la cuneta al partido de izquierda revolucionaria , que en vez de hacer del marxismo un método para analizar y transformar la sociedad, lo erigieron en una curiosa dogmática eclesiástica que supo alimentar un raro caso de mesianismo andino criollo, asentado en el sector terciario.

El movimiento nacionalista revolucionario avanzaba hacia 1952 como un dragón multi-cefálico y hambriento de poder; grupos dispares e incluso antagónicos co-existían en su interior. Los sectores más conservadores, vinculados al latifundio, se oponían a la participación del campesinado, el sector más radicalizado era la fracción obrera controlada por Juan Lechín, finalmente, el sector de los ideólogos del partido: Víctor Paz Estenssoro, Walter Guevara y otros asumieron una posición más centrista, haciendo pragmáticamente de árbitros entre los sectores más antagónicos[18]

En esta coyuntura el proceso terminó en una sorprendente insurrección obrera y popular, las jornadas de abril fueron más la celebración y la manifestación de la fuerza obrera que una expresión de su poder , pues para ello hacía falta desear y tener interiorizado un proyecto alternativo propio y viable de sociedad , con un instrumento político para llevar a cabo. De ahí justamente de haber destruido al Ejército ,ocupando toda la ciudad ,haciendo retumbar las dos consignas de la nacionalización de las minas y la reforma agraria, se hicieron vibrar el triunfo por aquellos que tenían la palabra , la suficiente organización y una desmedida voluntad de poder.

A pesar de insólito y grandioso parto de la insurrección, la C.O.B., no pudo impedir que los tribunos populistas dieran la vuelta a las consignas, las tergiversaran y emborracharan la perdiz a los eufóricos y atómicos milicianos. La nacionalización de las minas, la reforma agraria y la publicitada integración

[18] Puente, Rafael, Ibid, p.299.

del indio a la vida nacional fueron sobre todo grandes ceremonias para aplacar y desmovilizar a las masas, para luego ir desmontándola lenta pero inexorablemente.

Respecto a la cuestión agraria y campesina, los movimientistas se mostraron también como unos artistas del desmontaje y la usurpación. En efecto , las tomas de tierras y la organización de sindicatos y milicias campesinas , que siguieron espontáneamente a la victoria obrera, fueron al poco tiempo dominados, aquellos primeros sindicatos , organizados desde la base , eran expresión de una combinación peculiar; por un lado ,contenían el carácter autogestionario de la organización tradicional y por otro, la politización que el proceso revolucionario les imprimió , más que sindicatos eran órganos de poder que regulaban todos los aspectos de la vida cotidiana ;elegían autoridades como subprefectos , corregidores , alcaldes, reorganizaban el proceso productivo e incluso organizaban ferias de comercialización.

Todo este proceso fue frenado a partir de la formación de la comisión de Reforma Agraria, luego consolidaba con la creación del Ministerio de Asuntos campesinos, después sellada con la Reforma Agraria y sindicalización a partir del cual se organizó la sindicalización masiva , controlada desde el Estado y ligadas a los comandos del movimiento nacionalista revolucionario .Todo ello concluyó en la creación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia , la distribución de títulos de propiedad de la tierra a nombre del MNR, haciéndoles creer como el gran benefactor y redentor del indígena convertido así en campesino , fue una simbólica y eficaz puesta en escena que caló en el imaginario campesino mucho más de lo que ellos pudieran haber sospechado .Después los caudillos movimientistas utilizaron y atizaron el faccionalismo campesino para sus propias luchas por el control del partido y del poder .En fin supieron aprovechar al máximo de ese nuevo pacto de reciprocidad que contrajera la comunidad aymara con el Estado de 1952.

Con la Reforma Agraria, el MNR, no hizo más que apuntalar el resurgimiento de la empresa privada, engendrada a costa de los productores .La distribución de tierras, en el contexto de atraso y dependencia que el MNR no pudo superar, no

hizo sino pauperizar más al campesinado, además los productos campesinos terminaron beneficiando, por sus bajos precios al sector capitalista, al que se le costeó una barata reproducción de la fuerza de trabajo asalariada. Pese a la política anti campesina de Victos Paz, el campesinado con tierra y libertad había perdido sus objetivos de lucha y pasaran varios años hasta que comprenda las limitaciones y frustraciones de la Reforma Agraria y descubra sus nuevos objetivos de lucha, entre tanto , fue una y otra vez utilizado por el Estado.

Así cuando en 1963 los mineros amenazaron marchar sobre La Paz, en respuesta a los planes de nacionalización de Víctor Paz, el gobierno aisló las minas con fuerzas combinadas del ejército y los regimientos campesinos. La alianza obrero- campesina del 52 quedó totalmente fracturada, pero toda esa vorágine alimentaba su propia autodestrucción.

Mientras el MNR se manifestó en el campo sangrientos enfrentamientos, las FFAA ingresaban con espíritu unitario regalando camisetas y pelotas de futbol, platos , vasos, calaminas y letrinas; dones que exigían la reciprocidad campesina para crear esa vinculación estratégica entre los campesinos y las FFAA .Barrientos surgió como el hombre de una nueva alianza de clases entre campesinos , capas medias ,urbanas y burguesía .Aprovechó el proceso de descomposición del movimiento nacionalista revolucionario y el clima de descontento social, para en tácita alianza con la izquierda movimientista e incluso con algunos partidos de izquierda , consumar su asalto al poder .Su éxito frente al campesino se debió además a su carisma personal. Era hijo de una mujer de pollera y hablaba fluidamente el quechua; compartía con el pueblo en sus festejos, El general tuvo además la habilidad de defender reivindicaciones sentidas por muchos sectores del campo. La militarización del Estado que inicio Barrientos significará, en el plano campesino, una tuición directa y vertical a través del pacto militar campesino y la erección de las FF.AA. por encima del ministerio de asuntos campesino; en cada departamento y región del país los cuarteles vinieron a ser comandos de coordinación con los sindicatos.

En este contexto los colonizadores, de origen mayormente rural pero también minero y urbano, son agricultores ligados y dependientes enteramente del mercado. Ambos elementos determinaron su pronta organización en los colonizadores, relacionada a la COB y luego participante de la Asamblea Popular, al interior de este proceso se dio también el surgimiento de la unión campesinos pobres, impulsada por el partido comunista.

En este contexto, el Katarismo empieza su lucha y lo hará desde el vientre mismo del sindicalismo paraestatal del 52 .De esta época en adelante el campesinado emergía lentamente como un sujeto político de primer orden del cual ya nadie podría prescindir. Los campesino, sin patrón y presionados por la explosión demográfica y el minifundio, penetraron en la ciudad *q´ara* y allí empezaron a perforar las barreras racistas de la cultura dominante. El acceso a la educación permitió la gestación de una inteligencia aymara que está trabajando su propio pasado y empezando a afirmar un proyecto propio de sociedad. La radio, el servicio militar, los frecuentes viajes en búsqueda de mercado y trabajo, todo este complejo proceso, pese a que introdujo a los campesinos en nuevas formas de explotación, también les ayudó a salir de su localismo, amplió su percepción del mundo, así como sus expectativas económicas, políticas y sociales.

Todo lo anteriormente descrito hace una aproximación histórica y cronológica del largo proceso de lucha que tuvieron los sectores indígenas .Además los cambios culturales que estas sufrieron por la aplicación de diferentes modelos políticos que se aplicaron a lo largo de la colonia, la República y el Estado Plurinacional de Bolivia. En esta coyuntura histórica las formas de convivencia comunitaria, valores y principios practicados en los diferentes *ayllus* milenarios se fueron perdiendo poco a poco, sin embargo las rebeliones fueron expresiones de resistencia y promotora de lucha por el rescate cultural de las diversas formas de vida comunitaria, así por ejemplo el "*ama suwa, ama quilla, ama llulla"* y otros se conservaron, pero estos acontecimientos sirvieron de plataforma para visibilizar todo el andamiaje cultural.

En esta perspectiva el movimiento indianista, toma como su filosofía cósmica, incorporando al hombre como parte indesligable del cosmos. Sería además la lúcida conciencia de libertad. El sustento filosófico de esta teoría sería: amarse a si mismo y expresado por Reinaga en el siguiente sentido:"tu prójimo eres tú mismo; tu prójimo es tu misma persona", es como verse dice tu misma imagen ante un espejo. De ahí que sería el indianismo la más alta expresión del pensamiento humano de todos los tiempos, sobre la base de la ley *del "ama suwa, ama llulla y ama quilla".*[19]

9.1. Los valores y principios en la lucha katarista

La lucha katarista se inició desde la provincia aroma, debido a las características políticas y sociales de estos sectores. En el ámbito político de Aroma salieron buena parte de los líderes del pueblo aymara: Julián Apaza o Túpac Katari, máxima expresión de la lucha anticolonial, nació en la comunidad de Sullkawi:Zárate Willka, el más tenaz rebelde de la época republicana, es de la comunidad de Imilla-Imilla; Santos Marka T´ula, defensor de las comunidades originarias , era descendiente del cacique principal de Sica Sica; Raymundo Tambo precursor del actual movimiento katarista e impulsor del sindicalismo independiente , nació en *Sullkawi*.

Pero la revolución del 1952 fue transformando lentamente el sistema de organización comunal , la forma sindical fue asumida fácilmente por los ex colonos de hacienda , que al parecer , rechazaron al comienzo los elementos tradicionales de la organización comunal e incluso la forma vernácula de vestimenta. En cambio los comunarios se resistieron a sustituir la *jilakatura* por el sindicato, además los movimientistas prohibieron la organización tradicional y el uso de sus vestidos regionales con el argumento de que simbolizaban el régimen oligárquico y la opresión de la hacienda .Recién a fines de los años cincuenta los indios volvieron a utilizar el poncho en actos públicos.

En los últimos años, sobre todo a partir de 1965, se empezaron a celebrar actos cívicos y religiosos como medios para refrescar la memoria colectiva. Así, cada 15 de noviembre se celebra en Ayo Ayo una misa en memoria de Túpac Katari;

[19] Patzi,Félix, *Sistema Comunal: Una propuesta alternativa al sistema liberal*, La Paz-Bolivia,2009,p.71.

otro tanto sucede en Imilla-Imilla, cada 15 de mayo en recuerdo de Pablo Zárate Willka, donde además fue erigido un monumento.

De este modo los años sesenta empezaron a emerger nuevas generaciones que no conocían el latifundio y habían crecido con tierra y libertad. En Aroma, así como en otros lugares, sobre todo los varones invadieron las escuelas; las familias relativamente acomodadas se permitieron costear los estudios secundarios de sus hijos y en algunos casos incluso sus estudios universitarios. Los estudiantes campesinos empezaron a formar importantes contingentes en las ciudades. En La Paz , la mayoría jóvenes residentes del área rural preferían el Colegio Gualberto Villarroel, ubicado en una zona de gran concentración aymara ,allí entre otros, estudio Raymundo Tambo, quien con otros impulsaron a mediados de los años sesenta, lo que vino a llamarse el movimiento del 15 de noviembre , este movimiento funcionaba como una especie de secta secreta dedicada al estudio y discusión del pasado propio .Empiezan a interpretar la historia boliviana criolla desde la perspectiva india ;redescubren las figuras de Túpac Katari, Bartolina Sisa, Zárate Willka; reflexionan asimismo sobre la discriminación cotidiana que sufren en el exilio de la ciudad.[20]

Se sintieron particularmente ligados a la tradición de las luchas anticoloniales del periodo revolucionario de 1780-1781, por su pertenencia a las mismas comunidades de Túpac Katari y Bartolina Sisa. Varios de ellos incluso hablan de relación de parentesco con los caudillos de 1781.Esto quizá pueda explicar porque el movimiento campesino, que se fortaleció desde Aroma, tomó como vehemencia esos nombres y esas gestas y los convirtió en símbolos de identidad y banderas de lucha .En efecto, nadie podía reclamar mejor que ellos ser los continuadores directos de esas luchas y promotores de los principios y valores del pueblo indígena.

Los del movimiento 15 de noviembre tuvieron una doble influencia .Por un lado la del nacionalismo revolucionario, en especial la corriente de Carlos Montenegro, que desde una posición paternalista habló de la redención del indígena y su “integración a la vida nacional”. Por otro lado, destaca el escritor

[20] Hurtado, Javier, *El Katarismo*, La paz-Bolivia, 1986, p.41.

Fausto Reinaga, precursor del actual indigenismo, sus libros tuvieron mucha influencia entre los aymaras, tuvo el mérito de haber abierto la discusión sobre el problema “indio”. Reinaga fundó el partido Indio Aymara Kechua (PIAK),que luego tomaría el nombre de Partido Indio de Bolivia (PIB) en Tiwanaku. Su acta de fundación se realizó en Peñas el 15 de noviembre de 1962, en el mismo sitio que fue descuartizado Túpac Katari.

De todo este análisis se puede establecer que el origen del katarismo fue producto de múltiples procesos sociales combinados: la revolución de 1952, la reforma agraria, la supervivencia de las comunidades originarias en las distintas zonas y la reivindicación de la cultura e historia aymara, por parte de una élite intelectual aymara que impulsó la recuperación de sus valores e identidad.

Otro elemento es que el movimiento fue impulsado por los sectores medios del campo: aquellos que pudieron permitirse el acceso a una educación superior urbana y así tener por varios años la experiencia de residentes en la ciudad de La Paz, con todas las posibilidades y limitaciones propias de la cultura. Otro hecho clave fue el surgimiento desde las bases mismas; no se marginaron de esta, por el contrario, acompañaron su evolución y emancipación del control estatal. Los kataristas con mucho instinto, no se marginaron de las estructuras comunitarias, tanto de la organización tradicional, como del sindicato .A diferencia de otros movimientos campesinos, como los del valle de la convención en el Perú o Totora en Cochabamba, su proceso de formación no culminaría en un levantamiento espontaneo y pasajero, sino que tendría continuidad**.**

Es bueno hacer notar por su importancia que el Centro Cultural Túpac Katari se consolidó alrededor de los programas de radio Méndez. Los programas aymaras en esta emisora fueron otra de las vertientes del movimiento katarista. A través de los programas de radio empezaron a esparcir la reivindicación de Julián Apaza-Tupac Katari; relataban su historia y la forma en que los ancianos de Aroma la rememoraban. Así crearon una corriente de identidad con Katari. Luego del golpe de 1971, el Centro Cultural Túpac Katari y los programas de radio Méndez continuaron en idioma aymara, desarrollando incluso una labor

crítica hacia los dirigentes oficialistas, que tardaron en darse cuenta; recién en 1975 el CCTK y los programas radiales serían reprimidos .los programas habían tenido tal impacto que a los desconfiados aymaras se los convenció de aportar anualmente 20 pesos en dos cuotas para apoyar al CCTK.

Otra de las acciones de este corto periodo fue la toma de tierras de latifundios medianos que habían quedado protegidos por la Ley de Reforma Agraria. Las tomas fueron intensas en las provincias Loayza, Aroma y Sicasica. En muchos lugares se dieron levantamientos violentos, más cuando estos empezaron a generalizarse, la dirección Katarista tuvo que pararlos, presionada por Torres. Finalmente anunciados por el ambiente conspirativo de la reacción, los Kataristas lanzan un directo que no por haber sido meramente simbólico deja de ser significativo: llaman a la organización de un ejército Campesino Katarista, retomando el legado de Julián Apaza y Bartolina Sisa, quien según algunos autores, había sido una excelente estrategia militar.[21]

Otro acto simbólico que recuerdan los dirigentes fue la visita que hicieron a Torres .Le entregaron el estandarte que llevará FDTCLP-TK al VI Congreso de Potosí, confeccionando en bayeta de la tierra con la figura de Túpac Katari y la inscripción del "*ama suwa, ama llulla y ama quilla"*. Al entregarlo, le dijeron al General que un día vendrían miles a recogerlo, aludiendo a la conocida sentencia de Túpac Katari e insinuando la toma del poder.

El anunciado golpe de Banzer de 1971, llegó con fatalidad, sorprendiendo desprevenida, desorganizada y desarmada a la izquierda; estalinistas, trotskistas y kataristas compartieron la derrota, la represión y el exilio. Este golpe provocó que la joven confederación de Campesinos Túpac Katari, detuviera temporalmente el proceso de radicalización anti burocrática de las bases campesinas. El Estado militar adopto frente al movimiento obrero una política de represión selectiva. En cambio, frente al campesinado, cuyo control requería con urgencia para legitimarse, su actitud fue radical. El golpe de Banzer, pues, sierra la etapa de la transición del movimiento desde la esfera local y provincial al ámbito departamental y nacional todo lo cual sucedió en

[21] Hurtado, Javier, Ibid., p.88.

menos de dos años. Esa inusual rapidez se debió en gran parte al fracaso de la vía capitalista desarrollista, impuesta por el MNR y profundizada por Barrientos, y al ascenso del movimiento obrero y popular, así como del movimiento campesino que empezó a cuestionar y desarticular parcialmente al pacto militar-campesino.

En este contexto campesino dictatorial, Jenaro Flores, Raymundo Tambo y otros dirigentes Kataristas empezaron a reorganizar el sindicalismo y el propio movimiento katarista en su dimensión cultural y política.

En el escenario andino, poco propicio para la agricultura, comenzaron a organizarse hace alrededor de 1100 años, las primeras poblaciones aymaras y quechuas. De lo que la investigaciones arqueológicas y antropológicas han reconstruido hasta hoy, se sabe que desde el surgimiento de los primeros clanes se fue elaborando una forma de producción y organización adecuada al medio andino.

El aymara, como otros grupos en esta parte de América, no pudo dedicarse al cultivo en un solo piso ecológico. Por un lado, no hay espacio suficiente en las regiones más fértiles y, allí donde los hay , las pésimas condiciones climáticas y ecológicas determinaron que el habitante buscara con preferencia la complementación ecológica de diversos productos y diversos microclimas para así disminuir los riesgos que el monocultivo lleva consigo , a saber perder toda la cosecha y por ende la imposibilidad de reproducir la fuerza de trabajo y al conjunto de los habitantes .Por ello pese a que las concentraciones humanas más importantes estaban en el altiplano , desarrollaron un control de otros espacios andinos como los valles , los yungas y las costas del pacífico , donde tenían colonias que les daban acceso a una variada gama de recursos: tubérculos y cereales en las alturas, camélidos en las cordilleras ;maíz, madera y frutas en los valles ;coca ají , plantas medicinales en los yungas ;*wanu* en la costa ;peces y plantas en lagos y ríos.

La ampliación y complejidad de este control del espacio dio lugar al surgimiento inevitable de una creciente división del trabajo; así surgieron élites administrativas: los *curacas o mallkus,* y se fueron estableciendo

organizaciones sociales con gobiernos multicomunitarios. Mientras los espacios ecológicos y la población no eran muy amplios ni numerosos, la división del trabajo entre los encargados de la administración que organizaba todo el proceso de producción y distribución , y la mayoría de la población , ocupada en las labores productivas, tenía un carácter recíproco bastante horizontal. Pero a medida que abarcaron mayores espacios y población, así como la distancia física y social entre los productores y los administradores se ampliaba, la reciprocidad se hizo más vertical y la élite administrativa se consolidó como casta hereditaria y privilegiada. Entonces surgió la ideología dominante de los linajes y ancestros más antiguos que legitimaban el poder de los grupos no productivos de los *curacas* y *mallkus*.

Así surgen, a partir del siglo XI, tres grandes reinos: el lupaca, hatuncolla y el pacajes, además de varios señoríos .En su proceso de expansión los aymaras sometieron a otros grupos andinos como los urus y también se sabe que entre los reinos y señoríos aymaras se desarrolló un estado de guerra permanente; de allí que sus propias ciudades fueron construidas como fortalezas inaccesibles. Esta falta de unidad entre los aymaras facilitó más tarde su sometimiento al imperio inca, que reestructuró parcialmente su organización, su religión y otros aspectos .La paz incaica y el surgimiento del Tahuantinsuyo implicando la ampliación y el perfeccionamiento de la organización estatal y del sistema tributario de las clases y naciones explotadas.

Si bien los incas asentaron sus avanzadas en los territorios conquistados, los mitimaes, tuvieron la habilidad de consolidar su dominio mediante la asimilación de las castas dirigentes aymáras: curacas y mallkus, que pasaron a ser los mediadores "*llunk´us"* del imperio en el sometimiento y la explotación de su pueblo que desde entonces y por cerca de 700 años es una nación sin autonomía.

Esta situación de opresión los ha obligado a desarrollar una estrategia de sobrevivencia que básicamente estriba en la asimilación de aquellos elementos culturales de su invasor, con los cuales o a cambio de ellos, han logrado

conservar las estructuras políticas y culturales mínimas que han mantenido hasta ahora como señas de identidad.

En efecto el *ayllu* y su lengua son la matriz sobre la cual se han cocinado y se explicarán todos los surgimientos aymaras en los diferentes escenarios. La conquista castellana destruyó una organización altamente productiva y justa. Si bien la racionalidad andina del Estado incaico estaba basada en el poder despótico y la exclusión de las masas del sistema de gobierno, era en cambio efectiva para mantener al conjunto de la fuerza de trabajo y de la población en condiciones humanas de alimentación y hábitat. Contrariamente el régimen colonial fragmentó algunos de los territorios comunales, los convirtió en repartimientos y obrajes y las comunidades debieron tributar altas tasas y asistir a la mita, además de ser reorganizadas sobre la base del sistema político español de los corregimientos y cabildos.

Sin embargo, los *ayllus* resistieron enfrentándose directamente reestructurándose y logrando provisiones reales para la protección de sus tierras. De todos modos, se acentuó la explotación y se diezmó a la población andina, pero esto mismo reforzó y amplió su conciencia de identidad étnica .De ahí que los aymaras hayan sido menos desestructurados por las transformaciones coloniales, supieron mantener su idioma y por así decir, gracias a la mita y al pago del tributo, lograron conservar sus comunidades de altura.

Con la colonia, la racionalidad andina dejó de ser un sistema estatal y se redujo a los ámbitos comunales, allí donde la comunidad sobrevivió replegándose. Hoy la comunidad es el resultado de un proceso histórico que ha producido una simbiosis de varias etapas y periodos: la organización aymara, el imperio incaico, la restructuración colonial, la expansión de la hacienda durante la República y, en un contexto más reciente, la expansión relativa del mercado con la reforma agraria de 1953.

La situación de opresión que los aymaras vivieron hasta hace unos años atrás, estaba relacionada con la presencia de un enemigo común, que incluso culturalmente era distinto, que intervino en su historia, unas veces fomentando

e instrumentalizando el faccionalismo y, otras, quizá con más fuerza, fortaleciendo su identidad étnica, amalgamando las contradicciones y en varias coyunturas, siendo el catalizador de movimientos anticoloniales anti estatales o anti militares.

Volviendo al proceso histórico , aunque la invasión española fue relativamente rápida debido a que la nobleza indígena del Tawantinsuyo fue asimilada como el último estrato de los sectores privilegiados y así curacas y mallkus aceptaron finalmente asumir el papel de mediadores del sistema colonial a cambio de mantener ciertos privilegios , el sometimiento del pueblo aymara no fue definitivo .Cuando la corona española entró en decadencia frente a la expansión del imperio británico y de otras naciones de Europa, aquella requirió de una mayor contribución de sus colonias , para ello incrementaron los tributos de la mita y los repartimientos y también eliminó gran parte de los privilegios de la nobleza indígena .Esta situación determinó que parte de los curacas rompieran su compromiso con la corona y pasaran a la contraofensiva. Entonces el sistema colonial se vio sacudido por las rebeliones de Tupac Amaru, los hermanos Katari en Potosí y Túpac Katari 1780-1782.Casiques como Tupac Amaru, afectados en sus propios intereses , optaron por romper su compromiso con el régimen colonial y comenzaron a enarbolar ideologías milenaristas, reivindicando su pasado , su poder y el supuesto bienestar que las clases explotadas gozaban en el incario .Así movilizaron a parte de las masas indígenas en contra de la corona española, sin embargo no fueron todos los caciques ni todas las etnias las que optaron por esta ruptura por el régimen colonial ; por el contrario, las viejas rivalidades entre los sectores indígenas , permitieron a los españoles utilizar huestes indígenas para aplastar los levantamientos. De esto se puede colegir que la mala práctica del "*llunk´erio"*, del servilismo fue ya común en esta cotidianidad colonial, esto se explica porque la opresión de uno y de otro lado era prácticamente inevitable ante tal coyuntura.

Túpac Katari , a diferencia de Amaru en el Cusco, asumió una posición radical y fue totalmente reacio a los compromisos con la minoría blanca o mestiza del

régimen dominante .Propuso el destierro o eliminación de las autoridades coloniales y , pese a reconocer formalmente la autoridad Rey de España, y tal vez tácticamente , se propuso a sí mismo como virrey y propugno un gobierno dirigido por los propios indios .Reivindicó además el aymara como lengua obligatoria y enjuicio radicalmente a los miembros del clero aunque reivindicándose, él mismo , como cristiano, Bartolina Sisa se convirtió en una autoridad militar acompañando a los indios en los asaltos y encargándose del mando del ejército de Katari cuando él tenía que dirigir otras operaciones.

Las acciones militares más importantes de los Katari fueron dos cercos consecutivos a la ciudad de La Paz de marzo a octubre de 1781, el primero de 184 días y el segundo de 75 días. Julián Apaza fue hecho prisionero el 12 de noviembre de 1781 y el 14 fue descuartizado; su cabeza fue expuesto en la ciudad de La Paz para escarmiento, Bartolina Sisa fue hecha prisionera el 5 de septiembre de 1782, ahorcada y despedazada, la fecha de la inmolación y la sentencia del caudillo al momento de morir quedaron quebradas en la memoria colectiva del pueblo aymara. Estos hechos sangrientos fueron causados por una traición que los mismos indígenas ocasionaron, es decir el servilismo, actos de corrupción o el miedo a ser sometidos a vejámenes causaron la traición a estos líderes indígenas. Más tarde la independencia criolla se dio sobre el aplastamiento de la clase dirigente indígena y no fue una ruptura total con el viejo orden colonial, tanto los hacendados como los comerciantes y mineros criollos no estaban dispuestos a abandonar los viejos privilegios .Además todo el proceso de usurpación y de desconocimiento de la propiedad comunal de la tierra fue avalado por Bolívar. En efecto, fue el libertador quien decretó la propiedad individual sobre la tierra. La República fue un nuevo engaño y los comunarios aymaras decidieron seguir luchando con sus caciques y mallkus para hacer valer las pocas concesiones y compromisos que habían obtenido de la Corona.

Más tarde, y como el tributo pasara a ocupar un lugar secundario en el presupuesto nacional, los hacendados y comerciantes criollos se lanzaron sobre las tierras de comunidad. Las bases para el proceso de usurpación fueron

dictadas por Ballivían que estableció que el Estado era el dueño de la tierra y los indios solo la poseían como inquilinos. La puesta en práctica de toda esta tramoya legal emprendería Melgarejo, al decretar la subasta pública de las tierras de comunidad en 1866,esta agresión partía de otra, la Ley de Ex vinculación de 1874 , que concedía títulos de propiedad individual a los comunarios y declaraba ”extinguidas e ilegales a las comunidades “;con lo que ipso facto , desaparecía formalmente toda garantía de protección estatal , la Ley otorgaba a los comunarios la propiedad absoluta en sus respectivas posesiones bajo los linderos y mojones conocidos y en especial el derecho de vender y ejercer todos los actos de dominio .La trampa estribaba en que , al facultar a los comunarios a vender sus tierras con el pretexto de darles un título de propiedad individual , se permitía una mayor posibilidad de rapiña legal sobre las tierras de comunidad, proceso que duró desde la instalación de las mesas revisitadoras en 1881 hasta por lo menos la guerra del chaco.

La resistencia contra este proceso de expropiación de tierras fue tenaz. En muchas regiones, las mesas revisitadoras no podían siquiera entrar a las comunidades a medir tierras y extender títulos individuales de propiedad. En otras zonas, los hacendados compradores tenían que acudir a la fuerza pública para lograr ocupar las tierras y hacer trabajar a los comunarios como *pongos*. El malestar fue creciendo hasta culminar en la gran rebelión de 1899, encabezada por Pablo Zárate Willka, quien al igual que Julián Apaza era oriundo de la provincia de Aroma.

Parece ser que los liberales engañaron a los comunarios ofreciéndoles la devolución de sus tierras a cambio de que los apoyasen en su guerra contra los conservadores .Lo cierto es que, después de la victoria, aplastaron sangrientamente al ejército de Zárate Willka, que había ayudado en el triunfo de la revolución federal. Con la derrota de Zárate, la situación se tornó más crítica para los comunarios, pues los liberales, se convirtieron en ambiciosos especuladores de tierras de comunidad. Ante esta situación, los comunarios crearon mecanismos para defender sus tierras, sin embargo la Ley de Ex vinculación desconocía los *ayllus* y solo les permitía ser representados por

“apoderados”,los comunario optaron dar plenos poderes a sus representantes: los descendientes de los antiguos mallkus. Los primeros apoderados en el siglo XX fueron Martín Vásquez e Isidoro Katari; lo sucedió Santos Marka T´ula, que terminó representando a todas las comunidades originarias de la República.[22]

Así vemos como la nueva casta dominante criolla emprende una serie de reformas agrarias: 1866,1874 y más tarde en 1953, con el objetivo fundamental de destruir la comunidad aymara: en la dos primeras para facilitar la expansión de las haciendas y en la tercera para convertir al aymara en propietario individual de una tierra parcelada, hacerlo cuidando e integrándolo al mercado interno, hurtarle su identidad comunitaria. El régimen liberal logró imponer la expansión de la hacienda hasta reducir a las comunidades a solo el 22% de la tierra contabilizada en el censo de 1950.Las comunidades aparentemente desaparecieron o quedaron como casos excepcionales sobrevivencias de un pasado ya superado, entonces pasó a primer plano la lucha de los indígenas convertidos en pongos y peones de hacienda.

En el valle de Cochabamba, la hacienda y la presión demográfica hicieron surgir un sector de arrendatarios *pirquiñeros* que jugaron un rol importante en el proceso de organización y emergencia de un movimiento campesino reivindicativo que luchaba por mejores condiciones de vida en las haciendas y que más tarde asimiló la consigna “tierra para quien la trabaja”, planteada por los sectores de izquierda que empezaban a incursionar en la escena política nacional. Así la lucha campesina cambió de carácter y se trasladó del altiplano a los valles.

La suerte de los levantamientos indios, que desde la colonia no tuvieron éxito, empezó a cambiar gracias a, por así decirlo, la penetración del capital mono-político que fue transformado a una parte de aymaras y quechuas en proletarios de la gran minería, los ferrocarriles y en otras industrias más pequeñas. Así de sus propias entrañas, nacería su principal aliado, un anticipo de esta perspectiva fue la insurrección de abril de 1952, que socavaría las bases de la Bolivia oligárquica y abriría el escenario al Estado nacional revolucionario, que

[22] Puente, Rafael, Ibid, p.89.

se plantearía la quimérica tarea de industrializar a este país por la vía capitalista.

Hacia 1929, la hacienda colonial y la penetración puntual del capital monopólico habían terminado de configurar a Bolivia como una suerte de Estado gelatinoso, asentado sobre un territorio desmedido para sus pretensiones estatales y que a nivel del modo de producción dominante funcionaba, más bien, como una suerte de archipiélago capitalista, en enclaves mineros y un puñado de ciudades, sobre un océano indio campesino no capitalista.

Ese Estado estuvo cabalgado por la oligarquía minero terrateniente a partir de la exclusión y segregación de las masas indígenas de la vida política nacional, pero, como se sabe, el chaco conmocionó ese largo bostezo señorial y muchos años de soledad se fueron poblando de rumores, de ademanes, de acciones directas, gritos, ruidos de sable. Pero he aquí que esa ebullición hervía a diversos niveles y desde distintos fuegos. Por un lado , la resistencia comunaria hacia su guerra legal, a través de sus apoderados que iban afilando su propio horizonte; los pongos de hacienda iban asimilando las formas sindicales de la clase obrera indígena , la que a su vez adquiría un calibre de vanguardia .Por otro lado , la historia *q´ara*: la gesta del *cholaje* dirigido por un puñado de príncipes criollos que supieron de la eficacia del locoto, la calle y el fricasé , así como de las leyes de reciprocidad ,la caidita y el compadrazgo, sin por supuesto ascos de las logias y conspiraciones palaciegas .En fin toda esta manera de hacer política , al margen de las masas , con la que el movimiento nacionalista revolucionario , supo acercarse al poder y dejar en la cuneta al partido de izquierda revolucionaria , que en vez de hacer del marxismo un método para analizar y transformar la sociedad, lo erigieron en una curiosa dogmática eclesiástica que supo alimentar un raro caso de mesianismo andino criollo, asentado en el sector terciario.

El movimiento nacionalista revolucionario avanzaba hacia 1952 como un dragón multi-cefálico y hambriento de poder; grupos dispares e incluso antagónicos co-existían en su interior. Los sectores más conservadores, vinculados al latifundio, se oponían a la participación del campesinado, el sector más radicalizado era la

fracción obrera controlada por Juan Lechín, finalmente, el sector de los ideólogos del partido: Víctor Paz Estenssoro, Walter Guevara y otros asumieron una posición más centrista, haciendo pragmáticamente de árbitros entre los sectores más antagónicos[23]

En esta coyuntura el proceso terminó en una sorprendente insurrección obrera y popular, las jornadas de abril fueron más la celebración y la manifestación de la fuerza obrera que una expresión de su poder , pues para ello hacía falta desear y tener interiorizado un proyecto alternativo propio y viable de sociedad , con un instrumento político para llevar a cabo. De ahí justamente de haber destruido al Ejército ,ocupando toda la ciudad ,haciendo retumbar las dos consignas de la nacionalización de las minas y la reforma agraria, se hicieron vibrar el triunfo por aquellos que tenían la palabra , la suficiente organización y una desmedida voluntad de poder.

A pesar de insólito y grandioso parto de la insurrección, la C.O.B., no pudo impedir que los tribunos populistas dieran la vuelta a las consignas, las tergiversaran y emborracharan la perdiz a los eufóricos y atómicos milicianos. La nacionalización de las minas, la reforma agraria y la publicitada integración del indio a la vida nacional fueron sobre todo grandes ceremonias para aplacar y desmovilizar a las masas, para luego ir desmontándola lenta pero inexorablemente.

Respecto a la cuestión agraria y campesina, los emenerristas se mostraron también como unos artistas del desmontaje y la usurpación. En efecto , las tomas de tierras y la organización de sindicatos y milicias campesinas , que siguieron espontáneamente a la victoria obrera, fueron al poco tiempo dominados, aquellos primeros sindicatos , organizados desde la base , eran expresión de una combinación peculiar; por un lado ,contenían el carácter autogestionario de la organización tradicional y por otro, la politización que el proceso revolucionario les imprimió , más que sindicatos eran órganos de poder que regulaban todos los aspectos de la vida cotidiana ;elegían

[23] Puente, Rafael, Ibid, p.299.

autoridades como subprefectos , corregidores , alcaldes, reorganizaban el proceso productivo e incluso organizaban ferias de comercialización.

Todo este proceso fue frenado a partir de la formación de la comisión de Reforma Agraria, luego consolidaba con la creación del Ministerio de Asuntos campesinos, después sellada con la Reforma Agraria y sindicalización a partir del cual se organizó la sindicalización masiva , controlada desde el Estado y ligadas a los comandos del movimiento nacionalista revolucionario .Todo ello concluyó en la creación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia , la distribución de títulos de propiedad de la tierra a nombre del MNR, haciéndoles creer como el gran benefactor y redentor del indígena convertido así en campesino , fue una simbólica y eficaz puesta en escena que caló en el imaginario campesino mucho más de lo que ellos pudieran haber sospechado .Después los caudillos movimientistas utilizaron y atizaron el faccionalismo campesino para sus propias luchas por el control del partido y del poder .En fin supieron aprovechar al máximo de ese nuevo pacto de reciprocidad que contrajera la comunidad aymara con el Estado de 1952.

Con la Reforma Agraria, el MNR, no hizo más que apuntalar el resurgimiento de la empresa privada, engendrada a costa de los productores .La distribución de tierras, en el contexto de atraso y dependencia que el MNR no pudo superar, no hizo sino pauperizar más al campesinado, además los productos campesinos terminaron beneficiando, por sus bajos precios al sector capitalista, al que se le costeó una barata reproducción de la fuerza de trabajo asalariada. Pese a la política anti campesina de Victos Paz, el campesinado con tierra y libertad había perdido sus objetivos de lucha y pasaran varios años hasta que comprenda las limitaciones y frustraciones de la Reforma Agraria y descubra sus nuevos objetivos de lucha, entre tanto , fue una y otra vez utilizado por el Estado.

Así cuando en 1963 los mineros amenazaron marchar sobre La Paz en respuesta a los planes de nacionalización de Víctor Paz, el gobierno aisló las minas con fuerzas combinadas del ejército y los regimientos campesinos. La

alianza obrero- campesina del 52 quedó totalmente fracturada, pero toda esa vorágine alimentaba su propia autodestrucción.

Mientras el MNR se manifestó en el campo sangrientos enfrentamientos, las FFAA ingresaban con espíritu unitario regalando camisetas y pelotas de futbol, platos , vasos, calaminas y letrinas; dones que exigían la reciprocidad campesina para crear esa vinculación estratégica entre los campesinos y las FFAA .Barrientos surgió como el hombre de una nueva alianza de clases entre campesinos , capas medias ,urbanas y burguesía .Aprovechó el proceso de descomposición del movimiento nacionalista revolucionario y el clima de descontento social, para en tácita alianza con la izquierda movimientista e incluso con algunos partidos de izquierda , consumar su asalto al poder .Su éxito frente al campesino se debió además a su carisma personal. Era hijo de una mujer de pollera y hablaba fluidamente el quechua; compartía con el pueblo en sus festejos, El general tuvo además la habilidad de defender reivindicaciones sentidas por muchos sectores del campo. La militarización del Estado que inicio Barrientos significará, en el plano campesino, una tuición directa y vertical a través del pacto militar campesino y la erección de las FF.AA. por encima del ministerio de asuntos campesino; en cada departamento y región del país los cuarteles vinieron a ser comandos de coordinación con los sindicatos.

En este contexto los colonizadores, de origen mayormente rural pero también minero y urbano, son agricultores ligados y dependientes enteramente del mercado. Ambos elementos determinaron su pronta organización en los colonizadores, relacionada a la COB y luego participante de la Asamblea Popular, al interior de este proceso se dio también el surgimiento de la unión campesinos pobres, impulsada por el partido comunista.

En este contexto, el Katarismo empieza su lucha y lo hará desde el vientre mismo del sindicalismo paraestatal del 52 .De esta época en adelante el campesinado emergía lentamente como un sujeto político de primer orden del cual ya nadie podría prescindir. Los campesino, sin patrón y presionados por la explosión demográfica y el minifundio, penetraron en la ciudad *q´ara* y allí

empezaron a perforar las barreras racistas de la cultura dominante. El acceso a la educación permitió la gestación de una inteligencia aymara que está trabajando su propio pasado y empezando a afirmar un proyecto propio de sociedad. La radio, el servicio militar, los frecuentes viajes en búsqueda de mercado y trabajo, todo este complejo proceso, pese a que introdujo a los campesinos en nuevas formas de explotación, también les ayudó a salir de su localismo, amplió su percepción del mundo, así como sus expectativas económicas, políticas y sociales.

Todo lo anteriormente descrito hace una aproximación histórica y cronológica del largo proceso de lucha que tuvieron los sectores indígenas .Además los cambios culturales que estas sufrieron por la aplicación de diferentes modelos políticos que se aplicaron a lo largo de la colonia, la República y el Estado Plurinacional de Bolivia. En esta coyuntura histórica las formas de convivencia comunitaria, valores y principios practicados en los diferentes *ayllus* milenarios se fueron perdiendo poco a poco, sin embargo las rebeliones fueron expresiones de resistencia y promotora de lucha por el rescate cultural de las diversas formas de vida comunitaria, así por ejemplo el "*ama suwa, ama quilla, ama llulla"* y otros se conservaron, pero estos acontecimientos sirvieron de plataforma para visibilizar todo el andamiaje cultural.

En esta perspectiva el movimiento indianista, toma como su filosofía cósmica, incorporando al hombre como parte indesligable del cosmos. Sería además la lúcida conciencia de libertad. El sustento filosófico de esta teoría sería: amarse a si mismo y expresado por Reinaga en el siguiente sentido:"tu prójimo eres tú mismo; tu prójimo es tu misma persona", es como verse dice tu misma imagen ante un espejo. De ahí que sería el indianismo la más alta expresión del pensamiento humano de todos los tiempos, sobre la base de la ley *del "ama suwa, ama llulla y ama quilla".*[24]

9.2. Recuperación simbólica de valores ancestrales por los kataristas

El movimiento campesino indígena boliviano, que constituye una mayoría nacional, se ha incorporado en la década de los setenta en la lucha activa del

[24] Patzi,Félix, *Sistema Comunal: Una propuesta alternativa al sistema liberal*, La Paz-Bolivia,2009,p.71.

movimiento obrero y popular boliviano y su exponente más importante, por su amplia base, nivel de organización y articulación de su proyecto político. En este sentido lo que se plantea es explicar cuál es el origen histórico del movimiento y la razón de sus peculiares formas de organización sindical y comunitaria, formas en las que se combinan reivindicaciones socioeconómicas con la revalorización de la historia y cultura del pueblo aymara y quechua.

El movimiento campesino Túpac Katari es producto histórico de varios procesos simultáneos y contradictorios. En el sentido más profundo, es producto de la opresión y explotación económica y racial, que se han extendido hasta casi nuestros días bajo distintas formas, ejercidas desde la colonia sobre los aymaras, quechuas y otras culturas andinas y amazónicas .Sin embargo, la existencia de estos pueblos y su opresión no serían suficientes para explicar estos movimientos. Es fundamental señalar que estos pueblos no fueron nunca definitivos ni totalmente derrotado; por el contrario, tienen una larga tradición de lucha y de resistencia a todas las formas de opresión y explotación.

El movimiento Katarista es también producto de la revolución de 1952 y de la reforma agraria. Esta afirmación tiene doble sentido. Por un lado, es producto de la derrota y frustración de los gobiernos civiles y militares que imprimieron sobre las conquistas y expectativas que el movimiento obrero, campesino y popular lograra con la victoria de abril y la reforma agraria. Por otro lado es producto de las conquistas parciales que quedaron de aquellas jornadas como huella de la acción de las masas sobre la historia del país y que no pudieron ser revertidas totalmente por los partidos políticos ni por las dictaduras militares que se tuvieron que enfrentar a la resistencia popular**.** Fue justamente el proceso desencadenado de la revolución de abril, como la incorporación de las masas a la vida política y la revitalización de sus formas de organización tradicionales, lo que permitió a los pueblos indígenas emprender la recuperación de sus tradiciones, historia, valores culturales y lengua. Entendemos esto como el proceso de formación de una identidad campesina, indígena y aymara, que permitía cohesionarse y diferenciarse de los otros grupos culturales, pero sobre todo de los opresores que dominaban el Estado. La existencia de pueblos cuya

historia y tradición sobrepasa en siglos la corta existencia del Estado boliviano, se cruza así con la historia de este país y se recupera la tradición de las luchas de las comunidades: las de Túpac Katari, las de Zárate Willka y otras.

No es casual que el movimiento dirigido por el sector indígena adoptara el nombre de Túpac Katari y que tuviera el mismo epicentro y origen. No son simples homenajes a un pasado muerto y estático. Cientos de años después de la gesta de Julián Apaza surge el movimiento con ese nombre, porque el pueblo indígena inicio la recuperación de su historia vinculándose a la gesta de 1780 y porque en lo esencial las condiciones coloniales de explotación y opresión se han prolongado hasta hace unos años atrás.

Un elemento que permitió la recuperación de su tradición histórica y la revalorización de su cultura fueron las conquistas parciales logradas con la Reforma Agraria que, entre otras cosas, posibilito el surgimiento de un inteligencia campesina, que fue la que se encargó de la reelaboración de su historia y de su divulgación como un legado que comprometía e impulsaba a los indígenas a continuar la lucha libertaria iniciada por Julián Apaza.

Otra base material para este fenómeno de recuperación de la historia, fue la sobrevivencia y fortalecimiento del *ayllu* que, redefinido por los procesos históricos, sigue siendo la base de la organización social y política de buena parte de los aymaras. Es además, bastante común en las sociedades agrarias el recurrir al pasado para encontrar una orientación en su presente, durante los periodos de crisis .Esto es reforzado por el sentido cíclico del tiempo y de la historia que tienen como reflejo del ciclo agrícola, cada siete u ocho años, se vuelve al punto de partida y así el retorno que Julián Apaza anunció al morir, convertido en miles y miles, adquiere extrapolado ese mismo sentido**.**

Javier Hurtado en sus escritos sobre el Katarismo hace una referencia importante y menciona que, en varias entrevistas con dirigentes del katarismo y también con campesinos de base, se menciona reiteradamente el hecho de que, por los años sesenta, cuando se inició el movimiento, en Aroma, la mayor parte de los pobladores, que eran jóvenes, no sabían nada de Túpac Katari o, si sabían algo, aquella no tenía un valor vivo y vigente en términos históricos y

políticos. En el mejor de los casos, los ancianos tenían ciertos recuerdos, pero no eran precisamente de ellos de quienes surgió la memoria larga: el movimiento katarista fue impulsado por jóvenes, de los hijos de la revolución que luchaban contra las viejas generaciones "*llunk´us"* o serviles a la hacienda y luego a los partidos políticos.

La con las luchas anticoloniales deja de ser un mesianismo utópico en la medida en que este nuevo despertar hacia el futuro, a través de un reencuentro con el pasado, está respaldado por la historia concreta y por la posibilidad real de emancipación junto a otros sectores explotados de ese entonces. Esa revalorización de la historia social va acompañada de la revaloración de su cultura: de la lengua, de las formas de organización social, de las artes, de las costumbres y otras.

De todo este análisis histórico se puede apreciar que durante el periodo de los gobiernos militares y dictatoriales se dio lugar al surgimiento de un movimiento sindical, cultural, político y pedagógico que fue el katarismo. El cual estableció posturas y un posicionamiento social frente al contexto que vivían. Como también fue ganado espacios en la organización sindical campesina desde los ámbitos locales como la conquista de la FDTCLP y posteriormente la CNTCB. A partir de ello se fundarían partidos políticos el MITKA y el MRTK que participarían en futuras elecciones.

Esta aparición y participación del katarismo muestra la comprensión del sector campesino la necesidad de participar en la vida política por medio de sus organizaciones sindicales, culturales que se establecen en los documentos emanados a partir de 1973.En los cuales existe una proposición innovadora de conciencia de sus derechos y de su participación en el Estado boliviano por medio de la política y democracia a los que Hurtado denomina como conciencia de clase. Por ejemplo, en el "Manifiesto de Tiwanaku"(1973) las bases de la lucha sindical y cultural fueron a partir de la vía política para fundamentar la conciencia de sus derechos. Asimismo, hay que mencionar el grado de formación de la dirigencia expresada en una intelectualidad ayamara con una conciencia democrática de de clase. En este sentido la presente investigación

establece que el katarismo hizo un análisis profundo de la educación, identificando la misma una crisis en todos los niveles de educación, así como su restricción .Con este panorama, el movimiento planteó la necesidad de mejorar la cobertura educativa, la búsqueda de accesibilidad y democratización de la educación.

Entonces estos planteamientos se traducen, en la valoración de las formas de organización política y económica de los pueblos indígenas. El sistema cooperativo es connatural a un pueblo que creo modos de producción en mutua ayuda como el *ayni* y la *mika.* Por el contrario la propiedad privada, el sectarismo político, el individualismo, la diferenciación de clases, las luchas internas nos vinieron de la colonia y se acentuaron con los regímenes republicanos, por ello plantaron que los programas de estudios se basen en el pensamiento de los habitantes del Tawantinsuyu y donde se practiquen también las trilogías filosóficas de "*ama suwa, ama quilla y ama llulla"*, la renovación de la educación rural y urbana en función nuestra realidad sociocultural de aymaras y quechuas. Estos procesos históricos muestran claramente la recuperación simbólica de los valores y principios de los pueblos ancestrales.

A partir de los manifiestos y documentos se ha podido deducir y apreciar la presencia de la colonialidad pedagógica presente en la exclusión y acceso desigual de los indios a la educación. Asimismo, el katarismo comprendió que la educación en el siglo XX buscó y se constituyó en un mecanismo de aculturación. Por lo que los acontecimientos históricos muestran que los cambios en los últimos tiempos son importantes, dando respuesta a los planteamientos del katarismo de los sesenta, esa recuperación de la memoria histórica inspiró a la elaboración de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

9.3. El primer manifiesto de tiwanaku

En 1973, como producto de la relación entre el sindicalismo antioficialista y los sectores progresistas de las iglesias, se emitió un primer documento público. La idea era emitir un documento para que se inicie un movimiento nacional y por eso se escogía un lugar simbólico, para lanzar su difusión. Tiwanaku, en efecto,

representa para las corrientes indianistas la cuna de la cultura y, en el mundo andino, el centro religioso y político de mayor esplendor. El documento emitido por esta, combina el discurso sindical, cultural y político; en otras palabras, el discurso de clase y cultura. También se nota cierta influencia culturalista clerical, así como el lenguaje de las corrientes indigenistas, compuestas básicamente por residentes, que fueron los que más directamente sufrieron el racismo criollo.

El documento fue leído en julio de 1973 durante una gran concentración campesino. La introducción empieza con la frase del Inca Yupanqui a las Cortes españolas, que los aymaras y los quechuas vuelven a hacer suya y la enfrentan a los *q´aras*:"un pueblo que oprime a otro no puede ser libre". [25]

Pero he aquí en esta lucha política, a diferencia de la izquierda, la memoria histórica se nutre de sus viejas luchas anticoloniales, enarbolando de nuevo los estándares y los grandes ideales de Túpac Katari, de Bartolina Sisa y Zárate Willka.

9.4. Segundo manifiesto de tiwanaku

El 2 de agosto de 1977, día del indio, se emitió en La Paz el Segundo Manifiesto de Tiwanaku por el Consejo Central de Amautas del Centro Campesino Túpac Katari. Este documento tiene un contenido más político, ratificando totalmente al primer manifiesto, además hace un análisis de la coyuntura más detallado, denuncia además la intervención del centro campesino Túpac Katari por los agentes del régimen. En este documento están contenidas las reivindicaciones más importantes que el movimiento enarbolará durante la apretura de 1978-1980 y además se pone de manifiesto la labor conspirativa que venía desarrollando el movimiento campesino , por otro lado el katarismo se constituirá en una de las fuerzas políticas con mas iniciativa en el periodo que procedió a la derrota de la dictadura.

Después de este manifiesto se organizó el XI congreso de la federación departamental de trabajadores campesinos de La Paz Túpac Katari. La huelga de hambre coincidió con el proceso de reorganización de los cuadros del

[25] Hurtado, Javier, Ibid., p.327.

movimiento sindical Katarista en La Paz, el trabajo hasta ese entonces había sido silencioso y clandestino. El 2 de enero de 1978 se lanzó la convocatoria, con los objetivos centrales de reorganizar el sindicalismo campesino y preparar al campesinado para la coyuntura electoral, se trataba de evitar que sea utilizado de nuevo como simple masa votante. Se establecía que era el decimoprimer congreso porque continuaba el último realizado democráticamente en 1971 y desconocía así los congresos montados por el oficialismo durante siete años de dictadura con la convocatoria al congreso se organizaron varias comisiones de dirigentes que recorrieron por todo el altiplano, los yungas y los valles .En esa oportunidad se pudo conocer la peculiaridad y capacidad organizativa del sindicalismo campesino de base. Al llegar a un pueblo o una comunidad campesina , esta parecería desierta , el delegado se dirigía entonces a una casa que seguramente ya conocía de antemano , salía alguna mujer , unos niños empezaban a correr el pueblo, otros mayores corrían en bicicleta por las calles aledañas y a las parcelas donde estaban trabajando .A menudo alguna autoridad tocaba un *pututu* y al poco rato la gente se reunía alrededor de los recién llegados :ha venido la gente de Jenaro Flores , los Kataristas dice que va a ver un congreso ,llegaban los dirigentes sindicales que a veces eran también jilakatas, empezaban los abrazos y saludos. En este sentido compartían algún alimento, por lo que se creaba una atmósfera peculiar y así se daba una especie de reunión .Se saludaban formalmente a nombre del Consejo de Amautas de la Confederación Nacional de Trabajadores Campesino de Bolivia, elegida en 1971, y se daba lectura a la convocatoria. En su discurso, la referencia al Consejo Central de Amautas, la invocación de la sagrada memoria de Túpac Katari, el "*ama suwa, ama llulla, ama quilla"* y otros tenían un impacto especial en las bases; los conmovía de una manera especial.

Objetivizado el congreso se pronuncio un documento que es menos ideológico-político que el manifiesto de tiwanaku; tiene un carácter más sindical; aborda con mucha claridad los problemas concretos que afligen al campesinado en lo

económico, social, político y cultural. Por ello se mencionan a continuación algunas consideraciones finales:

En primer lugar hacer mención que la crisis del katarismo está marcada fundamentalmente por el cambio de contexto. Por otro lado, si bien el katarismo es producto de la acumulación política ocurrida durante el régimen movimientista, el surgimiento se dio en la lucha contra la versión militar del Estado de 1952, en concreto contra el Pacto Militar-Campesino y sus dirigentes, su carácter era, esencialmente anti dictatorial.

Además los objetivos del Katarismo eran claros: por un lado las reivindicaciones étnico-culturales y por otro , la lucha por recuperar , para el campesinado ,las organizaciones sindicales provinciales , departamentales, nacionales y , partir de ello , emprender la lucha por transformaciones luego del fracaso de la Reforma Agraria.

Toda esta descripción histórica tiene el objetivo fundamental de mostrar en términos objetivos de cómo, la lucha del sector campesino a través de sus instrumentos políticos sindicales, hicieron posible visibilizar y concientizar los postulados ancestrales, promoviendo de esta manera el rescate cultural simbólico a objeto de consolidar una identidad propia.

10. "AMA *LLUNK´U*", ABYA YALA.

Clavero, Bartolomé, en su libro titulada "*ama llunk´u" Abya Yala*, realiza un análisis histórico sobre la originalidad de las constituciones latinoamericanas y la influencia o imposición que tuvieron estas en su elaboración. También habla de los pueblos indígenas, sus valores invisibilizados a los largo del tiempo, pero resalta el reconocimiento objetivo en algunas constituciones, haciendo énfasis en alguna de ellas.

Suele entenderse que en América Latina el constitucionalismo resulta un producto de importación de patente europea, influencia, que generalmente no generaba mayor resultado en su aplicación. Es por ello que el pueblo persigue, una nueva independencia de cultura jurídica para la recuperación no solo de una historia de constitucionalismo, sino también y sobre todo de un presente de libertades. Se trataría de recobrarse no solamente unos orígenes, sino

igualmente unos desenvolvimientos, los que liberan al propio caso de una triple hipoteca originaria, la esclavista y la racista.

Algunos ejemplos permitirán comprender este avance de reconocimiento de los derechos y valores de los pueblos indígenas. En este sentido Paraguay sigue el camino, reforzando el registro de la pluriculturalidad: esta constitución reconoce la existencia de los pueblos indígenas, definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y organización del Estado Paraguayo, traduciéndose en derechos a la identidad étnica y a la propiedad comunitaria. Por otro lado Perú reconoce constitucionalmente la pluralidad étnica y cultural de la Nación, materializándose esto por la misma constitución en un plurilinguismo claramente desigualitario a favor del castellano, en un régimen de comunidades campesinas y nativas**.**

Ecuador ha hecho el esfuerzo en el registro de pluriculturalidad multiétnica y pluricultural, su constitución hace un reconocimiento de la pluralidad de culturas con equidad e igualdad, entre otras cosas se presenta como la forma de fortalecer la unidad nacional en la diversidad, con un horizonte de interculturalidad. Se insinúa incluso un terreno común de definición nacional: los pueblos indígenas, que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales. El castellano es el idioma oficial, los idiomas ancestrales lo son también, para los pueblos indígenas, tal es la tónica que va teniendo aplicación como excepción a lo largo de la Constitución, en sus derechos comparecen de particular en la vida cultural de la comunidad y a la identidad de acuerdo a la Ley. En el tracto de un constitucionalismo que como el latinoamericano viene desarrollándose en castellano, figura incluso en el ecuatoriano de deberes y responsabilidades, un artículo en otro idioma que no es el segundo constitucional americano, el ingles, ni los siguientes, el portugués o francés, sino uno precisamente no europeo: "*ama suwa, ama llulla ama quilla",* esto es no robar, no mentir ,no robar, dicho en quechua, la principal y franca entre las lenguas indígenas por la zona andina, el *Tahuantinsuyu*,con Perú y Bolivia. Es la extensión también del precepto, con el añadido eventual de "*ama llunk´u"*; no

ser servil, constituye ante todo una expresión reconocible de sentido comunitario para el orden indígena.

Es forma todavía de mantenernos en el purgatorio mundano de Estados, círculo cerrado de parábola ciega. La reclusión no se vence por historia singular, sino por constitucionalismo común, interpopular e individual. La clave no radica con posibles y probadas originalidades de pasado particular, sino en libertades necesarias y sabias de constituyencia general, los pueblos pueden alcanzar existencia constitucional, sin los pueblos indígenas, todas y todos, seres humanos y culturas humanas, la humanidad integra. *"Ama llunk´u",* no seas servil, no permitamos el sacrificio de nuestras libertades por promesa precisamente de libertad. Siendo derecho humano, debe serlo constitucional.[26]

[26] Clavero, Bartolomé, *Ama Llunku, Abya Yala*, Madrid-España, 2000, p., G19.

CAPITULO IV
FUNDAMENTOS TEÓRICOS

6. LOS "*LLUNK´US*" Y SU INCIDENCIA EN EL CONTEXTO CULTURAL

En la investigación planteada se tomó en cuenta el análisis histórico de los procesos económicos políticos y sociales, debido a que son transformaciones que se generan por causas estructurales establecidos. También se caracterizó la importancia de la norma positiva, así como los usos y costumbres de nuestros pueblos indígenas, no obstante que la conducta de la sociedad es regulada por la misma.

Si asumimos dentro del orden constitucional el significado de principio como la razón, el fundamento u origen, estamos frente al primer instante de existencia de un Estado, que en el caso de Bolivia se basa en la ética y moralidad de su sociedad pre colonial, la cual ya tenía la característica plural y se desarrollaba dentro de un reverente respeto a las frases señaladas en el parágrafo I del artículo 8 de la Constitución Política del Estado.

Con el reconocimiento del "*ama llunk´u"* como principio ético-moral, en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, definitivamente se romperá el esquema tradicional impositivo de principios y valores alienados de la revolución francesa, que en un falso concepto democrático se aplicó a lo largo de nuestra vida republicana. Ante esta concepción coyuntural el *"llunk´u "*es el que tiene como norma central halagar y obedecer a ciegas lo que le pida su amo, sin cuestionar nada, tragándose todo lo que haga falta, con tal de que el amo quede satisfecho, puede ser por simple servilismo o por un cálculo frío para lograr sus propios objetivos. Los "*llunk´us"* nacen generalmente alrededor de un superior, jefe, caudillo o déspota que necesita discursos en eventos de todo tipo para alimentar su poder.

Estas malas prácticas son dañinas en el espacio donde desarrollan su trabajo, porque acceden a cargos o funciones sin méritos suficientes optan por

ineficientes leales, antes que por el propio esfuerzo o mérito y honestidad, por lo que ambos hunden estancan a la institución, empresa o proyectos.

7. LA JUSTICIA ANDINA COMO FACTOR DE REESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO.

Lo más típicamente andino es buscar el balance y equilibrio, entre estas fuerzas contrapuestas: si hay día, habrá noche; el hombre se complementa con la mujer; el mundo de arriba con el de abajo y la lluvia con la sequia.

Por lo tanto cuando hay exceso de uno de los contrarios, llegara el otro. El ideal es entonces buscar con moderación y tolerancia la coexistencia de ambos. Tanto en el mundo de la justicia, de la salud , como en el de las prácticas agropecuarias , como en el de las relaciones sociales o finalmente en las relaciones rituales con los de arriba y de abajo rige esta misma lógica .Si se rompe el equilibrio , todo irá mal hasta que este se restablezca con una acción de sentido contrario .El *ayni* en este sentido no es una simple práctica de reciprocidad en las rutinas del trabajo , sino un principio que , con este u otros nombres , se aplica a todo , también a los castigos y otras sanciones sociales , a las condiciones previas para poder conceder perdón a la salud, catástrofes naturales o sociales.[27]

Como se podrá notar, la lógica andina nos muestra claramente que el equilibrio en todos los ámbitos de la sociedad es fundamental para una existencia armónica, establece también que el exceso de uno de ellos podría desequilibrar, haciendo que cualquier, institución u otra forma de vida social quedaría quebrantada. En esta visión del equilibrio natural y social hace notar que el "*llunk´erio"* era y es negativo, porque quebrantaba y quebranta, la armonía construida entre lo social y natural. Sin embargo el proceso histórico de nuestro país hace notar que con la llegada de los españoles y su posterior colonización se ha fracturado ese equilibrio, porque se priorizaron las prácticas culturales europeas, dejando atrás nuestras prácticas ancestrales. Esta fractura del equilibrio se profundizó porque hubo una presión y dominación política, social, económica .En este contexto la sociedad que vivía bajo el sistema

[27] Albó,Xavier,*Para comprender las culturas rurales en Bolivia*,La Paz-Bolivia,1990,p.140.

colonial heredó la mala práctica del menor esfuerzo, convirtiéndose la mayoría de la sociedad en aduladores hacia el superior, hacia los patrones y más adelante a los terratenientes, de esta forma se fue institucionalizando los "*llunk´us".* El mérito propio, el esfuerzo personal en los diferentes ámbitos ya no se valoraba y ya se valora, porque imperaban otros criterios de acceso al servicio público heredándose de esta forma esa mala praxis a las generaciones actuales.

En el saber de los pueblos indígenas originarios, la idea de unión de los contrarios, parece ser una idea central. En relación con el mundo natural, la unión de los contrarios afirma la necesidad del manejo de más de un ambiente para el mantenimiento de la vida. En relación con el mundo social, la idea tiene distintos niveles de significación. A nivel familiar se suele hablar de la complementación de la pareja no sólo en lo referente a las relaciones estrictamente sexuales sino también en su desempeño económico y público; también las redes de parentesco se ajustan a esta idea.

A nivel comunitario e inter-comunitario, la unión de los contrarios se expresa a veces en la contraposición entre zonas y barrios y en todo caso y en las formas institucionalizadas de ayuda mutua y reciprocidad. Otro tanto acurre con referencia a grupos sociales más amplios. Por último, a nivel de cosmovisión, se ha visto también la contraposición entre un mundo de arriba y otro de abajo. En todos estos casos no se toma partido exclusivo por uno sólo de los bandos. Se reconoce y respeta la existencia de todos ellos sin anular ninguno. Cada contrario reconoce y respeta a su contraparte, aunque sea dentro de un forcejeo no exento de violencia.

El arte de sobrevivencia en el mundo andino está entonces, en cualquier orden, en la habilidad para saber, jugar a la vez todas las cartas: estar bien "con Dios y con el diablo", o como dice un refrán aymara" no reír demasiado para después no llorar demasiado". Esta cautela, que reconoce la existencia de fuerzas e intereses contrapuestos y se acomoda a ellos sin perder ninguno de los cabos, se aplica tanto en la agricultura como a la medicina como a las relaciones sociales y políticas. Incluso a nivel lingüístico viene expresado por la resistencia

a hacer afirmaciones rotundas “si o no”, dejando siempre abierta la posibilidad de una postura intermedia, una suspensión del juicio definitivo.[28]

Entonces lo típicamente andino, es más bien buscar el balance y el equilibrio entre estas fuerzas contrapuestas: si hay día, habrá noche; el hombre exige la mujer; el mundo de arriba supone el de abajo; la alegría se contrapesa con el llanto; el fracaso con el éxito; el gasto con la bendición; la lluvia con la sequía. Por lo tanto, cuando hay exceso de uno de los contrarios, llegará el otro. El ideal es entonces buscar con moderación y tolerancia la coexistencia de ambos. Tanto en el mundo de la salud, como en el de las prácticas agropecuarias, como en el de las relaciones sociales o, finalmente, en el de las relaciones rituales con los de arriba y abajo rige esta misma lógica. Si se rompe este equilibrio, todo irá mal, hasta que este se restablezca, con una acción de sentido contrario. El *ayni* en este sentido no es una simple práctica de reciprocidad en las rutinas de trabajo sino un principio que, con este u otros nombres, se aplica a todo; también a los castigos o venganzas sociales, a las condiciones previas para poder conceder perdón, a la salud, o a la superación de catástrofes naturales o sociales. Entonces hecho este análisis muestra que la justicia que rompe este equilibrio, tiende a ir mal en su administración. Por ello se insiste en el reconocimiento del “*ama llunk´u”* como un principio ético-moral en nuestra Constitución, en la perspectiva de restablecer el equilibrio y por ende la justicia.

8. PRINCIPIOS SOCIALES Y POLÍTICOS QUE SOSTIENE EL ESTADO PLURINACIONAL.

Uno de los anteproyectos que se manejaban antes de la aprobación de la actual Constitución Política del Estado era el que a continuación se detalla. Básicamente la discusión era, bajo que principios sociales y políticos se sostendrían el Estado Plurinacional y cuáles serían los valores del Estado que sostendrán a esos principios.

Una vez analizado esos planteamientos se puede establecer que en dichos anteproyectos estaban incluidos varios preceptos ancestrales, que de ser

[28] Albó, Xavier, *Para comprender las culturas rurales en Bolivia*, La Paz-Bolvia, 1990, p.140.

aprobados en su momento sin ningún tipo de modificación, actualmente hubiese estado considerado de manera integral los principios ético morales en la Constitución. Por estos fundamentos, se puede establecer que la inclusión de los principios en la norma constitucional fue una decisión política de los asambleístas, entonces si esto es así , ahora con este planteamiento de incluir el ama "*llunk´u"* como un principio ético moral en la Constitución Política del Estado, lo que hará es reforzar y fortalecer los ya reconocidos en el artículo 8 de la mencionada norma, por lo que se profundizara la lucha contra la corrupción y la tan anhelada de tener una gestión pública eficiente y transparente, veamos entonces a continuación la propuesta anterior:

Los principios del Estado Plurinacional que se ponen de relieve son: Pluralismo jurídico, reciprocidad, equidad, solidaridad y el principio moral y ético de terminar con todo tipo de corrupción. Además se incluye operativamente los principios de redistribución, independencia, responsabilidad social integridad territorial, democracia participativa y de consensos.

Los valores del Estado Plurinacional que sostienen a esos principios son: la libertad, la igualdad, el respeto a la vida y la dignidad humana, preeminencia de los derechos humanos y los derechos colectivos. A ellos se suman , emergido de las culturas originarias :*Suma camaña* (vivir bien),*qapaj ñan*(camino a la vida noble), *ama suwa* (no seas ladrón),*ama llulla* (no seas mentiroso),*ama quilla* (no seas ocioso), *ama sapa*(no seas egoísta), sin embargo se debe incorporar el *ama llunk´u* (no servil-seas adulón), todo esto de la cultura quechua y finalmente *Ivi maraei*(sociedad soñada) ,*tenta guasu* (casa de todos) todos estos últimos del guaraní.

9. DESCOLONIZAR LA JUSTICIA DESDE LOS PRINCIPIOS ÉTICO MORALES.

La descolonización de la justicia es el referente de la revalorización y recuperación de identidades del Estado Plurinacional de Bolivia, sinónimo de reconocimiento, visibilización, uso y, sobre todo, aprovechamiento de los conocimientos y las formas propias de administración y aplicación del principio

de preexistencia de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, desarrollado en la Constitución Política del Estado.

La idea de descolonización de la justicia no sólo se relaciona con el libre ejercicio o la coexistencia de la justicia indígena con la ordinaria. Este proceso también pasa por un profundo cambio de forma y de fondo en la administración del sistema judicial. Esto significa que antes se debe descolonizar las leyes que son instrumentos colonizantes**.**

No se debe olvidar que la supervivencia de la justicia indígena originaria ha estado marcada y acompañada por el desarrollo y proceso de construcción del derecho positivo boliviano, que si bien tiene fuentes y orígenes occidentales, no deja de ser hoy en día necesario. Sin embargo, para avanzar resulta necesario aceptar que vivimos en un Estado todavía colonial que funciona básicamente sobre dos ejes ideológicos: el racismo que aun está vigente y el patriarcado que se resiste a la transformación. Esto deriva de una educación colonial que funciona todavía bajo el sometimiento de modelos externos: así por ejemplo, el nacimiento de la república con base en los códigos napoleónicos de corte francés, la generación de normas impuestas en gobiernos de factos como los códigos Banzer, de origen italiano y otros que son sólo la mala reproducción de legislaciones ajenas a nuestra realidad cultural.

El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con una Constitución anticolonial y descolonizante que requiere, para su consolidación, leyes, instituciones y , sobre todo autoridades judiciales, honestas, probos y con mérito propio, con la mentalidad de servicio a la sociedad, es decir descolonizadas.

Suele en ocasiones confundirse la descolonización y el pluralismo jurídico con la identidad cultural, con las formas propias de vestir que no representan una descolonización como tal. El hecho de usar ponchos o distintivos autóctonos no implica descolonización. La colonialidad radica en la forma de pensar y, por ende, la forma de generar y administrar justicia. El paso de la justicia colonial a una plural radica en la inclusión de personas históricamente excluidas, así como la inclusión de idiomas propios de los pueblos y las culturas bolivianas, en desburocratizar los procesos, en generar normas reales que se aproximen a la

realidad cultural diversa de Bolivia, es decir en revalorizar nuestra identidad cultural y apropiarla a la administración de justicia.

Nuestra cultura jurídica es autoritaria, legalista, formal, basada en el criterio de la administración de justicia como ejercicio de poder, más que un servicio público. La administración de justicia es entendida como algo ajena al común de las personas, a un ámbito propio de los abogados, donde poco o nada pueden opinar los ciudadanos. Cuando se habla de juicios, la gente no piensan en justicia, sino en corrupción, impunidad, incertidumbre y grandes gastos de dinero; la gente simplemente desconfía de la administración de justicia. En cambio debería tener como destinatario básico a la gente y la satisfacción de la necesidad de que sus controversias sean resueltas y sus derechos resguardados, y como un objetivo central acerca el funcionamiento de la justicia a la realidad social, entendiéndola como un servicio público**.** No se puede reproducir los errores del pasado, en que los esfuerzos se limitaron a cuestiones legales y de gerencia, como buscar aumento del presupuesto del Poder Judicial o del Ministerio Público, implementar más oficinas y sistemas informáticos o impartir cursos de capacitación, que son necesarios, pero ,como se ha visto fue insuficientes**.**

El cambio debe dirigirse a modificar muestra cultura jurídica y la de los jueces y fiscales, abogados y todos los operadores de la justicia. Los jueces y fiscales deben pasar de su papel de autoridades al de servidores públicos, en función de la sociedad y no sólo por el poder y en vista de las formas. Deben asumir que los ciudadanos recurren a la administración de justicia como a cualquier otro servicio público, no ha rogar atención, sino recibirla porque aportan económicamente para que funcione. Los jueces, fiscales y abogados deben pasar del uso de la Ley como fetiche a su uso como instrumento, asumiendo que el objetivo de la administración de justicia no es simplemente aplicar la Ley, como se repite desde una perspectiva formal y legalista, sino precisamente hacer justicia resolviendo los conflictos de la gente, y restableciendo la armonía en la sociedad mediante este proceso.

Por otra parte los abogados que litigan también deberían cambiar su concepción de la justicia y su forma de actuar, buscando evitar la prolongación de los procesos y encaminándolos hacia su solución. Se requiere cambiar fundamentalmente la ética profesional. Definida como la administración de justicia como servicio público, estableciendo una regulación mínima de la prestación de servicios de los abogados, evitando dejarla librada a la voluntad del gremio y al mercado. Además la gente debería dejar de ver la administración de justicia como algo ajeno, y no se trata de que todos logren comprender los detalles de lo jurídico, sino que se aspire y reclame una justicia con estándares mínimos de calidad.

De todo este análisis, se puede establecer que los procesos de transformación jurídica y la descolonización de la justicia, no sólo necesita buscar su escencia en la justicia indígena originaria; también debe buscar respuestas en la estructura del sistema judicial ordinario, en base siempre al respeto de la identidad de los pueblos, recuperación y generación de lo propio desde el mismo espíritu de transformación del Estado colonial al Estado Plurinacional.

Si bien el proceso de transformación de descolonización empezó con la Asamblea Constituyente, no obstante que el proceso se encuentra estancado, ya que no hay cimientos legales suficientes para la articulación de las justicias ordinaria y originaria. Esto porque la Ley de Deslinde Jurisdiccional no ha cumplido con sus objetivos para avanzar en este tema, sino más bien ha generado incertidumbre en ambos sistemas de justicia.

Tomando en cuenta estos antecedentes se puede afirmar que la administración de justicia está en crisis y hace más de 25 años se anda reformando y no se ha logrado la tan ansiada justicia eficiente, oportuna, creíble y transparente; al final de cuentas, quienes debían protagonizar los cambios, no los han ejecutado porque no querían o no tuvieron la voluntad moral de hacerlo.

Los cambios organizacionales, operativos y las reformas legales pueden ser más o menos complicados, pero son realizables, al menos teóricamente, lo que es realmente complejo es que se den la voluntad y el compromiso de los actores del cambio.

Para resolver la crisis de la justicia se requiere la acción complementaria entre las altas autoridades de justicia y del Estado, entre los operadores de la justicia y la sociedad; aquí es donde las cosas empiezan a ponerse realmente difíciles y donde se ha fracasado una y otra vez. En este sentido, el tema de la justicia no lo vamos a resolver en dos o tres años, es un proyecto a largo plazo; a mediano plazo, es unos diez años para consolidar la institucionalidad en base a los méritos propios sin ingresar al ámbito del servilismo, que es lo que ha hecho mucho daño en nuestro país.

10. EL AMA LLUNK´U COMO FUNDAMENTO DEL MÉRITO

El "ama llunk´u" (no seas servil), es un principio ético moral que promueve el mérito propio, el esfuerzo personal, la honestidad en el manejo de la cosa pública Al considerarse en un precepto fundamental en el cambio de mentalidad en la sociedad respecto a la visión de acceso al ámbito público por mérito propio y el respeto máximo a las leyes y sus procedimiento en cualquier nivel de la sociedad boliviana. Es de trascendental importancia incorporar en la Constitución Política del Estado, el "ama llunk´u", para enfrentar en la administración pública la lucha contra la corrupción y la desigualdad en la perspectiva de un servicio con eficiencia, eficacia, transparencia, pero fundamentalmente promover el mérito, desde una visión integral.

El Estado Plurinacional, tiene que establecer el mérito, la capacidad como variables determinantes para la designación de su personal en todas las categorías, aún en las más bajas, por lo tanto debe sostener un régimen de concursos para el ingreso a la administración pública. En esta perspectiva el control del empleo estatal constituye en el sistema político un recurso de poder fundamental, por lo que el predominio de la discrecionalidad irresponsable y la fuerte politización de los sistemas, son características bien conocidas en nuestro país.

Ante esta problemática se plantea que el concurso de méritos, es el mejor de los sistemas que están a disposición, consignándose también la cuestión de cultura institucional y política que influye en su implementación**.** Por tanto el

concurso de méritos ha sido definido, como el procedimiento mediante el cual, la administración señala bases o normas claramente establecida, selecciona entre varios que han sido convocados a la persona o personas que por razón de sus méritos y calidades, adquieren el derecho a ser nombradas a un cargo público. El procedimiento en su conjunto, está encaminado a alcanzar la finalidad anotada sobre la base del cumplimiento estricto de las reglas o normas del concurso, la publicidad de la convocatoria, la libre concurrencia y la igualdad en el tratamiento de oportunidades para quienes participan en el mismo. Los concursos de méritos han sido creados para buscar la eficiencia y eficacia en el servicio público, para proteger la igualdad de oportunidades y para brindar la protección de los derechos reconocidos en las normas.

Se menciona que sólo razones objetivas, sólidas y explicitas permiten al nominador designar a quien demostró superior capacidad para desempeñar un cargo durante el concurso, por esa razón es que se insiste que el acceso de los mejores a los cargos y funciones públicas, sirve para renovar los principios de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honestidad, moralidad y publicidad. En consecuencia para la designación de una persona en un determinado cargo, basta con que con que dicha persona reúna las calidades exigidas por la Ley y ocupe el primer puesto del cargo de elegibles, siempre que no concurra ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

Por esta razón este modelo, bajo el principio del "*ama llunk´u",* incluye como sus principales componentes a la centralidad del mérito para el ingreso a la administración pública**.** El régimen opera, en la práctica, a través de exámenes de competencia que están reglados con precisión. Los argumentos a favor de los servicios profesionales de carrera sostienen que entre sus principales beneficios se encuentran: un sistema objetivo con reglas claras y transparentes; provisión de servidores públicos idóneos para el puesto y la función que desempeñan; eliminación de sistemas clientelistas, nepotismo, compadrazgo y patronazgo; continuidad de las políticas y programas institucionales de gobierno y una cultura laboral con filosofía de servicio.

El incorporar el "*ama llunk´u"* (no seas adulón, servil) en la Constitución Política del Estado, como un principios ético moral, constituye una base fundamental en el comportamiento del la sociedad. Se pretende con esto transformar la conducta de las bolivianas y los bolivianos respecto a un cargo o función dentro de la misma sociedad, por lo tanto este precepto también promueve la idoneidad; que es un requisito muy importante para el acceso a la función pública y la garantía de estabilidad de los empleados del Estado se vinculan con la finalidad de contar con un plantel de funcionarios capaces, que desarrollen una carrera que los mantenga actualizados y con la experiencia necesaria para colaborar desde sus respectivos puestos de trabajo en el ejercicio eficiente de su función.

En esta combinación de factores, en los contextos históricos y jurídicos mencionados, se incluyen pocos intentos de profesionalizar y transparentar el ingreso a la administración pública mediante sistema de méritos. Pero el uso político del empleo público, tanto en su variable de clientelismo como en su uso como herramienta para combatir distorsiones económicas como el desempleo a los bajos salarios privados, aparase como una constante en su acceso, este clientelismo político no tiene colores de partidos.

En este plano, la utilización la estructura del Estado para paliar el déficit de creación de empleo o de la agrupación interna- financiamiento político indirecto y oculto, son consubstanciales a la forma que adopta la administración pública de nuestro país. Entonces disponer de una administración profesional es un patrimonio institucional de las democracias avanzadas. Se consigna además, que tener un sistema de acceso, promoción y compensación basado en el mérito y capacidad de las personas y no las lealtades políticas o en la arbitrariedad de quienes ejercen el poder, es un requisito esencial del Estado democrático de derecho.

Se señala al menos tres factores para explicar los orígenes o motivos de lo que se denomina discrecionalidad irresponsable, en el ejercicio del poder público: la fragmentación social, la precariedad del Estado de Derecho y la debilidad de los mecanismos de control de las instituciones. Con referencia a la fragmentación

social, se refiere que la mayoría de los políticos les resulta más rentable producir bienes y servicios particulares que generar bienes públicos amplios e incluyentes .El factor que parece más haber influido en este sentido es la profunda y persistente desigualdad social. En otras palabras, a los dirigentes les resulta más conveniente nombrar discrecionalmente a los empleados públicos y canjear esa designación por apoyo político, que sostener un sistema objetivo que premie la capacitación y el mérito para el acceso a la administración pública. El clientelismo, cita el trabajo, tiende a florecer en condiciones de heterogeneidad social y su operación suele contribuir a reproducir dichas condiciones en el tiempo. De lo analizado se puede establecer que las consecuencias inmediatas en el funcionamiento de la administración son: la colusión entre los burócratas y los políticos, en desmedro de los ciudadanos y a partir de los vínculos directos y personales que se generan entre unos y otros. Además la polémica estabilidad del empleo público representa la cara y ceca de esta cuestión, con un sistema donde el mérito aparece desdibujado por otros factores.[29]

Pero los designados por el sistema de mérito presentan cualidades sobresalientes y capacidades superiores a las que demanda el cargo a las que se han postulado. Esto les permite, entre otras cosas, desarrollar tareas complejas y aportar mejoras al espacio laboral en el que se han insertado.

Después de haber realizado un análisis amplio respecto al mérito, así como sus factores positivos y aquellos que frenan su implementación es importante realizar algunas consideraciones finales: En primer lugar establecer que con la incorporación del "*ama llunk´u"* en la esfera constitucional promoverá en el fondo la meritocrácia y por ello el mérito será condición de acceso y permanencia a las instituciones estatales. Este sistema meritocrático, es una de las condiciones indispensables para el ejercicio de la democracia plena.

El ejercicio regular del voto no es consolidar el sistema como práctica de selección de las autoridades políticas, condición única y excluyente para

[29] Longo, Francisco, *Nueva gestión pública y regulación en América Latina*, Caracas-Venezuela, 2001,p.21.

alcanzar una verdadera democracia, entonces es preciso avanzar hacia la práctica de otros preceptos como el "*ama llunk´u"*, que, fortalecerán la igualdad, la honestidad ciudadana en el ejercicio de otros derechos, como el de acceder a un empleo estatal o gozar de un sistema administrativo eficiente.

El clientelismo, el uso patrimonial de los recursos estatales y la debilidad de los controles de la gestión pública, son elementos históricos que no se revirtieron en gestiones democráticas y, tampoco, en las de corte autoritario durante las últimas gestiones. Además existe factores de contexto político que impiden transformar la cultura y la organización institucional mencionada para avanzar hacia un sistema de mérito para el acceso a la administración pública, por eso es de fundamental importancia reconocer y tener como filosofía de vida el precepto del "*ama llunku"*, si esto se concibe así el cambio moral será profundo , entonces las normas serán fácilmente aplicables en cualquier nivel del Estado y en la vida misma de los ciudadanos y ciudadanas del Estado Plurinacional de Bolivia.

CAPITULO V
FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El marco legal de la presente investigación estuvo respaldada con un análisis profundo de la Constitución Política del Estado promulgada del 7 de febrero de 2009.

Por otro lado se realizó un estudio minucioso de las resoluciones emitidas por la Organización de Naciones Unidas, que en su 105ª sesión plenaria del 14 de septiembre de 2015, quedó aprobado el proyecto de resolución 69/327 para una gestión pública transparente e impulsar la lucha contra la corrupción y la desigualdad en los diferentes Estados, estos preceptos que fueron aprobados son el "ama *suwa , ama llulla y ama quilla"*, como valores ancestrales, esto me permitió fundamentar con objetividad la urgente necesidad de incorporar el "*ama llunk´u"* (no seas servil) como principio a objeto de fortalecer el proceso de descolonización de la justicia y transparentar la administración pública.

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

En el capítulo segundo, de la Constitución Política del Estado, en su artículo 8 parágrafo I, señala que" El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: "*ama quilla,ama llulla* y *ama suwa"* (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón),"*suma qamaña"* (vivir bien), "*ñandereko"* (vida armoniosa) .[30]

Bajo estos principios y valores que la Constitución Política del Estado asume y se constituiría una nueva sociedad a la que en cierto momento Fausto Reinaga , que era considerado como el padre de la filosofía indianista , el mismo que hacía referencia "a una sociedad que desde el inca hasta el último súbdito hábil , trabajaban en perfecta armonía ;nadie mentía, nadie robaba, nadie explotaba, por lo que él: "*ama suwa , ama llulla , ama quilla",* era un imperativo cósmico. Por estas consideraciones es que para que se pueda consolidar esta nueva sociedad, que muchos la llaman utopía, es necesario contar con un

[30] Vicepresidencia, del Estado Plurinacional de Bolivia, *Constitución Política del Estado*, La Paz-Bolivia,p.14.

pensamiento e ideología propia que implique practicar como filosofía de vida el "*ama suwa , ama llulla, ama quilla* y *ama llunk´u"*, ya que constituyen principios milenarios que sintetizan de manera extraordinaria la moral que la humanidad entera debe empezar nuevamente a practicar.

Con el planteamiento que se pone en consideración sobre el "*ama llunk´u"* que significa no seas servil, adulón y los ya reconocidos por la Constitución Política del Estado, así como las Naciones Unidas que son el "*ama suwa , ama llulla* y *ama quilla" ,* se pretende generar conciencia sobre estos principios ético-morales de los bolivianos y fundamentalmente de toda la humanidad. La importancia de este planteamiento surge a partir de nuestra realidad cruda, que día a día se ve envuelta en un sinfín de actos de corrupción que dañan la moral de las futuras generaciones.

En este análisis la expresión "*ama quilla, ama llulla, ama suwa"* (no seas flojo, no ser mentiroso y no ser ladrón), en conjunto o en forma separada, denota una prohibición y al mismo tiempo una norma de conducta. Cuando indica una prohibición y al mismo tiempo una norma de conducta .Cuando indica una prohibición se aplica como principio jurídico que fundamenta la aplicación de una norma concreta. Por ejemplo, una norma establece que "está prohibido apropiarse de los animales domésticos que pertenecen a sus dueños". Por tanto la vigencia y aplicación de esta norma se fundamenta concretamente en el principio de "ama suwa" (no ser ladrón).

Los términos "ama *quilla,ama llulla y ama suwa"*, en forma separada pueden aplicarse como normas de conducta. Por ejemplo, como resultado de una investigación, cuando se llega al convencimiento de que una persona que denunció una supuesta vulneración de una norma del *ayllu*, sobre hechos que nunca se produjeron, se aplica el "*ama llulla"* (no ser mentiroso) como norma procesal para rechazar la denuncia.[31]

[31] PROJURIDE/GIZ, *Sistemas jurídicos origunarios campesinos de Bolivia*, La Paz-Bolivia, 2012, p.69.

2. ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 8 I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

En este acápite se hace un análisis del artículo 8 en su parágrafo I, desde la Constitución Política del Estado .Nociones de principio, como fundamento de las instituciones de Derecho, el principio de "*Ama quilla, ama llulla, ama suwa"*(no seas flojo, no seas mentiroso y no seas ladrón),y el principios de "*suma qamaña"* (vivir bien)

Es importante indicar que toda sociedad política y jurídicamente organizada, o sea el Estado toma para sí, acepta, es decir asume e impulsa, procurando su logro y promueve ciertos principios. Y para poder comprender este concepto es fundamental referirse a la misma, técnicamente no debería llamarse principio, sino fundamento, ya que un principio solo existe en las ciencias exactas, en cambio en ciencias sociales existe el fundamento, pero por el amplio uso doctrinario, aun usaremos esta palabra, principio.

Un principio es un axioma que plasma una determinada valoración de justicia de una sociedad, sobre la que se construyen las instituciones del Derecho y que en un momento histórico determinado informa del contenido de las normas jurídicas de un Estado. Machicado Jorge, manifiesta que es un "axioma", viene del griego y que tiende a significar "lo que parece justo", puesto que originariamente significa "dignidad", pero por derivación se ha llamado "axioma "a "lo que es digno de ser estimado, creído o valorado". Entonces un principio no es una garantía, un principio es el fundamento, es decir es la base de una garantía, tampoco es una norma, esta confusión solo obedece a la influencia que ha tenido los juristas, en la concepción normativista del Derecho que simplifica el fenómeno jurídico reduciendo el marco de las fuentes del Derecho, a la Ley positiva.

Por otra parte es pertinente hacer notar que el Estado Plurinacional de Bolivia asume principios ético–morales y para esto nos aproximaremos refiriéndonos a los principios éticos. Estos guían el comportamiento de las personas (del griego"ethos","forma de ser"), principios del fuero interno que impulsan el respeto humano. Por otro lado los principios morales (del latín "mores"," modos

habituales de obrar o proceder"), constituyen principios de comportamiento de la vida privada de los individuos que impulsan el respeto humano.

El Estado boliviano promueve estos principios ético-morales porque es una sociedad plural. Se entiende esto porque es una agrupación natural o pactada de una diversidad de personas, de naciones y de culturas que constituyen unidad distinta de cada uno de sus individuos, con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o algunos de los fines de la vida.

Los principios del "Ama *quilla,Ama llulla* y *ama Suwa",* están en el idioma quechua que significan: no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón. Es elaboración de lo justo por una sociedad dedicada diligentemente al trabajo y evitando tanto como se pueda de expresiones y manifestaciones contrarias a lo que se sabe, se cree o se piensa, y si se es servidor público, de la práctica consiente en la utilización de sus funciones y medios para provecho de sí mismo.

Es uno de los principios medulares del Imperio Inca que trascendió y se mantuvo en la nación colla y que es asumida y promovida por el Estado Plurinacional de Bolivia, como fundamento de la construcción de las instituciones del Derecho boliviano en su totalidad. Decimos en su totalidad porque, dentro el pluralismo jurídico boliviano, este principio también será la base para los diferentes Derechos de las diversas naciones de Bolivia, porque una nación goza del Derecho al ejercicio de su sistema jurídico.

La teoría de la institución rompe la idea central de la teoría estatalista, que considera Derecho, solamente al estatal, que no hay otro Derecho diferente del estatal. Para la teoría estatalista el Estado es el Dios terrenal, es decir, no reconoce ningún sujeto no por encima ni por debajo de él, al cual los individuos y grupos deben obediencia incondicional. El pluralismo jurídico basado en la teoría de la institución afirma que el Estado no es el único centro productor de normas jurídicas, sino también el producido por los grupos sociales diferentes al Estado, siempre y cuando: determinen sus fines propios; establezcan los medios para llegar a esos fines; distribuyan funciones específicas de los

individuos que componen el grupo para que cada uno elabore, a través de los medios previstos, para el logro del fin y que tengan diferente cultura.

Otro de los principios reconocidos por nuestra Carta Magna, es el "*suma qamaña"* que viene a significar vivir bien, esta en idioma aymara y es considerada el equilibrio material y espiritual del individuo y la relación armoniosa del mismo con todas las formas de existencia. También es considerada como la satisfacción compartida de las naciones humanas que incluye la afectividad y el reconocimiento, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos. En otro acápite la Ley 247 en su artículo 4 inciso d se establece que vivir bien es el acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización afectiva, subjetiva y espiritual; en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos. Sin embargo también se entiende como la práctica dialogante y mutuamente vivificante con la naturaleza que nos rodea.

3. RESOLUCIÓN 69/327 DE LA ORGANZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

De acuerdo a los documentos oficiales de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas , en su sexagésimo noveno periodo de sesiones 105ª sesión plenaria del lunes 14 de septiembre de 2015, en Nueva York quedó aprobado el proyecto boliviano en la resolución 69/327 para una gestión pública transparente e impulsar la lucha contra la corrupción y la desigualdad en los diferentes Estados, estos preceptos que fueron aprobados son el "*ama suwa" (*no seas ladrón), *"ama llulla"(* no seas mentiroso*) y "ama quella"* (no seas flojo) como valores ancestrales.

El proyecto de resolución A/69/L.81/Rev.1, titulado "Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible", fue presentado como propuesta y en nombre del grupo de los 77 y China, para efectivizar los servicios públicos y el desarrollo sostenible, he ahí la importancia del proyecto de resolución, porque será de utilidad para los Estados miembros en la creación de instituciones inclusivas y responsables para el logro del desarrollo sostenible.

Los textos acordados para su aprobación son tres párrafos que se incluyeron en la resolución y reza el siguiente:

Párrafo 1.

“Reafirma que al sistema de Naciones Unidas le cabe desempeñar un papel central a los fines de promover la cooperación internacional, en el ámbito del fortalecimiento de las instituciones públicas y a los servicios públicos en pro del desarrollo sostenible”

Párrafo 4.

“Alienta a la comunidad internacional a que elabore buenas prácticas en materia de restitución de activos robados de la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito y el Banco Mundial , así como otras iniciativas internacionales que propician la recuperación de activos robados, insta a que se actualicen y ratifiquen las convenciones regionales contra la corrupción y reitera el objetivo de eliminar los paraísos fiscales que crean incentivos para transferir al extranjero activos robados y corrientes financieras ilícitas y de trabajar al mismo tiempo para reforzar los marcos regulatorios a todos los niveles con el fin de aumentar más la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones financieras y el sector empresarial , así como de las administraciones públicas”.

Párrafo 11.

“Reconoce, en sus contextos específicos, que los pueblos indígenas y las comunidades locales contribuyen de manera positiva a reforzar los compromisos del individuo y de la sociedad en lo que respecta a mejorar la eficiencia , la eficacia y la transparencia de la administración pública y promover unos servicios públicos inclusivos y responsables para el desarrollo sostenible mediante, entre otros, algunos de sus valores y principios tradicionales, como los principios de *“ama suwa”*(no seas ladrón), “*ama llulla”*(no seas mentiroso y “*ama quilla”*(no seas perezoso) de los pueblos andinos , al tiempo que reconoce que los Estados , cualesquiera que sean sus sistemas políticos ,

económicos y culturales , tienen el deber de promover todos los derechos humanos y libertades fundamentales".[32]

El reconocer valores ancestrales por la Organización de Naciones Unidas, para combatir fundamentalmente la corrupción campe ante, no solamente en nuestro país sino también en la mayoría de los países, es en definitiva un salto cualitativo muy importante especialmente para nuestros pueblos indígenas que históricamente fueron excluidas. Ante este panorama será también importante insistir mediante mecanismos constitucionales la incorporación del "*ama llunk´u"* (no seas servil), esto para fortalecer e incorporar a esa trilogía ancestral.

4. El "AMA LLUNK´U" FRENTE A LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Dentro del plan nacional de desarrollo para vivir bien "*suma qamaña"*, se pretende encaminar este plan en base a este paradigma. En este sentido la tarea fundamental, es constituir a Bolivia en un país digno, con soberanía, con amplia democracia y sobre todo productiva en el marco de la transparencia. Para este objetivo se tiene dos pilares esenciales, sin los cuales es imposible cumplir lo planificado: la primera se refiere a la prevención de la corrupción y la segunda luchar contra la corrupción.

La política nacional de transparencia y lucha contra la corrupción tiene por objetivo prevenir y sancionar actos de corrupción, facilitando los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y bolivianas una cultura de cero tolerancias a la corrupción. Para esto los componentes esenciales de la política nacional son el control social, la rendición de cuentas públicas, el acceso a la información, fomentar y practicar la ética pública, con todos estos componentes se hará una lucha frontal en todo ámbito público y responde a un enfoque preventivo institucional.

Las unidades de transparencia constituidas en nuestro país en las diferentes instituciones tienen tareas importantes , que podrán prevenir y luchar contra la corrupción, para ello tendrán que asegurar el acceso a la información ,

[32] Sistema de archivos de documentos de Naciones Unidas, http://documents.un.org.,14 de septiembre ,2015.

promover la ética pública de los servidores públicos y la ciudadanía en general, además facilitar y gestionar la implementación del control social sin imposición política, otra función importante es velar y vigilar porque sus autoridades cumplan con la obligación de rendición pública de cuentas, esto para transparentar la gestión pública y lo más delicado para el ámbito público identificar e investigar posibles actos de corrupción para remitirlos a la instancia correspondiente.

La prevención y transparencia en base al acceso de información, ya que constituye un derecho fundamental que permite conocer el manejo de la cosa pública, el destino y uso de los recursos públicos. Además se constituye un instrumento de participación ciudadana y de control social, por lo tanto se tiene que coordinar la implementación de mecanismos que permitan al ciudadano el acceso a la información y/o documentación, es decir tiene que existir una política de difusión de información de manera transparente. Otro ámbito de prevención es la rendición pública de cuentas, reconocida también como un derecho fundamental de las personas de conocer la cosa pública, ya que es un mecanismo de cumplimiento obligatorio para toda entidad pública, que permite poner en consideración de la ciudadanía: los resultados en la gestión; el cumplimiento de compromisos establecidos, todo esto es sumido con los actores sociales.

Es importante también señalar que la participación y control social es otro ámbito de prevención, considerada como un derecho y fundamento de la democracia de carácter participativo y exigible. Todo esto se tiene que plasmar en el diseño, formulación colectiva de leyes, procesos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, todo este trabajo transparente para el cumplimiento de objetivos y satisfacción de las necesidades de la población. Finalmente como prevención institucional de control interno, es un proceso compuesto por una cadena de acciones inherentes a todas las actividades de la entidad, también es un medio que busca el logro de objetivos institucionales: eficiencia, eficacia, confiabilidad de la información y de las operaciones, cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas.

5. ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DESDE LA VISIÓN DEL "*AMA LLUNK´U*"

En la actualidad se fueron diversificando la percepción sobre la ética de moral y lo que hoy conocemos como: ética, que llegaría a constituirse como el conjunto de normas que nos viene del interior y la moral son las normas que nos vienen del exterior, es decir de la sociedad. En este sentido la Constitución Política del Estado, en su artículo 79, establece que la educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores éticos morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia de los derechos humanos. Tomando en cuenta su importancia todos y todas estamos llamados a promover los valores éticos morales, fundamentalmente los servidores públicos.

La ética pública, consiste en la promoción y práctica en los servidores públicos la cultura de ética basada en principios, valores y conductas que permitan el desarrollo de la gestión pública más plena y armónica posible. Por ello el proceso de construcción del plan plurinacional de ética considera que la administración pública es un reflejo de la sociedad, como consecuencia la calidad y capacidad de los servidores públicos son fundamentales en ese proceso de construcción.

Tomando en cuenta las consideraciones arriba mencionadas, es necesario una política nacional de descolonización de la ética pública que busque reconstruir las conductas de los servidores públicos en base a un ejercicio permanente de principios ético-morales consagrados en la Constitución Política del Estado y además incorporando en esta, el "*ama llunk´u"* (no seas servil) hará que este proceso se fortalezca más. En esta reconstrucción se tendrá que fortalecer los mecanismos de promoción de la ética en los servidores a través de las unidades de transparencia, además consolidar un nuevo rol de los servidores públicos y un enfoque en la perspectiva de construcción del servir bien, para vivir bien.

La descolonización en el marco de la ética pública, consiste en un principio público que demanda a todo servidor público generar políticas basadas en

valores constitucionales: transparencia, dignidad, solidaridad, reciprocidad y armonía con la madre tierra, orientando sus actividades a preservar, proteger y difundir la diversidad cultural del país, eliminar: la verticalidad, el individualismo y el uso de influencia en cualquier nivel para vivir bien.

Un elemento importante en este proceso es la visión comunitaria, por lo que se puede entender a la comunidad como el conjunto de personas que tienen rasgos culturales e ideológicos diversos, pero que refuerzan una revalorización de la cultura e historia pasada común, trabajo, vida y hábitos colectivos, que se encuentran fuertemente vinculados entres sí, porque todos sus esfuerzos tienen como finalidad el vivir bien de todos los bolivianos y bolivianas.

Otro componente fundamental en la ética pública, es el servidor público, esta es aquella persona individual que individual que independientemente de su jerarquía y calidad, presta servicios en relación de dependencia a cualquier entidad pública, independientemente de la fuente de su remuneración y exclusivamente a los intereses de la colectividad. Estos servidores públicos deben desarrollar buenas prácticas en todos los niveles y estas son entendidas como conductas de buen trato cotidiano que se dan entre servidoras y servidores públicos y de estas con la población, bajo los valores de dignidad, solidaridad, reciprocidad y responsabilidad tendientes a eliminar las barreras verticales.

La ética pública compromete a las servidoras y servidores públicos asumir como filosofía de vida los principios ético-morales reconocidos en la Constitución, así como las que con esta investigación se pretende incorporar: "*ama suwa;ama llulla;ama quilla;suma qamaña;ñandereko;teko kavi ivi maraei ;qhapaaj ñan* y el *ama llunk´u"*. Estos principios ético-morales son para reconstruir, reconducir las conductas basadas en los ejercicios permanentes de los principios ya mencionados.

6. LINEAMIENTOS DE LA ÉTICA PÚBLICA

Para reconducir la ética pública se tiene que tomar los siguientes lineamientos: servir para vivir bien; sabiduría colectiva y ejercicio adecuado del control social; descolonización de los mecanismos de implementación de la ética pública y

fundamentalmente la incorporación del principio ético del "*ama llunk´u" (*no seas servil, adulón).

Servir bien para vivir bien, es un lineamiento de reafirmación del servicio público como derecho de las ciudadanos y los ciudadanos a desempeñar un cargo público, concebir a la cosa pública no como función ,sino como servicio público y principalmente profundización del comportamiento de servir para vivir bien. Esto está en relación a la sabiduría colectiva y ejercicio adecuado del control social. Entonces permite el fortalecimiento de la autoridad moral y ética ante la comunidad, legitimación de la ética pública con la comunidad y generación de espacios colectivos con la comunidad para desarrollar un adecuado control social.

Otro aspecto importante en este análisis, es la descolonización de los mecanismos de implementación de la ética pública. Consiste en generar espacios de deliberación institucional donde se identifiquen y reconozcan las buenas prácticas, por otro lado comprende la socialización y réplica de las buenas prácticas en temas de ética en la gestión pública, también como una base fundamental la revalorización de la puntualidad en el servicio público, como expresión del compromiso con la comunidad. Finalmente la incorporación del "*ama llunk´u"* (no seas servil) como un principio ético moral en la normativa constitucional y las normas internas del servicio público a objeto de emprender el fortalecimiento del trato horizontal entre las servidoras y los servidores públicos, reforzando acciones de trato equitativo y respetuoso, esto promoverá la horizontalidad entre servidores públicos reconociendo la interculturalidad, la diversidad, así se transparentara el manejo de la cosa pública.

7. PORQUE INCORPORAR EL AMA LLUNK´U EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

El "*llunk´erio"* (servilismo) es un problema social que se viene arrastrando hace mucho tiempo en nuestra sociedad. El análisis de nuestra historia hace notar que en la época colonial las prácticas del "*llunk´erio"* fueron bastante, por lo que se justifica que existía una estratificación social muy marcada y la reverencia que se dio a los españoles durante la conquista fue profunda. Por

otra parte desde el nacimiento de nuestro país como República ya se notaba el servilismo como una práctica cotidiana, tal fenómeno se arrastró a lo largo de nuestra historia hasta nuestros días. Entonces se puede constatar que el "*llunk´erio"* (servilismo) no tiene color político, tampoco un estrato social determinado, ni mucho menos con un gobierno determinado, pero si se puede establecer que esta mala práctica se propagó notoriamente a partir de la colonización española y se ha enraizado en todos los ámbitos de la sociedad boliviana hasta nuestros días. En contraposición a esto, nuestros valores y principios de nuestros pueblos ancestrales quedaron invisibilidades a lo largo de la historia.

Es importante mencionar que las transformaciones políticas, económicas y sociales de nuestra sociedad, fueron la base fundamental para revalorizar nuevamente nuestros principios de los pueblos. Es por ello que los movimientos indianistas y kataristas, impulsaron la recuperación simbólica de nuestras culturas. Fueron los kataritas quienes simbólicamente utilizaron en diferentes manifestaciones culturales y políticas: el "*ama sua.ama quilla,ama llulla* y *ama llunk´u"*, pero cuando asumió el Vicepresidente de Bolivia en 1993 Víctor Hugo Cárdenas, utilizó como discurso político la trilogía inca, indroduciendose a partir de entonces con más fuerza en la cotidianidad boliviana. Los kataristas promovieron esta recuperación simbólica sobre todo como cautela frente a la tendencia de tantos a hacerse dependientes serviles de cualquier otro movimiento político.

El "*llunk´erio"* (servilismo) también se ha vuelto una mala práctica en las instancias sindicales o en las, ahora llamadas organizaciones sociales, así Xavier Albó, describe una experiencia vivida en esos escenarios, indicando lo siguiente: Jenaro Flores, considerado padre del Katarismo y fundador de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, en una ocasión comento con el mencionado; que cuando negociaban ser reconocidos por la Central Obrera Boliviana, observaba que Lechín y otros dirigentes llamaban a algún "*llunk´u"* (servil), le pasaban plata y le pedían" compañero, ¿me lo puedes comprar unos cigarrillos? , petición a la que siempre accedían.

Pero él se dijo, “entramos a la COB, pero no para comprárselos sus cigarrillos”. Un día Lechín le dijo:”compañero Jenaro, ¿me lo puedes comprar unos refrescos? A lo que respondió:”con mucho gusto compañero, pero primero, ¿tú me lo puedes lustrar mis zapatos? Esta experiencia hace notar que el servilismo se ha apoderado en todos los niveles de la sociedad, es por eso la urgente necesidad de reconocer como un precepto ético-moral del “ama *llunk´u”.*

Como respuesta a las problemáticas de carácter ético-moral de nuestra cotidianidad, la Constitución Política del Estado de 2009, incluyó los mandamientos quechuas, mas no el “ama *llunk´u”* (no seas servil) el cual, al igual que la trilogía inca se fue convirtiendo en un término muy utilizado en las esferas sociales y políticas, como las circunstancias económicas políticas y sociales definen el uso de las palabras e incluso los principios, esta es la oportunidad pertinente para incorporar el “ama *llunk´u”* en nuestra normativa constitucional.

Considerando que “*llunk´u”* (servil) es el que tiene como norma central halagar y obedecer a ciegas lo que le pida su amo, sin cuestionar nada, todo con tal que el amo quede satisfecho, esto puede ser por simple servilismo o por un cálculo frio, en la perspectiva de lograr sus propios objetivos. También se usa este término para referirse a la persona que usa su lengua zalamera para buscar algo que no está a su alcance por mérito propio, denota sumisión ante su ocasional superior, para obtener un cargo, una dádiva o un beneficio personal que no lo hubiera logrado de manera correcta o legal.

Los “*llunk´us”* (serviles) nacen generalmente alrededor de un superior, jefe, caudillo o en la necesidad de encontrar un espacio laboral. Tanto los “*llunk´us”* (serviles*)* como los caudillos que se alimentan de aquellos que son dañinos en el espacio donde desarrollan su trabajo. Los primeros porque acceden a cargos o funciones sin méritos suficientes, más que su “*llunk´erio”* (servilismo) Los segundos porque optan por ineficientes leales, antes que por eficientes honestos, entonces con estos dos componentes cualquier institución estatal queda en el fracaso. Ante este panorama, el egoísmo y la egolatría son los ejes que rodean las relaciones profesionales, sociales o políticas.

El superior inmediato alimenta su ego y los otros se sostienen gracias al aliento que echan a ese ego que los humilla cada vez que puede para crecer más, esta es una vinculación altamente dependiente y peligrosa, porque coarta el verdadero ejercicio de la libertad e incluso la libertad de expresión y de pensamiento. Este fenómeno social es muy preocupante, ya que una persona acepta la humillación sabiendo que reproduce su inseguridad, la cual extrañamente puede contagiar al ser superior, cuando decide rebelarse por alguna circunstancia. Se da una relación de miedo entre ambos, uno teme perder el beneficio o el cargo, el otro el apoyo ciego que lo mantiene también donde se encuentra, entonces, ambos se sienten obligados a agradecer esa gloria efímera con alabanzas, que por cierto no es lo mismo que agradecimientos.

Entre las personas que se encuentra en el círculo de los "*llunk´us"* (serviles), muchas veces son los que ostentan cargos interinos u otros, que están ahí gracias a la voluntad de quien lo nombra, lo que significa que están en permanente riesgo de perder el beneficio, no sucediendo lo mismo con la persona con la persona nominada por mérito propio.

En esta lógica los serviles, pueden cambiar de amo sin problema alguno a menudo desapareen cuando su jefe o superior cae en desgracia, a quien abandonan, porque hay otro que los protegerá bajo su sombra. Estos son muy peligrosos porque calla lo malo, esconden el error, ocultan la verdad, no advierten el peligro y sobre todo promueven la corrupción. A la par de esto, sobredimensionan lo bueno, y en los momentos de crisis concluyen diciendo que eso iba a pasar, en definitiva es un mal que se debe enfrentar con el ama "*llunk´u"* (no seas servil) incorporando en la Constitución, porque hoy en día impera en todo nivel el "*llunk´erio"* (servilismo) más que los méritos.

En otra lógica el sinónimo más próximo de "*llunk´u"* sería adulador, junto a otros como zalamero y lisonjero. El término zalamero, normalmente, se emplea cuando se quiere describir a una persona que resulta ser excesivamente mimosa, es decir que se muestra más cariñosa de lo que hace la media considerada normal. Una zalamería es aquella demostración de cariño que se

caracteriza por su exageración y empalagoso, con el propósito de recibir algún beneficio. Puede suceder que un pose de cariño y de mimo, por supuesto son bienvenidos; pero cuando ya se convierte en una acción reiterativa suele aparecer como inoportuna y fastidiosa, causando malestar en unos y satisfacción en otros.

En definitiva el "*llunk´erio"* (servilismo) es un mal, que a lo largo de nuestra historia, tuvo una característica singular, esta se refiere que cuando aparece el poder, los caciques, monarcas, presidentes, dirigentes, casi siempre tuvieron y tienen "*llunk´us"* (serviles) que se encargan de alabarlos a ultranza o defenderlos y hasta atacar despiadadamente al supuesto enemigo del "*llunk´eado"* incluso con actitudes mentirosas y desleales ante un enemigo con tal de satisfacer al amo.

Tomando en cuenta las características analizadas, también la adulación se dé en esas esferas altas de poder, para obtener dádivas, el "*llunk´u"* (servil) a veces mercenario de turno, se encarga de alabarlos cuando son recurrentes y cotidianos, el "*llunk´eado"* cada vez cree más en las maravillas que dicen de él, y seguramente, esos excesos han creado en la historia, la divinización de varios líderes. Otra cosa muy diferente es la afabilidad que permite mostrarse a una persona amable, cordial y cortes, frente a otras personas; pero ante todo, es sincera y desinteresada. El afable es una persona que inspira confianza con un comportamiento agradable, un reconocimiento de las cualidades o actividades que realiza un individuo es algo que todo el mundo aprecia y desea obtener.

Por ello el "*llunk´u"* (servil) vivirá contento mientras reciba frutos de su "*llunk´erio"* (servilismo), pero cae en desgracia o padece el líder, es frecuente que se vuelva su enemigo y buscará a un nuevo amo. Entonces el servil, calificado frecuentemente por el "*llunk´eado"* como "leal", no siempre es apreciado por él y algunas veces menospreciado y hasta maltratado.

De todo este análisis se puede cotejar que en este proceso de transformación política económica y social, todos los ciudadanos estamos obligados a practicar y tener como regla de vida los principios éticos y morales que señala el artículo

8.I. de la Constitución Política del Estado, comenzando por el Presidente hasta el último ciudadano boliviano.

"Ama llunk´u" (no seas adulador, no seas servil), es un principio que también deriva del "*ama llulla"*. De acuerdo a los sectores campesinos quechuas y aymaras no existía el "*llunk´u"*, esta categoría social fue creada y fomentada por la mentalidad colonial a lo largo de la historia hasta nuestros días. En la actualidad, hay el convencimiento que no es suficiente practicar la trilogía quechua del: "*ama llulla, ama quilla y ama suwa"*. Este planteamiento se hace porque los "*llunk´us"* (serviles) se han proliferado sin mayor inconveniente, así tenemos como ejemplo en los diferentes órganos del Estado, básicamente en el órgano judicial; esto no solamente en la designación de los cargos; sino también en la tramitación de los procesos. También es muy visible en los diferentes niveles del Estado: gobernaciones; municipios, instituciones educativas civiles y militares, es decir el "*llunk´erio"* (servilismo) no tiene un color de partido definido. A esto se agrega también algunas organizaciones sociales o movimientos sociales, que no escapan del "*llunk´erio"* (servilismo) no obstante que la normativa positiva es bastante para regular las instituciones en todos los niveles mencionados, así como a las ciudadanas y ciudadanos.

Los resultados de nuestras normas a lo largo de nuestra historia, no han podido dar solución a ese mal endémico que es la corrupción, más al contrario esta se ha incrementado en esferas públicas. Y para terminar con la cultura del "*llunk´erio"* (el servilismo), es de urgente necesidad incorporar el "*ama llunk´u"* (no seas servil) en nuestra Constitución Política del Estado en su artículo 8.I., como un principio ético moral, esto porque las normas no son suficientes, el problema es más profundo, en sí, es de carácter ético y moral porque descolonizar es también erradicar el "*llunk´erio"* (servilismo*)* con transformaciones profundas.

CAPÍTULO VI
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS Y PROPUESTA DEL ANTEPROYECTO DE INCORPORACIÓN

1. METODOLOGÍA

En la presente investigación se utilizó un conjunto de procedimientos que se detallan a continuación:

Para tener un análisis amplio de la realidad sobre el planteamiento del "*ama llunk´u"* utilicé una metodología de análisis general, ya que esto me permitió estudiar de manera general la problemática, puesto que a partir de esta investigación especifiqué ciertas características de las causas generales que perjudican la administración pública.

Por otro lado utilicé casos particulares del "*llunk´erío*", para demostrar que el servilismo es practicado en los diferentes niveles de la administración pública, dejando como consecuencia perjuicio a la sociedad a las instituciones y al mismo Estado.

En la perspectiva de brindar conclusiones objetivas utilicé los métodos que me permitieron interpretar de manera comprensiva y exhaustiva la realidad circundante, tomando en cuenta aspectos estructurales, para luego ingresar a la problemática socio jurídico del servilismo en la coyuntura actual.

También se ha recurrido al método de la evolución histórica, porque se analizó y se dio una respuesta a un determinado hecho social, además el legislador le da cierta flexibilidad a la norma jurídica, porque esta se va adaptando a través del cambio de sociedad.

Finalmente se trabajó el método de las construcciones de instituciones, pretendiendo la complementación, incorporación del principio del "*ama llunk´u"* como un principio ético moral en la Constitución Política del Estado a objeto de eliminar el servilismo en las esferas públicas.

2. TÉCNICAS UTILIZADAS

Para desarrollar de manera sistemática este proceso investigativo utilizaré las siguientes técnicas:

- La revisión bibliográfica de los documentos que fundamentan el "*ama llunk´u"*, fue minuciosa, porque se acudió al análisis de la historia de los incas y su influencia en otras culturas de menor fuerza económica, política y social.

Por otra parte se identificó algunos hechos que caracterizaron el "*llunk´erio"*, durante la colonia en nuestro territorio, influenciando de esta manera en el ámbito económico, político y social. También se analizó la historia republicana de Bolivia puesto que la práctica del servilismo se fue institucionalizando con si fuera una práctica normal. Y finalmente se realizó una investigación sobre la coyuntura actual, referente a la necesidad de incorporar el "*ama llunk´u"* como un principio ético moral.

- Además para respaldar esta investigación realicé entrevistas y llenado de cuestionarios, tomando en cuenta los diferentes sectores y niveles como autoridades, políticas, administrativas, organizaciones sociales y profesionales de nuestra sociedad plural.

Para recoger opiniones de los sectores representativos se acudió a la muestra no probabilística, ya que suponen un procedimiento de selección informal. También se denominan muestra dirigida o típica, porque son casos representativos de nuestra población, además permiten una cuidadosa y controlada elección de sujetos e instituciones con ciertas características específicas.

Por lo explicado anteriormente se ha acudido a instituciones representativas de la sociedad, entre las que se destacan son: la Central Obrara Boliviana, Asamblea permanente de Derechos Humanos y Defensor del Pueblos. Esta consulta me ha permitido analizar desde una perspectiva integral sobre el problema en cuestión. En este trabajo se ha planteado un cuestionario de diez

preguntas abiertas, para que las instituciones consultadas puedan ser la voz representativa de la sociedad, debido a que dichas instituciones están permanentemente trabajando de cerca con las ciudadanas y ciudadanos, así como una relación estrecha con instituciones públicas y privadas. Por ello se analizan a continuación la siguiente consideración institucional:

- Entre las consideraciones primeras del cuestionarios está: ¿A lo largo de nuestra historia, los actos de corrupción y el incumplimiento a las leyes, fueron y son el común del día, pese a que existe una infinidad de normas. Entonces el problema de nuestra sociedad radica en crear más leyes o en la práctica de principios ético-morales?

  La Central Obrara Boliviana, indica que lo ético, lo moral es de familia, los valores no se logra con mas leyes, mas al contrario es de actitud del ser humano, Por otro lado la Defensoría del Pueblo indica que el andamiaje del Estado es complejo, requiere de varios pilares :uno es el normativo y el otro corresponde al ideológico, pero también tiene que implementarse con el tecnológico, además hace referencia al talento humano, pero también como elemento importante la infraestructura, pero fundamentalmente la práctica de principios incide directamente en lo humano. Sin embargo la Asamblea permanente de Derechos Humanos, establece que la promulgación de leyes , si bien sirven para sancionar a personas cometen actos de corrupción, afectan a la economía. Son los valores con los que se forma el ciudadano que pueden influir en su conducta, ya sea para un acto positivo o negativo.

  Las instituciones arriba mencionadas coinciden que en nuestro país no se trata de crear más leyes, sean rígidas o no, porque el verdadero problema radica fundamentalmente en la práctica de valores y estas viene de familia, como consecuencia se debe haber práctica de la misma y el Estado debe tomar acciones preventivas e integrales.

- Que significa para usted el ser, "*llunk´u o llunk´us"*?

  La Central Obrera, indica le da el significado a aquella persona que adula a otra que tiene poder, se convierte en servil, dejando de lado su autoestima.

Pero para el Defensor del Pueblo, es acrítica. Para la Derechos Humanos el "*llunk´u*", es una persona servil que más allá de una fidelidad presenta un grado de complacencia y complicidad para otra persona.

Con referencia al planteamiento, las instituciones tiene conocimiento de esta práctica, saben que en las diferentes instituciones se pueden observar asas conductas, pero casi nada pueden hacer porque manifiestan que las autoridades llamadas por ley no se pronuncian, mas al contrario omiten sobre sus obligaciones.

- Con que otros adjetivos conoce usted o ha escuchado, sobre el término "*llunk´u"* (servil o adulón) en su entorno social, así como en la sabiduría popular, indique algunos ejemplos.

La COB, indica que normalmente en el entorno de los trabajadores y demás sectores populares se conoce con el nombre de "tira sacos; chupa medias y últimamente ata wato". En cambio la Defensoría del Pueblo, se mantiene con su posición de que es acrítica. La Asamblea permanente de Derechos Humanos se abstiene en esta interrogante, por lo que se puede concluir que las instituciones conocen pero no les es fácil expresar ya que tiende a ser como una expresión peyorativa, pero están con la convicción de que las personas con esa práctica dificultan el trabajo eficiente del sector público.

- Será que el "*llunk´erío*" (servilismo) afecta en la designación de cargos públicos y dificulta la eficacia, eficiencia y transparencia en el servicio público, en cualquier nivel del Estado Plurinacional de Bolivia:

Sobre lo planteado la Central Obrera Boliviana, menciona que, si, afecta el "*llunk´erio*" en la designación de cargos públicos, así como los resultados que se obtiene producto de esas maniobras, también menciona que en esa lógica se designa al más servil, dejando de lado al eficiente, eficaz, transparente, situación que profundiza la corrupción. Pero la Defensoría del Pueblo opina todo lo contrario, indicando que el servilismo no afecta en la designación de cargos públicos en esa lógica, argumentando que el

problema es demasiado subjetivo. Derechos Humanos refiere que el servilismo si afecta en la designación de cargos públicos y por supuesto dificulta la eficacia y transparencia de los servicios, ya que lamentablemente aún cuando las leyes mandan y protegen el trabajo de las personas, aun persisten prácticas por invitación directa o indirecta para cargos jerárquicos, que hacen de estos puestos una manipulación, profundizando de esta manera los actos de corrupción.

Ante estas aseveraciones institucionales se puede cotejar que el servilismo afecta y sobre todo profundiza los actos de corrupción porque las leyes no se cumplen, más al contrario se rompen los procedimientos dificultando de esta manera la eficacia eficiencia y transparencia del sector público.

- El "*llunk´erio* "(servilismo) o los "*llunk´us"* (serviles) responden necesariamente a un determinado partido político y en una gestión específica?

  El punto de vista de la Central Obrara Boliviana sobre la interrogante es, si, porque en muchos caos los oportunistas que no pertenecen al partido, son excluidos o incluidos, hace referencia con lo ético y lo moral. En cambio la Defensoría indica que corresponde a cualquiera, es decir no necesariamente a un partido político y menos en una determinada gestión. La Asamblea de Derechos Humanos que no responde necesariamente a un determinado partido o un gobierno específico , debido a que los serviles se apegan con cualquier partido político porque su objetivo es hacerse conocer , pero cuando se refieren a los gobiernos , los serviles se aseguran porque buscan fuentes laborales.

  La práctica del servilismo no responde necesariamente a un determinado partido político, menos a una gestión gubernamental específica ,porque los serviles actúan según su conveniencia, tiene objetivos claros , de aprovechar lo mas que puedan del puesto laboral o institución en la que se desenvuelven.

- De qué manera influye la ausencia del "*ama llunk´u"* (no seas servil) en la Constitución Política del Estado para una gestión pública eficiente, eficaz y transparente?

  La representación obrera sobre este planteamiento, menciona que no es cuestión de normas o leyes, es la formación en casa, con principios morales. Por otro lado la Defensoría sostiene que estos temas son demasiado subjetivos.

- ¿Está de acuerdo que el *"ama llunk´u"* (no seas servil) forme parte de los principios ético morales en la Constitución Política del Estado, a objeto de fortalecer la descolonización en todos los niveles del Estado Plurinacional de Bolivia?

  La Central Obrara indica que se los preceptos morales no se aplican, no se respetan, pero para la Defensoría del Pueblo reconocer el "*ama llunk´u"* no cambiara nada, porque llegaría incuso a ser folklórico. Pero Derechos Humanos manifiesta que no es tanto el término, sino es la designación de autoridades y personas que no están calificadas para un determinado cargo. Las instituciones refieren que no se trata de reconocer o hacer más leyes, se trata del cumplimiento efectivos de nuestra normativa vigente, hecho que no se cumple hasta ahora.

- ¿Si se reconoce como un principio ético moral el "*ama llunk´u*"(no seas servil), al igual que el *ama quilla (no* seas flojo*), ama llulla (*no seas mentiroso*)y ama suwa(* no seas ladrón)en la Constitución Política del Estado, en qué medida fortalecerá el sistema de méritos en el acceso al servicio público en cualquier nivel del Estado?

  La presente interrogante desata mucha desconfianza en las instituciones públicas, así la Central Obrara Boliviana, menciona que de nada sirve reconocer, porque nadie aplica, los actos de corrupción y demás esta igual que lo anterior o en muchos caos peor, esto porque en esos ámbitos se roban y además existe mucha ociosidad. La misma lógica se maneja en la Defensoría del Pueblo. En cambio Derechos Humanos indica que un Estado

no sólo es democrático por tener muchas leyes o modificaciones a las mismas, también por respetar a cada ciudadano y trabajar en su cumplimiento.

Ante este planteamiento las instituciones, manifiestan su desconfianza en nuestras autoridades, porque no se aplica las leyes y no se practicas los principios que hasta ahora se conocen.

- ¿Fortalecerá el "*ama llunk´u"* (no seas servil) en el proceso de descolonización de la justicia?

  La representación obrera indica que la justicia tiene esencia corrupta, la famosa cumbre es un saludo a la bandera, para mejorar a justicia tiene que existir nuevos administradores de la justicia con otra visión de servicio a la sociedad. En otra opinión la Defensoría indica que es muy subjetivo y no contribuye en nada. La Asamblea permanente de Derechos Humanos , menciona que la descolonización de la justicia parte también por respetar el principio básico de igualdad de partes los "*llunk´us*" , son aquellos que son serviles a dirigencias que manipulan o violan derechos fundamentales , pero el día que les toca vivir en carne propia manifiestan que no se cumplen las leyes.

  En esta interrogante también existe cierta desconfianza porque nuestra normativa es constantemente violada profundizando de esta manera los actos de corrupción y cada vez más se van deslegitimando nuestras instituciones, sobre todo el Órgano Judicial.

- ¿Qué mecanismos estratégicos sugiere usted, para reconstruir conductas basadas en el ejercicio permanente de principios ético-morales de la Constitución Política del Estado en nuestra sociedad boliviana?

Para la Central Obrera Boliviana los mecanismos estratégicos son básicamente la aplicación de la Ley y se ponga en práctica el principio "ante la Ley todos somos iguales" y procesar a los corruptos. En cambio para el Defensor del Pueblo se debe trabajar en la prevención desde diferentes niveles, ámbitos, materias y sobre todo este trabajo debe tener un enfoque integral. Sobre esta base la Asamblea permanente de Derechos Humanos manifiesta que ya se

tiene demasiados mecanismos y autoridades, más bien se debe simplificar esos mecanismos, así por ejemplo la fiscalía es una institución burocrática, porque ante una denuncia de estas autoridades, es muy difícil la destitución, por ello se deben reducir.

Sobre los mecanismos estratégicos para reconducir las conductas basadas en principios ético morales de nuestra sociedad , es muy importante que el Estado pueda gestionar políticas preventivas integrales que partan desde la familia, porque las instituciones consultadas manifiestan que los valores son fundamentales en el desarrollo de todas nuestras actividades, por el otro lado también señalar que nuestras leyes no se cumplen y por ende no es cuestión de crear más leyes o radicalizar , mas al contrario el verdadero problema radica en la práctica de valores ético morales.

CAPÍTULO VII
CONSIDERACIONES FINALES

1. ANTEPROYECTO

INTRODUCCIÓN

Si hablamos dentro del orden constitucional, el significado de principio, como la razón, el fundamento u origen, estamos frente al primer instante de existencia de un Estado, que en el caso de Bolivia se basa en la ética y moralidad de su sociedad precolonial, por ello el presente planteamiento, rompe el esquema tradicional impositivo de principios alienados de otras realidades que en un falso concepto democrático, se aplicó a lo largo de nuestra vida republicana.

Ahora, si bien Bolivia vive un proceso de transformación económica, política y social en los diferentes ámbitos, es de urgente necesidad y obligación del Estado acompañar con transformaciones de fondo y esto solamente se dará reconociendo y ejecutando preceptos morales, debido a que el problema de Bolivia radica en la moralidad y no tanto en sancionar más leyes, por lo tanto:

- Considerando que, Bolivia reconoce y valora en la Constitución Política del Estado, principios ético morales del "*ama suwa, ama quilla y ama llulla"*, estas sin embargo no son suficientes en el marco de la transparencia de la cosa pública. ya que los actos de corrupción en los diferentes órganos y niveles del Estado se incrementaron y básicamente en la administración de justicia, provocando de esta manera perjuicio al Estado boliviano, por estas dificultades es imprescindible incorporar el "*ama llunk´u"* (no seas servil) en nuestra Carta Magna, para que esto rompa el servilismo, la adulación, el *"llunk´erio*", el padrinazgo y así fortalecer el proceso de descolonización.
- Además romperá esquemas mentales coloniales en los diferentes niveles del Estado, he ahí su importancia en la transparencia y honesta aplicación en nuestra sociedad plural ya que promoverá la meritocracia.

Por lo tanto una verdadera descolonización pasa por reconocer y asumir como filosofía de vida el "*ama llunk´u"* (no seas servil) como un principio ético moral en nuestra Carta Magna.

ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN A LAS BASES FUNDAMENTALES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La honorable Asamblea Legislativa**:**

DECRETA:

Artículo único.

Modificase el artículo 8, parágrafo I de la Constitución Política del Estado Plurinacional, en los siguientes términos:

Artículo 8

I. El Estado asume y promueve como principios ético morales de la sociedad plural él: *ama quilla, ama llulla, ama suwa* y *ama llunk´u* (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón y no seas servil*),suma qamaña* (vivir bien), *teko kavi* (vida buena), *ivi maraei* (tierra sin mal) y *qhapaj ñan* (camino o vida noble)

2.CONCLUSIONES

Después de haber investigado y analizado sobre la temática planteada en la presente investigación, se ha arribado a los siguientes elementos fundamentales que a continuación se detallan:

- En primer lugar, destacar que la grandeza del imperio incaico, no sólo radicó en su poderío militar, sino en sus preceptos morales que le dieron cohesión a una sociedad ordenada y orientada en valores. Estos principios se caracterizaron por su sencillez y extraordinario valor: "*ama suwa"* (no seas ladrón), "*ama quilla"* (no seas flojo), "*ama llulla"* (no seas mentiroso) y "*ama llunk´u"* (no seas servil), esta ultima relacionada con el "*ama llulla"*. Estas máximas orientaron la acción del ser humano cabiendo las facultades cósmicas y racionales en su entorno familiar, social y cultural. Por lo tanto la moral y el Derecho cimentaban el bien común.
- Por otra parte, establecer que el proceso de lucha de los sectores indígenas fue muy cruda en términos cuantitativos y cualitativos, no obstante los cambios culturales que estas sufrieron por la aplicación de diferentes modelos económicos y políticos a lo largo de la Colonia y la República Bolivia. Estos acontecimientos hicieron que las formas de convivencia comunitaria, valores y principios practicados en las diferentes comunidades milenarias, se fueron perdiendo poco a poco, sin embargo las rebeliones fueron expresiones de resistencia y promotora de lucha por el rescate cultural de las diversas formas de vida comunitaria, así por ejemplo el "*ama suwa, ama quilla, ama llulla"* y otros como el "*ama llunk´u"* que se conservaron, pero estos acontecimientos sirvieron de plataforma para visibilizar todo el andamiaje cultural de nuestro país. La lucha del sector campesino a través de sus instrumentos políticos sindicales, hicieron posible visibilizar y concientizar los postulados ancestrales, promoviendo de esta manera el rescate cultural simbólico a objeto de consolidar una identidad propia.

- Ante estos acontecimientos, los movimientos indianistas y kataristas, impulsaron la recuperación simbólica de nuestro pasado histórico cultural. Entonces, fueron los kataritas quienes simbólicamente utilizaron en diferentes manifestaciones culturales y políticas: *el "ama suwa, ama quilla, ama llulla y ama llunk´u"*, como valores ético morales para reconducir y transformar la conducta de nuestra sociedad boliviana.
- Hecho el análisis, se puede mencionar también que el "*llunk´erio"* (servilismo) es una conducta que no tiene color político, tampoco está identificado con un estrato social específico, ni mucho menos relacionada con un gobierno determinado, por lo tanto se puede establecer que esta mala práctica se propagó notoriamente a partir de la colonización española y se ha enraizado en la mayoría de los ámbitos institucionales de la sociedad boliviana hasta nuestros días**.** Por ello el servilismo es una vinculación altamente dependiente y peligrosa, porque coarta el verdadero ejercicio de la libertad e incluso la libertad de pensamiento y de expresión. En contraposición a esto, nuestros valores y principios de los pueblos ancestrales quedaron invisibilizaados a lo largo de la historia. Por estas razones es que como alternativa se plantea para erradicar esos anti valores el "*ama llunk´u"* (no seas servil) como un principio ético moral en nuestra sociedad plurinacional y porque no posteriormente llevar a organismos internacionales para que sean también reconocidas con el objetivo de fortalecer una gestión eficaz, eficiente y transparentar la cosa pública, tal como se lo hizo con la trilogía, del "*ama suwa , mama llulla y ama quilla"*.
- En la sabiduría popular el *"ama llunk´u"* (no seas servil), es un principio ético moral que promueve el mérito, el esfuerzo personal, la honestidad y la transparencia en el manejo de la cosa pública. Por lo tanto este precepto fundamental servirá para fortalecer el cambio de mentalidad en la sociedad boliviana para acceder al servicio público por mérito propio, respetando las leyes y su procedimiento en cualquier nivel de la sociedad boliviana.

- Es importante también indicar que en la ética pública, el "*ama llunk´u*" consiste en la promoción y práctica de la cultura de la ética basada en principios, valores y conductas que permitan el desarrollo de la gestión pública transparente, más plena y armónica posible. Por ello el proceso de construcción del plan plurinacional de ética considera que la administración pública es un reflejo de la sociedad, como consecuencia la calidad y capacidad de los servidores públicos son fundamentales en ese proceso de construcción. Entonces para reconducir la ética pública se tiene que tomar los siguientes lineamientos: servir para vivir bien; ejercicio adecuado del control social; descolonización de los mecanismos de implementación de la ética pública y fundamentalmente la incorporación del principio ético del "ama *llunk´u" (*no seas servil, adulón).Este precepto tiene que cimentarse como filosofía de vida en la mentalidad de nuestra sociedad y recién se podrá hablar de una verdadera descolonización.

- La incorporación del "*ama llunk´u"* (no seas servil) en la Constitución promoverá la meritocrácia, el esfuerzo personal y por ello el mérito será condición esencial de acceso y permanencia en las instituciones estatales. Este sistema de meritos, es una de las condiciones indispensables para el ejercicio de la democracia plena. Para esta pretensión, el Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con una Constitución anticolonial y descolonizadora que requiere, para su consolidación, leyes, instituciones y, sobre todo autoridades judiciales, honestas, probos y con mérito suficientes, con la mentalidad de servicio a la sociedad. Por ello se insiste en el reconocimiento del "*ama llunk´u"* como un principio ético-moral en nuestra Constitución, en la perspectiva de restablecer el equilibrio y por ende la justicia.
- Las instituciones consultadas manifiestan que los valores son fundamentales en el desarrollo de todas nuestras actividades, por el otro lado también señalar que nuestras leyes no se cumplen y por ende no es cuestión de crear más leyes o radicalizar, más al contrario el verdadero problema radica

en la práctica de valores ético morales. Por lo que una verdadera descolonización pasa por reconocer y asumir como filosofía de vida el "*ama llunk´u"*

- Por lo tanto en base a los fundamentos analizados en la presente, es de urgente necesidad incorporar en su artículo 8 de la Constitución Política del Estado, el "*ama llunk´u"* (no seas servil) como un principio ético moral de nuestra sociedad plural. Porque el problema de Bolivia no radica tanto en sancionar más leyes, construir cárceles o penalizar cualquier acontecimiento coyuntural que ocasione molestias en esferas estatales, sino más al contrario el verdadero problema de Bolivia está en la moral, en la ética.

De todo este análisis se puede cotejar que en este proceso de transformación política económica y social, todos los ciudadanos: gobernantes y gobernados, estamos obligados a practicar y tener como regla de vida los principios éticos-morales que señala la Constitución Política del Estado.

1. RECOMENDACIONES

Como tareas pendientes que se tiene que profundizar en su investigación y aplicación sobre el "*ama llunk´u*" son:

- Investigar los valores de nuestras comunidades indígenas que fueron invisibilisados a lo largo de la historia.
- La asamblea Legislativa Plurinacional debe analizar este planteamiento y facilitar los mecanismos para su incorporación en la esfera constitucional**.**
- Además para que haya un cambio profundo se tiene que coadyuvar con las instituciones educativas por que la educación no es solamente la que se recibe en la escuela, pues la más notoria se obtiene en el ámbito social, vale decir la que dan las instituciones públicas y porque no decir las privadas, las autoridades, los partidos políticos en los lugares donde están constituidos y ejercen una acción como agentes activos en el uso de los valores, que de hecho forman parte de la educación y deben estar representados por personas probas.
- Todas las instituciones públicas y privadas deben analizar e incorporar el "*ama llunk´u"***.**
- Las instituciones y la sociedad en general deben cumplir la Ley, sin soslayar la misma, además deben adoptar medidas preventivas integrales, para evitar la corrupción.
- Los valores ético morales se deben inculcar desde las familias por ser estas las instituciones fundamentales de nuestra sociedad y para este objetivo el Estado debe asumir responsabilidad en políticas sociales de rescate y practica de valores.

BIBLIOGRAFÍA

- Albó, Xavier. 1990. *Para comprender las culturas rurales de Bolivia*. La Paz-Bolivia: MEC-CIPCA-UNICEF.
- Albó,Xavier. 2000. *Iguales aunque diferentes*. La Paz-Bolivia. CIPCA
- Asbún, Jorge.2007.*Derecho Constitucional general*. Cochabamba – Bolivia: Kipus.
- Baudin, Louis.2011.El *imperio socialista de los incas*. La Paz – Bolivia. Gum.
- Cabanellas, Guillermo.1996.*Diccionario de Derecho usual*. Buenos Aires – Argentina: Heliasta.
- Carbonell, Miguel. 2009. *Diccionario de Derecho Constitucional*. Mexico: Porrua.
- Callisaya, Gonzalo.2010.Pedagogía descolonizadora-Intra-Multi e intercultural, La Paz-Bolivia.
- Clavero, Bartolomé.2000. *Ama Llunk´u, Abya Yala*, Madrid-España.
- Centro de Estudios Constitucionales.2012.*Derechos Fundamentales Fundamentales.* La Paz-Bolivia: Plural Editores.
- Dermizaky, Pablo.2011.*Derecho Constitucional*. Cochabamba-Bolivia: Kipus.
- Hurtado, Javier.1986. *El Katarismo*, La paz-Bolivia.
- Laura, Barron.2007.*Métodos y técnicas de investigación social*. La Paz – Bolivia.
- Lajo Javier.2015. *Allí Kawsay*. Lima Perú.
- Larousse, Diccionario Manual de sinónimos y antónimos de la lengua española, 2007.
- Longo, Francisco.2001.*Nueva gestión pública y regulación en América Latina*, Caracas-Venezuela.
- Mejía, Raúl. 2010. *Metodología de la investigación*. La Paz- Bolivia.
- Medinacelli, Ximena. Arce, Silvia. Lima, Pilar.2015.De *los orígenes a la construcción de los Estados Prehispánicos*, La Paz-Bolivia.

- Ossorio, Manuel.2003.Diccionario de Ciencias Jurídicas- Políticas y Sociales, Buenos Aires-Argentina.
- Oblitas P. Enrique1975.*Tratado de Derecho Procesal Penal*, La Paz-Bolivia.
- Paniagua, Teresa.2013. *Ayllu y escuela*, La Paz-Bolivia.
- Patzi, Felix.2009. *Sistema comunal, una propuesta alternativa al sistema liberal*. La Paz – Bolivia: Vicuña.
- Puente, Rafael.2011. *Recuperando la memoria: una historia crítica de Bolivia*, La Paz-Bolivia.
- PROJURIDE/GIZ.2012.*Sistemas jurídicos originarios campesinos de Bolivia*, La Paz-Bolivia.
- Sistema de archivos de documentos de Naciones Unidas, http://documents.un.org.,14 de septiembre ,2015.
- Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. *Constitución Política del Estado*. La Paz Bolivia.

ANEXOS

Leyes del Tahuantinsuyo
Ama Kella
No seas perezoso
Ama Llulla
No seas mentiroso
Ama Sua
No seas ladrón
La Ley del Imperio se regia bajo estas tres normas que eran aplicadas a todos los que vivían en el Tahuantinsuyo

LAS LEYES DEL TAHUANTINSUYO
Ama Kella: No seas perezoso.
Ama Sua: No seas ladrón.
Ama Llulla: No seas mentiroso
LA MORAL
Las normas morales se convirtieron en LEYES DEL IMPERIO quien no los obedecía recibían castigos que llevaban incluso hasta de muerte.

AMA LLUNK´U (NO SEAS SERVIL)

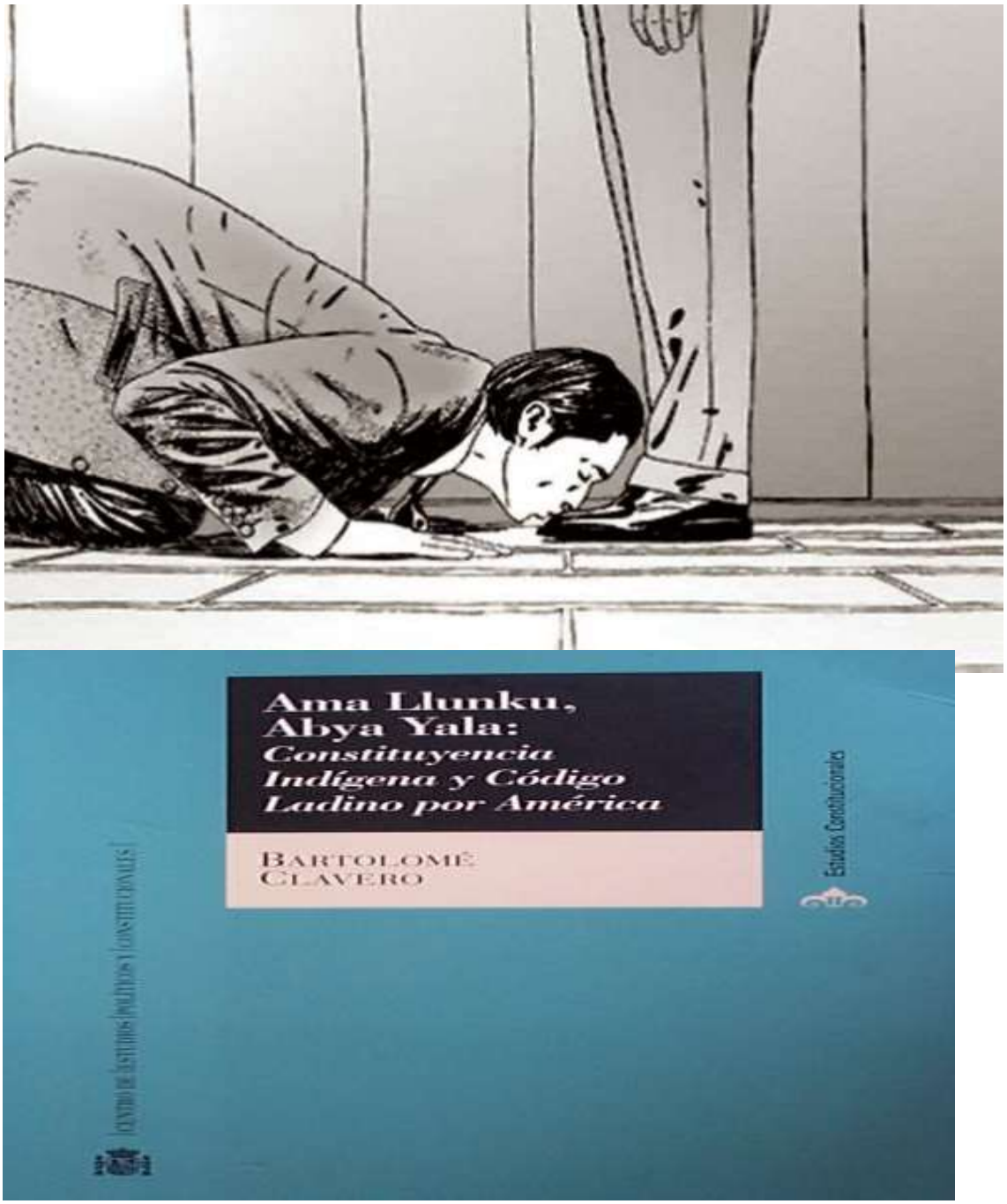

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO

Nombres y Apellidos……..	Lugar……
Profesión y/o ocupación……	Fecha……
Institución…….	Hora……
F M	

Por favor, lea atentamente cada pregunta y responda según su criterio, en el marco de la libertad. Esta investigación tiene estrictamente fines académicos de la institución arriba mencionada.

- A lo largo de nuestra historia, los actos de corrupción y el incumplimiento a las leyes, fueron y son el común del día, pese a que existe una infinidad de normas. Entonces el problema de nuestra sociedad radica en crear más leyes o en la práctica de principios ético-morales?
  ……
  ……
  ……
  ……
- Que significa para usted el ser, *llunk´u o llunk´us*?
  ……
  ……
  ……
  ……...
- Con que otros adjetivos conoce usted o ha escuchado, sobre el término *llunk´u* (servil o adulón) en su entorno social, así como en la sabiduría popular, indique algunos ejemplos.

……
……
……
……
……

- Será que el "*llunk´erío*" (servilismo) afecta en la designación de cargos públicos y dificulta la eficacia, eficiencia y transparencia en el servicio público, en cualquier nivel del Estado Plurinacional de Bolivia:
  SI NO
  Porque?
  ……
  ……
  ……

……

- El *llunk´erio* (servilismo) o los *llunk´us* (serviles) responden necesariamente a un determinado partido político y en una gestión específica?

SI NO

Porqué
……
……
……
……
……

- De qué manera influye la **ausencia** del "*ama llunk´u"* (no seas servil) en la Constitución Política del Estado para una gestión pública eficiente, eficaz y transparente?
.....
.....
.....
.....
- ¿Está de acuerdo que el *ama llunk´u* (no seas servil) forme parte de los principios ético morales en la Constitución Política del Estado, a objeto de fortalecer la descolonización en todos los niveles del Estado Plurinacional de Bolivia?

SI NO

Porque?
……
……
……
……..
- ¿Si se reconoce como un principio ético moral el "*ama llunk´u*"(no seas servil), al igual que el *ama quilla (no* seas flojo*), ama llulla (*no seas mentiroso*)y ama sua(* no seas ladrón)en la Constitución Política del Estado, en qué medida fortalecerá el **sistema de méritos** en el acceso al servicio público en cualquier nivel del Estado?
.....
.....
.....
.....
.....
- ¿Fortalecerá el *ama llunk´u* (no seas servil) en el proceso de descolonización de la justicia?

SI NO

Porque?
……
……
……
……

- ¿Qué mecanismos estratégicos sugiere usted, para reconstruir conductas basadas en el ejercicio permanente de principios ético-morales de la Constitución Política del Estado en nuestra sociedad boliviana?
……
……
……*Gracias por su colaboración*